

AÑO 3, NÚMERO 5, 2019 · JULIO-DICIEMBRE 2019

REVISTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA

ISSN: 2448-8739

DOSSIER ESPECIAL
La acción colectiva y sus impactos

EDITORES INVITADOS:

Giselle De la Cruz
Salvador Martí
Marco Aparicio

5

Centro de Investigaciones
JURÍDICAS / UACJ

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Juan Ignacio Camargo Nassar

Rector

Daniel Constandse Cortez

Secretario General

Alonso Morales Muñoz

Director del Instituto de Ciencias Sociales
y Administración

Jesús Meza Vega

Director General de Comunicación Universitaria

**Revista Especializada en Investigación
Jurídica**

EDITORES RESPONSABLES

Javier Ignacio Camargo Nassar
Wendolyne Nava González

EDITORES INVITADOS

Gisselle De la Cruz Hermida
(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)
Salvador Martí i Puig (Universidad de Girona)
Marco Aparicio Wilhelmi (Universidad de Girona)

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Diego Barría Traverso
(Universidad de Santiago de Chile)
Rubén Omar Carrizo
(Universidad Nacional de Catamarca, Argentina)
Sergio Díaz Rendón
(Universidad Autónoma de Coahuila)
Rosángela Murcio
(Universidad Nacional Autónoma de México)

COMITÉ EDITORIAL

Gisselle de la Cruz Hermida
Joaho Bogart Acosta López
Rafael Enrique Valenzuela Mendoza
Hugo Manuel Camarillo Hinojoza
Gerardo González Rentería
Abraham Martínez Montoya
Carlos Alberto Martínez Beltrán

Revista Especializada en Investigación Jurídica

Año 3 • Número 5 • Julio-diciembre 2019

Es una publicación semestral arbitrada por pares y editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través del Centro de Investigaciones Jurídicas, con recursos propios. Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona El Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Tel. (656) 688 38 00 Ext. 3656. **Página web:** <http://reij.uacj.mx/> / **correo electrónico:** reij@uacj.mx. Editores responsables: Dr. Javier Ignacio Camargo Nassar y Dra. Wendolyne Nava González. Reserva de uso exclusivo No. 04-2017-040309333500-203, ISSN: 2448-8739, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección General de Comunicación Universitaria, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Tel. (656) 688 18 24 Ext. 1974. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción total de los contenidos e imágenes, siempre y cuando se cite la fuente.

AÑO 3, NÚMERO 5, 2019 · JULIO- DICIEMBRE 2019

REVISTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA

ISSN: 2448-8739

Publicación del Centro de Investigaciones Jurídicas

...

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CONTENIDO

EDITORIAL

PRESENTACIÓN

6

Difusión transnacional de la protesta: los casos de las revoluciones de color y la primavera árabe

ANGÉLICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, UNIVERSIDAD DEL NORTE-BARRANQUILLA, COLOMBIA

ORCID: 0000-0002-0425-9517

39

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Movimientos de okupación y políticas públicas urbanas: los casos de Madrid, Barcelona y Bilbao

ROBERT GONZÁLEZ GARCÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA;

ORCID: 0000-0002-6166-5562

MERCÈ CORTINA-ORIOL, DE MONTFORT UNIVERSITY LEICESTER, REINO UNIDO;

ORCID: 0000-0001-7938-7292

THOMAS AGUILERA, INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE RENNES, ARÈNES, FRANCIA;

ORCID: 0000-0002-6101-1454

8

Energía y ciudadanía: (re)construcción de espacios locales de democratización

ANAÍS VARO BARRANCO, UNIVERSIDAD DE GIRONA, ESPAÑA;

ORCID: 0000-0002-6577-1549

63

**Las protestas para activar
mecanismos de democracia
directa en México**

ROSA YNÉS ALACIO
GARCÍA, UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO;
ORCID: 0000-0002-
6487-8897
88

**Las formas de acción
colectiva en comunidades
de la región otomazahua:
entre la tradición y la
estrategia**

ARACELI MENDIETA
RAMÍREZ, UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO;
ORCID: 0000-0002-
4507-237X
117

**El dolor de ser víctima: ¿un
detonante para la acción
colectiva?**

IRMA HERNÁNDEZ LÓPEZ,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ
ORCID: 0000-0002-
8033-4988
143

PRESENTACIÓN

Este dossier reúne artículos originales que tratan con rigor teórico, analítico y metodológico la temática de la acción colectiva en un sentido amplio, desde la protesta hasta la asociatividad, y sus impactos en la política, ya sea en el ámbito simbólico, en los derechos, en la institucionalidad y/o en las políticas públicas.

Así este número se integra por seis artículos. El primero de ellos titulado “Movimientos de okupación y políticas públicas urbanas: los casos de Madrid, Barcelona y Bilbao”. En segundo lugar, se incluye la investigación denominada “Difusión transnacional de la protesta. Los casos de las Revoluciones del color y la Primavera Árabe”. Luego, se aborda la cuestión de “Energía y Ciudadanía: (Re) Construcción de espacios locales de democratización”. En cuarto lugar, el análisis se traslada al caso mexicano, mediante un texto titulado “Las protestas para activar mecanismos de democracia directa en México”. A continuación, también referida a la realidad mexicana, se incluye la aportación “Las formas de acción colectiva en comunidades de la Región otomazahua; entre la tradición y la estrategia”. Finalmente se presenta el artículo denominado “El dolor de ser víctima ¿un detonante para la acción colectiva?”.

Esta combinación de temáticas y perspectivas resultan pertinentes y se enlazan con una de las dimensiones que ha querido desarrollar el presente número: se trata de magníficos ejemplos en los que se constata cómo, durante la última década, y en contextos muy diversos, ha existido un incremento exponencial de la acción colectiva sin intermediación partidaria en la vida política. Al mismo tiempo, esta acción ha tomado formas muy diferentes (desde la protesta contenciosa hasta el *lobbying* impulsado por la sociedad civil organizada), ha articulado un abanico de demandas muy diversas y ha implicado a personas y colectivos de características y estratos muy heterogéneos. Estas formas de acción advierten una nueva configuración en los esquemas de participación política. Esto sugiere nuevas líneas de investigación, que podrían orientarse hacia los tipos de incidencia que la sociedad viene desarrollando para impactar en el diseño de la agenda pública y en los procesos decisorios del Estado. En atención a ello, el presente dossier ofrece un compendio de esta nueva realidad de gran relevancia para entender la vida política actual, con el propósito de generar, compartir y difundir conocimiento riguroso sobre el tema.

Los editores invitados

MOVIMIENTOS DE

OKUPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS: LOS CASOS DE MADRID,
BARCELONA Y BILBAO

ROBERT GONZÁLEZ GARCÍA¹ • MERCÈ CORTINA-ORIOL²
THOMAS AGUILERA³

Fecha de recepción: 17 de enero de 2019
Fecha de aceptación: 15 de marzo de 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. Metodología. III. Resultados y discusión. IV. Conclusiones. V. Referencias.

Resumen

El objetivo de este artículo es identificar los impactos del movimiento por la okupación en las políticas públicas de España (1984-2018). A través de la hermenéutica de procesos sociales, se comparan tres casos (Madrid, Barcelona y Bilbao). Se analizan datos cuantitativos y cualitativos de las siguientes variables: 1) historia, tipos, número y visibilidad de las okupaciones; 2) cambios en los gobiernos locales y 3) institucionalización.

Se trata de un estudio original: los impactos de los movimientos sociales no suelen aparecer en la producción académica sobre políticas públicas y los expertos en movimientos sociales apenas se han interesado en los efectos específicos de la acción colectiva en las políticas.

-
- 1 Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona; profesor-investigador titular, área académica de Ciencias Políticas y Administración Pública, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México; rgonza67@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6166-5562>.
 - 2 Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad del País Vasco; profesora de Políticas Públicas y Política Urbana, De Montfort University, Leicester, Reino Unido; merce.cortina-oriol@dmu.ac.uk
 - 3 Doctor en Ciencias Políticas por Sciences Po París; profesor de Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos de Rennes, Arènes, Francia; thomas.aguilera@sciencespo.fr

El resultado de la investigación es que el movimiento okupa incide en los tomadores de decisiones, a través de innovaciones y creatividad, que se materializan en nuevas viviendas, así como políticas culturales, sociales o de juventud. Este fenómeno tiene su raíz en los conflictos urbanos sobre los cuales este colectivo ejerce presión de manera deliberada o indirecta como efecto colateral de una acción disruptiva. Las experiencias de okupación son dispares en las tres ciudades: existen cambios y continuidades durante el periodo estudiado y diversidad en el nivel de institucionalización y en las relaciones movimiento-autoridades.

Palabras clave: okupación; políticas públicas; sociología urbana; movimientos sociales; gobernanza.

Squatting movements and urban public policies: the cases of Madrid, Barcelona, and Bilbao

Abstract

The objective of this article is to identify the impacts of the squatting movement on public policies in Spain (1984-2018). Through the hermeneutics of social processes, three cases are compared (Madrid, Barcelona, and Bilbao). Quantitative and qualitative data of the following variables are analyzed: 1) history, types, number and visibility of squatting 2) changes in local governments and 3) institutionalization. This is an original study: the impacts of

social movements do not usually appear in the academic production of public policies and experts in social movements have rarely been interested in specific effects of collective action on these policies. The result of the research is that the squat movement affects decision-makers, through innovations and creativity, which materialize in new housing, and cultural, social or youth policies. This phenomenon is rooted in urban conflicts over which the squat movement deliberately or indirectly exerts pressure as a collateral effect of a disruptive action. The squatting experiences are different in the three cities: there are changes and continuities during the period studied and diversity in the level of institutionalization and in the relations between movement and authorities.

Keywords: squatting; public policies; urban sociology; social movements; governance.

Introducción

El movimiento okupa centra su actividad en la okupación de inmuebles abandonados, sin el consentimiento del propietario, para darles un uso de vivienda o de centro social y en su legítima defensa (Martínez, 2004). Por tanto, este movimiento no se dedica globalmente a influir sobre las políticas públicas, ya que corresponde más a una crítica radical hacia las instituciones públicas y a una voluntad de desarrollar actividades de manera autónoma, al mar-

MOVIMIENTOS DE

OKUPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS: LOS CASOS DE MADRID,
BARCELONA Y BILBAO

gen de las autoridades y como alternativa durable al capitalismo (Cattaneo, & Martínez, 2014). Sin embargo, sin necesariamente quererlo o saberlo, los activistas influyen de forma notoria en la construcción de la ciudad en diferentes niveles: contribuyen a cambiar la concepción de la vivienda, de la sociabilidad local y de la cultura urbana.

La literatura sobre el mundo okupa en Europa es relevante en términos de explicar la historia de estos movimientos (Martínez, 2004; Péchu, 2014), los modos de organización alternativos (Piazza, 2012), los procesos de criminalización (Debelle, Cattaneo, González, Barranco, & Llobet, 2018) y las políticas de represión (Asens, 2004). Los Centros Sociales Okupados Autogestionados (CSOA)⁴ son lugares de resistencia anticapitalista en contra de políticas urbanas agresivas (Mudu, 2013) y sitios de encuentro, organización y vivencia de luchas más globales (Martínez, 2007; González, & Araiza, 2016). Pero existen también okupaciones de vivienda menos activistas, lugares donde se refugian los sin techo, los inmigrantes y todos los pobres urbanos. Las okupaciones de viviendas vacías son alternativas transitorias a la calle (Bouillon, 2009) y al chabolismo (Aguilera, 2018).

Recientemente, los debates se han focalizado en las relaciones entre okupas y autoridades, a través del estudio preciso y comparativo de los procesos de institucionalización-cooptación que han ocurrido en Europa y Estados Unidos (Pruijt, 2003; Domínguez, Martínez, & Lorenzi, 2010; Martínez, 2013).

Otra forma de pensar al movimiento okupa es como plataformas de innovación social (Membretti, 2007) que pueden producir efectos importantes en los espacios urbanos (Cogato, Pattaroni, Piraud, & Tirone, 2013; Gon-

⁴ El término “squat” se utilizó en el Reino Unido y ahora en Estados Unidos y Francia. En España se emplea más bien el de Centro Social Okupado Autogestionado (CSOA); en Italia, “centro sociale”; y en otros países europeos, “social center”.

zález, Martínez, & Barranco, 2018) y provocar innovaciones en políticas urbanas (Breviglieri, 2013).⁵ Sin embargo, existen dos dimensiones menos apreciadas por la literatura especializada: las políticas públicas como objeto directo de investigación y la cuestión de los efectos de los movimientos de okupación sobre estas políticas. En este artículo se intenta completar el segundo aspecto con base en anteriores trabajos de sus autores (González, 2004, 2011; Aguilera, 2012) y en la actualización y descripción de estos procesos en tres ciudades españolas.

Globalmente, la cuestión de los impactos de los movimientos sociales es un área de oportunidad empírica y teórica importante. Por un lado, los especialistas de los movimientos sociales se focalizaron principalmente en los recursos que hacen posible la movilización (McCarthy, & Zald, 1977), sin tomar en cuenta la cuestión de los efectos por dos razones opuestas: algunos consideran que los movimientos siempre producen efectos sobre las políticas y que la única cuestión relevante es cómo (McAdam, & Snow, 2010); por el contrario, el modelo elitista supone que la frontera entre *policy insiders* y *policy outsiders* es tan hermética que los movimientos no tienen ninguna probabilidad de provocar cambios políticos (Skocpol, 2003).

Por otro lado, los especialistas de las políticas públicas no han considerado los movimientos sociales como una variable independiente relevante para explicar la concepción, la implementación y los efectos de las políticas públicas, sino que aceptan el marco teórico pluralista (Dahl, 1956) sin dar los datos empíricos para mostrarlo. En el mejor de los casos, existe un campo de investigación acerca de los grupos de interés, pero es un error considerarlos como movimientos sociales, porque estos grupos son ya *insiders* (Gomà, González, Ibarra, & Martí, 2018). Finalmente, cabe destacar la posibilidad de combinar los trabajos de movimientos sociales y políticas públicas con el desarrollo de la estructura de oportunidades políticas (Kitschelt, 1986; Kriesi, Koopmans, Duyvendak, & Giugni, 1995; Tilly, McAdam, & Tarrow, 2001), pero estos modelos son demasiado estáticos y no permiten pensar la implementación compleja de las políticas públicas. En definitiva, existen muchos obstáculos empíricos y teóricos que explican los pocos trabajos académicos sobre esta cuestión (Giugni, 2004).

Sin embargo, desde los trabajos seminales de Lipsky (1970) y Gamson (1975), los sociólogos norteamericanos han propuesto modelos más complejos de impacto, implicando grandes debates. Primero, sobre la definición de la variable dependiente: ¿qué significa impactar?, si los primeros trabajos hablaban de éxito-fracaso, los

⁵ Este artículo está escrito en el marco de la red de investigación europea Squatting Europe Collective, que reúne a especialistas académicos y activistas de los CSOA europeos y americanos.

modelos más recientes prefieren evitar esta visión dicotómica con la idea de las consecuencias en términos de beneficios colectivos (Amenta, 2006). En segundo lugar, ¿cuáles son las condiciones que permiten la producción de los efectos más importantes? Inicialmente, la violencia y la ilegalidad de las acciones aparecían como un factor indispensable para hacer reaccionar a las élites (Piven, & Cloward, 1977), pero los modelos actuales son más complejos, porque el efecto de la disrupción depende de los contextos y, particularmente, de las relaciones con los *insiders* (Santoro, & McGuire, 1997). Las variables son interdependientes y no producen efectos en sí mismas, sino en combinación con otras (Ragin, 1997). Dentro de todos los modelos, el de la “mediación política” desarrollado por Edwin Amenta muestra que el apoyo de burócratas *insiders* dentro de la administración es un criterio esencial (Amenta, 2006).

Metodología

Empleamos los aportes de esta literatura para investigar con datos originales y en un estudio comparativo, los efectos de movimientos autónomos disruptivos, utilizando la ilegalidad y, a veces, la resistencia física en tres ciudades españolas.

Madrid, Barcelona y Bilbao son casos ideales para comparar los efectos del movimiento okupa sobre las políticas públicas. Las tres ciudades presentan una serie

de características similares. Tienen una metrópolis dominante de un área metropolitana (extremo obviamente mucho más acentuado en los casos de Madrid y Barcelona) en la cual las relaciones entre municipios y comunidades autónomas son conflictivas. Comparten también el hecho de ser territorios con muchos espacios urbanos abandonados y con precios muy altos en viviendas (Gutiérrez, & Delclòs, 2015). Son también —las tres ciudades— espacios de fuerte tradición de movilización social y suficientemente densos para encontrar una masa crítica en la expresión de cualquier contradicción política (López, & Rodríguez, 2013; Casellas, & Sala, 2017). Además, las ciudades elegidas son todavía referencia para muchos de los activistas radicales de Europa (SqEK, 2013).

Ahora bien, también existen grandes diferencias entre los tres casos en cuanto a tradiciones y estrategias políticas, así como distintos contextos socioculturales, que, por tanto, habrán de dar resultados también diversos con respecto al impacto en las políticas públicas. De entrada, Madrid, Barcelona y Bilbao actúan —en la práctica— como capitales de tres espacios nacionales distintos (España, Cataluña y el País Vasco), lo que se manifiesta en distintas articulaciones del tejido social, político y de comunicación. Por ejemplo, en Barcelona y Bilbao encontramos ecosistemas comunicativos propios de las naciones catalana y vasca, mientras que Madrid será

el espacio por excelencia de la batalla mediática entre los grandes grupos comunicativos del Estado español y la política de los grandes partidos. En cambio, los movimientos sociales alternativos, como el 15-M, tienen un impacto altísimo en Madrid y Barcelona, mientras que en Bilbao este ha sido menor. De hecho, si analizamos, por ejemplo, la composición de los gobiernos municipales en los últimos cuarenta años de democracia, veremos que en Bilbao no ha habido prácticamente alternancia política y la hegemonía del Partido Nacionalista Vasco (PNV) ha sido total. En cambio, Madrid y Barcelona han tenido una historia que empezó de forma similar con los gobiernos progresistas de la transición, el cual se alejó con la hegemonía de la derecha española del Partido Popular (PP) en los años de las décadas de 1990 y 2000 en Madrid, y converge a partir de 2015 con el gobierno en ambas ciudades de amplias coaliciones ciudadanas emanadas de los movimientos sociales y, en especial, del 15-M y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH): ahora Madrid y Barcelona en Comú.

Este enfoque orientado a solo tres casos, nos permite capturar mejor la complejidad de un fenómeno como el del impacto de un movimiento social de carácter autogestionario en las políticas públicas, caracterizado por los efectos interactivos entre variables estructurales y de agencia, trayectorias dependientes, causalidad bi-

direccionales y múltiples actores estratégicos persiguiendo metas desconocidas. En suma, solo estudiando a fondo tres casos podremos analizar con suficiente complejidad las variables y las relaciones entre ellas y el efecto, tal y como defienden los partidarios del enfoque orientado por casos en política comparada (Bennett, & Elman, 2006; Mahoney, 2007). Los datos analizados provienen de diversas investigaciones realizadas sobre la realidad de este movimiento en varias ciudades desde los primeros años de la década de 2000 hasta la actualidad, además de nuestra participación activista en distintas experiencias. En estas investigaciones previas, se utilizaron sobre todo técnicas cualitativas, tales como entrevistas a profundidad —un total de cincuenta, tanto a activistas como a responsables políticos y técnicos de los gobiernos locales—, grupos focales (con miembros de CSOA) e investigación activista (Araiza, & González, 2017). También se llevó a cabo, en algunos periodos, un análisis cuantitativo de las noticias de prensa generadas por el conflicto entre las autoridades y el movimiento okupa (Barranco, González, & Martí, 2003; Alcalde, 2004; Debelle, 2010).

Resultados y discusión

Se presentan los resultados principales y la discusión académica que genera esta investigación. En un primer subapartado analizamos los movimientos por la oku-

pación en las tres ciudades españolas en los últimos treinta y cuatro años (1984-2018), desde la aproximación de los ciclos de movilización e integrando diferentes variables y características de estos movimientos a nivel local (historia del movimiento, tipos de okupación, número de okupaciones y visibilidad del movimiento). En el segundo subapartado presentamos los resultados de los tres casos a nivel de institucionalización del movimiento, describiendo a fondo algunos casos concretos e integrando aquí las variables de cambios o continuidad en los gobiernos locales. Finalmente, el tercer apartado aborda tres tipos de efectos de los movimientos de okupación en las políticas públicas (sustitución, “plagio” y desectorialización), apuntando algunos ejemplos significativos de los mismos.

1. Ciclos de movilización del movimiento okupa en Barcelona, Bilbao y Madrid

Siguiendo el enfoque dominante de los estudios de los movimientos sociales en términos de ciclos de movilización (Tarrow, 1995), podemos dividir la historia del movimiento por la okupación en cuatro etapas, con sus características diferenciadas, aunque cada uno de los casos presenta sus mecanismos propios heredados de historias y contextos variados. Los saltos de un ciclo a otro, se producen por cambios en la estructura de oportunidades políticas y se

reflejan en las características y número de okupaciones de viviendas y centros sociales en las tres ciudades españolas.

1.º ciclo. Nacimiento y consolidación (1984-1995)

En Barcelona, la primera okupación se produjo en el barrio de Gràcia en diciembre de 1984. Otras okupaciones destacadas de esta primera etapa fueron el Ateneu Popular Cornellà (1986-2003) y la Kasa de la Muntanya (okupada en 1989 y todavía activa en 2019). En Madrid, una incipiente Asamblea de Okupas protagonizó la histórica okupación de Minuesa (1988-1994). En cuanto al País Vasco, el nacimiento del movimiento por la okupación ocurrió alrededor de los movimientos juveniles de los ochenta, cuando empezaron a aparecer *gaztetxes* (casas de los jóvenes —centros sociales okupados, en euskera—). Las más emblemáticas fueron las okupaciones de la Bolsa de Bilbao, la del Gaztetxe de Gasteiz (Vitoria), así como la del Euskal-Jai de Pamplona-Iruñea. Se trataba de “jóvenes con proyectos antimilitaristas, de radios libres, de música punk y rock, asamblearios, ecologistas, feministas (...) que no aceptarán un no de las instituciones y pasan a la acción directa de okupación de locales e inserción, de hecho, en la vida asociativa de dichas comunidades” (VV. AA., 2001, p. 122).

A partir de 1992, se produjo de forma generalizada una apertura del movimiento

con la entrada en el escenario okupa de planteamientos más globales y abiertos que en las primeras okupaciones, derivados de la incidencia del movimiento estudiantil, antimilitarista, feminista y altermundialista (González, Blas, & Peláez, 2002; Herreros, 2004; Martínez, 2007). Las luchas contra megaeventos en un contexto de reestructuración capitalista de las grandes ciudades contribuyeron también a cristalizar alrededor de los CSOA a una emergente y novedosa crítica al nuevo urbanismo capitalista: a) Juegos Olímpicos de Barcelona, b) Exposición Universal de Sevilla y c) Capitalidad Cultural de Madrid (Martínez, 2004).

2.º ciclo. Un movimiento sobreviviendo a la penalización (1996-2000)

La penalización de la okupación por vía legislativa con la reforma del Código Penal en 1996, marcó el inicio de una expansión considerable del movimiento a nivel nacional. La estrategia de represión del movimiento por parte de las instituciones confirmaba la criminalización y represión violenta impuestas por los gobiernos locales y nacionales. La aprobación del Nuevo Código Penal provocó paradójicamente la revitalización y crecimiento del movimiento, junto con el salto a la arena mediática con los espectaculares desalojos del cine Princesa en Barcelona y de la Guindalera en Madrid y el Gaztetxe de Bilbao.

En Cataluña, las okupaciones pasaron de cuarenta a ciento cincuenta en dos años (la mayoría de ellas localizadas en el área metropolitana de Barcelona), mientras que en Madrid y Bilbao el crecimiento no fue tan espectacular. En Madrid, el número de okupaciones pasó de treinta a quince en 1996. Pero, la represión no mató al movimiento, que permaneció gracias a la organización de solidaridades de barrio. En 1997, en Madrid un grupo de jóvenes abrió el Laboratorio 1 en Lavapiés, atrayendo a artistas y familias del barrio. Los okupas toman una nueva imagen, más accesible y cercana a las problemáticas cotidianas. En Barcelona y Madrid el movimiento de Okupación adoptaba a finales de los noventa el nombre de Centros Sociales Okupados —y más adelante añadirían Autogestionados—, como una forma de enfatizar el carácter abierto y social del espacio frente a las “casas okupas” de los años anteriores, que tenían un carácter más sectorizado y cerrado basado en una identidad okupa más fuerte. Sin embargo, en el caso de Bilbao, el movimiento okupa mantuvo —y sigue manteniendo— su propia identidad como Gaztetxes, en euskera, la casa de los jóvenes, al margen de las tendencias en el Estado Español. A diferencia de los otros dos casos, en Bilbao la entrada en vigor del nuevo código penal no ayuda a estabilizar al movimiento. De hecho, algunos okupas bilbaínos se desplazan a asambleas en Madrid y Barcelona con el

fin de idear e intercambiar estrategias de lucha, pero la movilización decae (Padrones, 2017).

Tanto en Barcelona como en Madrid, okupa se convirtió en el referente de los movimientos sociales juveniles radicales y protagonizó manifestaciones, resistencias a desalojos y un gran número de ocupaciones. En Bilbao, la segunda mitad de los años noventa se caracterizó por la incorporación de una nueva generación de gaztetxes como son Kukutza (primer intento en 1996 y consolidación en 1998) y Sorgintxulo (1999). Estos proyectos tienen, sin embargo, sus diferencias: mientras el primero se alinea con la lógica de los Centros Sociales Okupados en el resto del estado en cuanto al grado de apertura del proyecto, el segundo supone un ejemplo de continuismo del movimiento de gaztetxes, más cerrado en la lógica juvenil.

Hacia los años 1999 y 2000, el movimiento empezaba a reflejar ciertos síntomas de cambio. Por un lado, los espacios de coordinación y organización internas se fueron perdiendo para afirmar las identidades particulares; por otro, la estrategia represiva del Estado y de los actores formales de la arena política generó un estado de conflicto permanente que llegó a su punto álgido en 2001, con las detenciones de algunas personas relacionadas con la protesta okupa, acusadas de pertenecer a ETA en Barcelona o a los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en

Madrid (Asens, 2004). La criminalización del movimiento facilitó el aumento en el número de desalojos, sin embargo, se incrementaron también las nuevas ocupaciones, especialmente en Madrid, donde llegaron a 32 en 1997 (Martínez, & García, 2012), y en Barcelona, cuyo pico de desalojos (32 en 2001) (Debelle, 2010) no impidió que se consolidaran 27 CSOA por año en ese mismo periodo (Debelle *et al.*, 2018).

3.º ciclo. Apertura y diversificación (2001-2010)

Son diversas las aportaciones que apuntan hacia el inicio de un nuevo ciclo en el movimiento de las ocupaciones, a partir del año 2001 (Martínez, 2007; Herreros, 2004; González *et al.*, 2002). Los cambios operados en las estructuras de oportunidad política del movimiento fueron provocados, entre otros elementos, por el hecho de encontrarnos desde 1999 (Seattle) en un nuevo ciclo de protesta a escala internacional: el de los nuevos movimientos globales o movimientos antiglobalización.

En este periodo el movimiento se hibrida con otros movimientos como el alterglobalizador, el vecinal, los sectores precarios del movimiento obrero o el de vivienda digna en 2006 (González, 2018). Desde el interior de estos, la práctica de la ocupación se extiende y desde otras subjetividades e identidades diferentes a la okupa, se recurre a la ocupación como una herramienta potente de lucha.

En Barcelona nacen nuevas okupaciones como la Rimaia —protagonizada por el movimiento estudiantil universitario—, Barrilonia —por parte del movimiento de inmigrantes— o las de huertos urbanos —por parte de coaliciones heterodoxas de activistas de la permacultura y la agroecología—. Los CSA que anuncian sus actividades en la plataforma Info-Usurpa, pasaron de 30 en 2001 a 60 en 2010 (Debellé, 2010, p. 18). El número de okupaciones en el área metropolitana de Barcelona, era de 155 en 2004 (González, 2008, p. 58) y de 200 en 2008 (Cattaneo, 2008, p. 43). De estas okupaciones, 35 eran CSA en 2004 y 39 en 2007 (Miró, 2008, p. 91). Según l'Oficina de l'Okupació de Barcelona (que asesora a personas interesadas en okupar viviendas abandonadas), el número acumulado (sin restar los desalojos) de CSA en Barcelona (área metropolitana) ha sido de 445 entre 1987 y 2008 (Miró, 2008, p. 91).

Al mismo tiempo, en Madrid, la aparición de nuevas subjetividades okupas, como los Laboratorios y la Eskalera Karakola en Lavapiés, el Patio Maravillas en Malasaña o el CSA Seco en Puente de Vallecas, parece confirmar esta tendencia a la apertura y la hibridación entre el movimiento okupa, las Asociaciones de Vecinos (AA. VV.) y otros movimientos contestatarios. A pesar de una fuerte resistencia contra los procesos de negociación con las autoridades, al-

gunos casos de legalización⁶ aseguran una base estable para desarrollar vínculos con los barrios.

En Bilbao, el momento de explosión del movimiento vendrá bien entrada la década de 2000. Es así como a los dos *gaztetxes* ya consolidados, se les suman otros seis, a pesar de que tan solo cuatro de ellos conseguirán resistir la fuerte estrategia represiva llevada a cabo por el entonces alcalde Iñaki Azkuna. De esta manera, se empieza a vislumbrar un mapa de *gaztetxes* en Bilbao organizado a través de la surgida coordinadora BOM —Movimiento de Okupación de Bilbao—. A pesar de eso, el movimiento de okupación en Bilbao no supone un ejemplo de hibridación con otros movimientos sociales como son los casos de Barcelona y Madrid. Efectivamente existe contacto y cooperación con otros movimientos, pero no se produce una nueva sinergia ni el surgimiento de nuevas subjetividades okupas. La línea divisoria entre el movimiento de *gaztetxes* y sus estrategias y los otros movimientos sigue siendo relativamente nítida.

Finalmente, a pesar de la poca presencia de viviendas okupadas, en 2007 se crea la Oficina de Okupación de Bilbao, que da asesoramiento a la ciudadanía para buscar alternativas al problema de la vivienda en el ámbito de la okupación.

⁶ En concreto, La Prospe, Seco y Eskalera Karakola, además del peculiar caso de Tabacalera.

4.º ciclo. *Respuestas sociales a la crisis: confluencias y divergencias en torno a la okupación (2011-2018)*

Los CSOA se vuelven centros neurálgicos de la contestación y la solidaridad ante las consecuencias de la crisis económica en los barrios españoles. La PAH, las asambleas del 15-M y otras formas organizativas barriales recurren entre los años 2011 y 2018 a la okupación de edificios de viviendas para hacer frente al drama de los desahucios, especialmente en las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid (González, 2015).

El 15-M impulsa una nueva dinámica y se observa una “convergencia” con el movimiento okupa (Martínez, & García, 2012). Por un lado, los okupas participaron individualmente en la iniciativa y la organización del 15-M. Ayudaron con su experiencia de okupación y autogestión. Como están activos en las asambleas de barrio, encuentran a familias expulsadas por bancos o inmigrantes que buscan vivienda, ganan nuevos activistas, enseñan a la gente a okupar su propia casa (oficinas de vivienda) o abren directamente edificios para realojar a los más precarios. Por otro lado, podemos asignar al 15-M casi veinte nuevas okupaciones en Madrid Región (Martínez, 2013), mientras que la PAH, a través de su campaña llamada Obra Social, okupa decenas de viviendas para familias que habían perdido sus casas a consecuencia de la crisis de las hipotecas, especialmente en las zonas de Barcelona y

Madrid (Martínez, 2018). La consecuencia de esta convergencia es una legitimación de la okupación ilegal de vivienda como medio último de supervivencia en periodos de crisis económica y de las hipotecas, y por lo tanto, de todo el movimiento okupa (Barranco, González, & Llobet, 2016). Así, pues, el movimiento de okupación de centros sociales se abre más a la okupación para vivienda, siguiendo el modelo francés de la lucha por la vivienda (Péchu, 2010; Aguilera, & Bouillon, 2013) o lo que Hans Pruijt (2004; 2013) llama “okupa de privación”.

En Bilbao, a pesar de que en estos años reapareció el fenómeno de la vivienda okupada y la correspondiente Oficina de Okupación, la poca relevancia que tuvo en su momento el 15-M y la todavía incipiente PAH, no se tradujo en un aumento significativo de la práctica de la okupación. Desde esta Oficina se contabilizaron en 2013 unas veinticinco viviendas okupadas no reivindicadas (<http://okupaziobulegoa.blogspot.com.es>). En 2013 en Bilbao encontramos cinco proyectos de okupación en marcha después de que se desalojaran en los dos años anteriores Kukutza III y los Gazte Lokala de Irala. En 2017, tomando en cuenta el Gran Bilbao (incluyendo los municipios colindantes de Getxo, Barakaldo, Erandio, Galdácano y Basauri), podemos afirmar que existían 6 *gaztetxes* (Padrones, 2017).

El estudio comparativo de los ciclos de movilización en las tres ciudades permite destacar convergencias fuertes en los tres territorios, pero también particularidades históricas y locales sustanciales, especialmente en Bilbao. Estos movimientos madrugadores radicales, bastante cerrados en su inicio, respondieron con éxito a la penalización de la okupación en 1996 y establecieron alianzas con otros movimientos urbanos. Este cambio aparece como un factor de desectorialización de las luchas sociales y de aumento de las oportunidades de impacto sobre las políticas públicas. Sin embargo, los efectos en estas últimas dependerán también de los actores institucionales, como veremos a continuación.

2. Una institucionalización tímida de la relación okupas-autoridades con oportunidades de innovación social y política

A pesar de su voluntad de autonomía frente al poder político, las okupas están en permanente relación con los actores públicos o privados (propietarios), de una manera u otra (Martínez, 2013). Más allá de que las negociaciones sean forzadas, deliberadas o efímeras, los activistas y habitantes no pueden evitar los procesos de institucionalización.⁷

⁷ Una gran parte de la literatura acerca de los movimientos sociales muestra que la institucionalización de luchas, los burocratiza, por lo que pierden sus identidades (Castells, 1983), su radicalidad (Kriesi *et al.*, 1995) e, incluso, sus líderes pueden ser cooptados, lo que desemboca en la muerte del movi-

De manera general, se puede definir la institucionalización de un movimiento social como “la integración dentro de un modelo estable de reglas formalizadas y de leyes” (Pruijt, 2003, p. 134). Pruijt (2003) y Martínez (2013) distinguen tres formas de institucionalización y tres tipos de consecuencias sobre los movimientos de okupación. La primera corresponde a la asimilación por la legalidad (institucionalización terminal), que puede provocar la muerte del movimiento si se combina con una represión fuerte por parte de los resistentes. La segunda forma corresponde a la cooptación de los miembros menos radicales sin provocar la muerte de los movimientos. La tercera forma, la más común en Europa, es la institucionalización flexible, que implica la persistencia de las estrategias autónomas, a pesar de casos temporales de legalización o negociación. Es lo que ha ocurrido en Brighton (Dee, 2014), Amsterdam (Owens, 2016), París (Aguilera, 2012), Madrid (Martínez, 2013) y Barcelona (González, 2011). En muchas ocasiones, las negociaciones fueron posibles con la intervención de las administraciones locales, mientras que el Estado-nación gestionaba las cuestiones de seguridad y los desalojos policiales.

A continuación, se exponen los resultados de la investigación en términos de ins-

miento (Piven, & Cloward, 1979). Sin embargo, algunos trabajos muestran que la institucionalización permite atraer nuevos activistas (Suh, 2011).

titucionalización e innovación social en cada uno de los tres casos.

Madrid: excepciones que confirman la regla represiva y oportunidades de influencia sobre las políticas públicas

Por un lado, en Madrid, la mayoría de los colectivos rechaza toda forma de legalización (Martínez, 2010). Por otro lado, las autoridades casi nunca han considerado la idea de negociar con okupas. A pesar de este cierre de las oportunidades políticas, se suelen destacar tres casos de apertura simultánea de la gobernanza municipal y de los colectivos en la historia de la okupación madrileña (González, 2004; Martínez, 2010).

El primero es el de la Escuela Popular de Prosperidad, también conocida como La Prospe. En 1977, un colectivo de profesores y activistas que habían desarrollado actividades educativas para adultos, ocupó un antiguo edificio del partido fascista y único permitido durante la dictadura del general Franco (1939-1975), Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FONS). En la primera legislatura democrática (1979-1983), fueron realojados por los responsables socialistas del distrito en un edificio del mismo barrio. En 1983 obtuvieron un contrato en un edificio de la iglesia, que finalmente ganó el proceso jurídico en 1999. En este momento, La Prospe había perdido el apoyo municipal debido a la entrada en el gobier-

no local del PP. Después de una lucha social larga, el Departamento de Educación de la Comunidad de Madrid decidió realojarlos en octubre de 2000 con un convenio de cincuenta años (González, 2018).

El segundo ejemplo es la Eskalera Karakola, centro social de activistas feministas. Okuparon un edificio privado en 1996 y pidieron la expropiación al ayuntamiento. De nuevo, después del fracaso jurídico, el apoyo del barrio (Red de Lavapiés) y de urbanistas profesionales forzó a la municipalidad, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), a firmar un convenio (González, & Araiza, 2016).

El último ejemplo es el CSOA Seco en el sur de Madrid (barrio de Adelfas, distrito de Retiro). Un grupo de jóvenes —el Colectivo Adelfas Joven (KAJ)— ocupó en 1991 un colegio abandonado a punto de ser destruido. Sin embargo, a causa de conflictos internos, se retiraron del inmueble. Luego, en 1997, el mismo edificio fue ocupado por otro colectivo (Zona Roja) que construyó relaciones fuertes con los habitantes del barrio, las asociaciones de vecinos y la parroquia. Decidieron trabajar sobre problemas de drogas con los jóvenes del barrio. Fueron apoyados por urbanistas y arquitectos para proponer un proyecto urbano alternativo. Pidieron también un realojamiento del centro social dentro del barrio. Después de una larga campaña de lucha popular, la Junta del Distrito de Retiro fir-

mó un convenio con Seco en 2007 sobre un edificio de la EMVS (González, 2018).

En cada caso, la legalización fue el resultado del encuentro de cuatro factores: 1) Los colectivos okupas no reivindicaban proyectos radicales, sino proyectos de barrio que se volvieron sustituciones de servicios públicos: La Prospe (proyecto educativo), la Eskalera Karakola (feminismo y actividades de barrio para mujeres), Seco (proyecto urbano y de juventud); 2) Los colectivos aceptaron formalizarse como asociaciones; 3) Los colectivos obtuvieron un apoyo fuerte de los vecinos; y 4) Las autoridades locales intervinieron para frenar los procesos jurídicos en contra de estas okupaciones. Sin embargo, no observamos ninguna institucionalización de la política urbana hacia okupaciones, por ejemplo, en París (Aguilera, 2018). El paradigma general sigue siendo la represión del Estado y la no intervención positiva del ayuntamiento (quien puede también pedir expulsiones).

Barcelona: un velo de negociación sobre un diálogo de sordos

La densa red de okupaciones que existe en Cataluña, especialmente en el área metropolitana de Barcelona, ha facilitado que el debate de la negociación se planteara antes que en otros territorios del Estado y que surgiera en muchas ocasiones desde las propias administraciones públicas. La casuística de los procesos de negociación

es interminable, en especial si la entendemos —a la negociación— desde un punto de vista amplio, de procesos de diálogo directo o intervenido entre gobiernos locales y okupaciones. En este apartado resumiremos tres procesos (Torreblanca, Can Masdeu y Espai Social [ES] Magdalenes), que pueden ilustrar la realidad de la negociación en Cataluña, que dista todavía del camino hacia la legalización de los centros sociales okupados, pero que genera impactos en las políticas públicas. En todo caso, se ha tratado también de iniciativas aisladas que no han contado con el apoyo de la mayoría del movimiento ni con el más mínimo interés de negociación real por parte de las administraciones anteriores a la entrada del gobierno municipal a Barcelona en Comú, en 2015, que sí supone un cambio en este sentido.

El primer caso, el del CSOA Torreblanca de Sant Cugat del Vallès, ilustra al sector del movimiento que pretende afrontar los procesos de negociación con las instituciones y también el desengaño con sus resultados. En marzo de 1999 un grupo de jóvenes okupó una masía, propiedad del ayuntamiento, que llevaba abandonada veinte años, a pesar de haber sido declarada Patrimonio Histórico. La masía enseguida se convirtió en centro social y vivienda. Debido al fuerte y amplio apoyo social de esta okupación, el ayuntamiento de esta ciudad limítrofe con Barcelona (gobernada por una coalición de centroderecha

entre Convergència i Unió [CIU] y PP), inició contactos con los okupas. La propuesta del ayuntamiento era establecer un convenio según el cual la masía de Torreblanca, se convertiría en un equipamiento municipal en donde realizar actividades por parte de grupos y asociaciones del municipio. La asamblea del CSOA Torreblanca creó una asociación legalizada, Las Masoveres y Missifú, para facilitar la negociación. El CSOA Torreblanca estuvo abierto al tejido asociativo del municipio y protagonizó, junto a varias entidades juveniles, la generación —desde la base— de un Consejo Local de Jóvenes. Pero los okupas apostaban por un modelo de gestión abierto, no dirigido por el ayuntamiento y que reconociera, mediante la “legalización” de la okupación, la tarea realizada por la misma. En el verano de 2000, aunque las negociaciones continuaban formalmente, se produjo un intento de desalojo, resistido de forma no violenta por los okupas, quienes dieron un golpe de efecto importante y se ganaron la simpatía de la opinión pública catalana. En julio de 2001, ante una nueva amenaza de desalojo, los y las okupas de la casa presentaron, a través de una rueda de prensa y con el apoyo del Consejo Local de Jóvenes y un importante grupo de vecinos, una propuesta de pacto al ayuntamiento. Abandonaban voluntariamente la masía a cambio de la retirada de las denuncias que el ayuntamiento mantenía en contra de algunas personas de la casa

y, sobre todo, a cambio de que la casa pasara a ser gestionada por el Consejo Local de Jóvenes. El convenio aceptó ambas demandas de los okupas y habilitó al Consejo Local de Jóvenes para elaborar un Plan de Uso y Gestión de la Masía de Torreblanca, que pasaba a ser un equipamiento municipal para jóvenes autogestionado por estos. El ayuntamiento, que “recuperó” la titularidad del edificio liberado por los okupas, lo cedía en régimen de autogestión al Consejo Local de Jóvenes, pero se reservaba el derecho de instalar algún servicio directamente. El acuerdo provocó fuertes críticas del movimiento por la okupación catalana. Info-Usurpa, agenda del movimiento, declaró que dejaba de dar noticias de Torreblanca.

Los miembros más activos de Torreblanca abandonaron el proyecto después de la negociación e impulsaron la okupación de otra masía, esta vez en el municipio de Barcelona. Así, el 22 de diciembre de 2001 se okupó Can Masdeu, en Nou Barris (distrito barcelonés de carácter popular), abandonada desde hacía cuarenta y siete años, propiedad de la Fundación del hospital de Sant Pau y gestionada por la Muy Ilustre Administración (MIA), de la cual forman parte el ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, entre otros. Can Masdeu se convirtió enseguida en referente de la okupación rurbana, tanto por su papel de dinamizador de las luchas vecinales y en contra de la globalización

capitalista como por su práctica de recuperación de antiguos pozos y minas de agua, uso de energías renovables, reciclaje y reutilización de todo tipo de materiales y rehabilitación de la masía con obras avaladas por el Colegio de Arquitectos. El éxito sin precedentes en la resistencia activa no violenta al desalojo de mayo de 2002, abrió un incierto proceso de negociación que paró durante años los requerimientos judiciales contra la okupación de esta masía. Can Masdeu ha supuesto la recuperación de un espacio público, dinámico y abierto para los vecinos de Nou Barris, en especial con sus proyectos de huertos urbanos y de educación medioambiental, que cuentan con la participación de centenares de vecinos en la actualidad. La entrada en el gobierno municipal de Barcelona en Comú en mayo de 2015, dio un vuelco a la relación de esta okupación con las autoridades municipales y se abrió una vía de diálogo con propuestas de regularización no formales por parte de los propietarios, así como la posibilidad de un convenio entre okupas, administración y propietarios de la finca (De Miguel, 2018). Todo ello, sin perder la esencia autónoma y autogestionada de este proyecto (Solé, & Biescas, 2018).

También se ha estudiado el caso del *ES Magdalenes*. Este espacio okupado ubicado en Ciutat Vella (Centro Histórico de Barcelona) tenía por objetivo fomentar la autogestión, así como promover y alojar

iniciativas que garantizaran el ejercicio y la defensa del derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad, el derecho a la libertad de movimientos de las personas migrantes, el derecho a la participación política y el derecho al libre acceso y producción de cultura (<http://magdalenes.net/?q=ca/taxonomy/term/48>). Se trataba de un edificio entero, con viviendas y centro social, que fue okupado en mayo de 2005. Desde el principio contó con el apoyo de los vecinos “legales”, víctimas del acoso inmobiliario y de las intenciones de construir un hotel en aquel local. El uso de estrategias de enmarcamiento positivas ante los medios de comunicación y su disposición explícita a la negociación, enfrentaron a parte del movimiento, pero al mismo tiempo facilitaron su continuidad, a pesar de encontrarse en pleno centro de Barcelona. El primer intento de desalojo, el 15 de febrero de 2010, fue frustrado gracias a la concentración de centenares de vecinos y movimientos sociales del barrio. El 1 de abril de 2010 se acabó ejecutando el desalojo, poniendo fin a un proceso de diálogo donde los okupas presentaron múltiples propuestas, lo cual los convirtió en blanco de las críticas del grueso del movimiento.

En todo caso, el *ES Magdalenes* generó redes e iniciativas culturales y políticas desde las cuales se plantearon soluciones a la creciente gentrificación, el acoso inmobiliario, la presión turistificadora, el éxodo poblacional y de actividades, y el debili-

tamiento de las redes sociales existentes y de acogida de la población migrante. Durante cinco años, el ES Magdalenes fue un sitio de encuentro para asociaciones vecinales, movimientos en defensa del derecho a la vivienda (VdeVivienda; Taller contra la Violencia Inmobiliaria y Urbánística), movimientos en defensa de los derechos de las personas migrantes (Espacio de Desobediencia a las Fronteras), así como de iniciativas que promueven el uso del *software* libre y apuestan por un acceso no restrictivo a la producción y distribución cultural (González, 2018).

Se da la circunstancia de que una de las personas más activas de este CSOA, era Ada Colau, alcaldesa de Barcelona desde mayo de 2015, lo cual explica el cambio de orientación radical del ayuntamiento al afrontar procesos de negociación con centros sociales autogestionados a partir de 2015. Un último caso del escenario de negociación abierto con la entrada del nuevo gobierno de los comunes en Barcelona, es el de la emblemática Kasa de la Muntanya en el barrio de La Salut, distrito de Gràcia, que después de casi treinta años de okupación transita hacia la fórmula de cooperativa de viviendas sociales (Tarín, 2017; Rodríguez, 2018).

Bilbao: de la tolerancia a la represión sistemática

En Bilbao encontramos tres grandes momentos diferenciados, a pesar de alejar-

se, igualmente, de los posibles escenarios anteriormente apuntados. Un primer momento, en la década de los ochenta, de silencio o tolerancia hacia las pocas experiencias de okupación aparecidas, acompañadas por la voluntad de cesión pública de algunos espacios para ser ocupados por las asambleas de jóvenes de algún barrio. Este escenario se ejemplifica a través del caso de Deusto, cuya asamblea de jóvenes llevará a cabo un proceso de negociación con la administración local por el que esta se compromete a cederles un espacio. Cuando las obras del local para su habilitación estaban a punto de terminarse, se produjo un cambio en la alcaldía que rompió el acuerdo alcanzado (EAP-UAB, & UPV, 2002). Este cambio llevará, a pesar de mantenerse el mismo partido —PNV— en el gobierno, a un giro en la actitud hacia la okupación.

El segundo momento, en la década de los noventa, se caracterizará por la voluntad de la administración para acabar con el incipiente fenómeno okupa, a pesar de que tras los incidentes que tuvieron lugar en el marco del desalojo del *gatzetxe* de Bilbao, el ayuntamiento se ve forzado a abrir procesos de negociación ante nuevas okupaciones. Tras la ruptura de los acuerdos con la Asamblea de Jóvenes de Deusto, estos deciden llevar a cabo una okupación, que será respetada y normalizada por el propio ayuntamiento. El segundo caso corresponde al barrio de Irala, en el que tras desalojar un chalet de titularidad pública

okupado por la Asamblea de Jóvenes del barrio, el ayuntamiento se ve forzado a ceder de forma provisional unos locales públicos mientras se reconstruía el edificio para poder ser okupado de nuevo por los jóvenes. Sin embargo, el chalet nunca se llegó a reconstruir y los jóvenes han sido, veinte años después, finalmente desalojados de los locales cedidos.

El tercer momento corresponde al mandato del alcalde Iñaki Azkuna (1999-2014) del PNV, caracterizado por la explosión del movimiento, por un lado, y por el hermetismo de la gobernanza urbana, acompañado por una fuerte estrategia represiva por parte del ayuntamiento, que más que mediar entre los okupas y los propietarios, aprovecha la titularidad pública de los edificios para acelerar los procesos de desalojo. El caso más claro de este tercer escenario, es el del *gaztetxe* Kukutza III en el barrio de Rekalde, desalojado en septiembre de 2011 en medio de fuertes disturbios. El ayuntamiento no solo hizo oídos sordos a las reivindicaciones, tanto de los propios jóvenes como del barrio en su conjunto, sino que abanderó el proceso de desalojo argumentando que en Bilbao no había lugar para este tipo de iniciativas.

A diferencia de Barcelona y Madrid, en Bilbao el movimiento de okupación ha aceptado de una forma más natural los casos de institucionalización. De hecho, se ha bautizado a los proyectos de okupación como *Gaztetxes*, en euskera, la casa de los

jóvenes, dejando de lado la condición de okupas. De esta manera, a pesar de que el origen de los *gaztetxes* ha sido en su mayoría proyectos de okupación, cabe la posibilidad de que estas casas de jóvenes estuvieran bajo otras condiciones de legalidad sin que se marcara una diferencia entre los proyectos legalizados o los proyectos que eran efectivamente okupaciones de espacios. Proyectos legalizados –como el caso de Deusto y el de Irala– y proyectos de okupación han convivido, colaborado y compartido identidad en Bilbao.

*

En síntesis, las relaciones entre el mundo okupa y las autoridades son tímidas y la policía suele ser casi el único contacto con los actores públicos. Sin embargo, los centros sociales siguen funcionando en autonomía y resistencia a la represión, y desarrollan proyectos locales innovadores que, en algunos casos, atraen la atención de responsables locales que intentan su reapropiación por vía de negociaciones y de convenios más o menos flexibles, dirigidos a activistas bastante hostiles a la formalización institucional de sus acciones. En estos casos, los centros sociales impactan más allá de la esfera okupa, es decir, también sobre políticas públicas en general.

3.3. Efectos de la okupación sobre políticas sociales, de vivienda, cultura y juventud

Los conflictos establecidos por los centros sociales no solo tienen efectos en la gestión

propia de las okupaciones y su normalización, sino también sobre políticas más generales que se dividen en cuatro sectores: sociales (particularmente educación), de vivienda, de cultura y de juventud. Estudiar los impactos de los movimientos en las políticas públicas no solo implica distinguir los sectores, sino también los niveles de administración afectados. Es necesario hacer un análisis intersectorial y multinivel de la gobernanza urbana (Halpern, & Dupuy, 2009). En el siguiente apartado, explicaremos los diferentes tipos de efectos del movimiento okupa sobre las políticas públicas en los casos estudiados.

Sustitución e implementación directa

La acción colectiva puede traducirse también en una implementación directa de servicios públicos de manera autónoma, sin esperar la intervención gubernamental a través de políticas públicas (Andrews, 2001). En primer lugar, las okupaciones ilegales de edificios son una respuesta directa a la crisis de la vivienda, la cual es el primer derecho humano, por lo que cuando los mercados excluyen a los más pobres y las políticas públicas fallan en su función de dar un techo a todos los ciudadanos, la okupación es una sustitución. Por otro lado, los CSOA están abiertos y proponen muchas actividades para los habitantes del barrio. No solo participan en la animación del movimiento social, sino que también contribuyen a la sociabilidad

local cotidiana. En este sentido, aseguran funciones públicas de gestión de la ciudad en lugar de la municipalidad. Los CSOA sustituyen a los centros culturales, sociales o de juventud en Madrid, Barcelona y Bilbao, que en gran parte del periodo estudiado no proponían los servicios adecuados a la demanda. Los CSOA son también laboratorios de experimentación de varias prácticas sociales y de democracia directa, que permiten a los habitantes participar en el mundo urbano y tomar decisiones en un modelo horizontal de autogestión. Aparecen como un nuevo corazón de una democracia más directa y como alternativa a un gobierno representativo. Además, podemos mencionar los servicios jurídicos o sociales que encontramos únicamente en los CSOA, porque la administración no tiene la voluntad política, el dinero o las competencias. Por ejemplo, las Oficinas de Derechos Sociales (ODS), la enseñanza del castellano, catalán o euskera, las Oficinas de Vivienda y las de ayuda a los inmigrantes y precarios de los barrios.

Un ejemplo de sustitución o implementación directa lo tenemos en el caso de Tabacalera, en Madrid.⁸ Tabacalera fue el resultado de diez años de lucha por parte de la Red de activistas y vecinos del barrio de Lavapiés, quienes reivindicaron el uso de la antigua fábrica de tabaco de 30 000 m² de propiedad pública estatal

⁸ El caso de Can Batlló, en Barcelona, se puede considerar similar.

(Ministerio de Cultura). El Ministerio de Cultura intentó implementar varios proyectos que fracasaron, debido a la falta de fondos públicos. Una persona clave, Ángeles Albert, entonces directora de Gabinete del Ministerio de Cultura, propuso delegar la gestión temporal del edificio.

Empezaron las negociaciones con algunos líderes del entorno okupa y artistas del barrio. Al principio, el Ministerio de Cultura propuso la organización de algunos eventos culturales durante algunos meses, pero la Red de Lavapiés rechazó la oferta para pedir la gestión permanente del lugar. Ganaron un convenio de un año y dieciocho mil euros de subvención para los artistas, y luego —después de otras negociaciones y justo antes de las elecciones de 2011 que darían el poder al PP— un convenio para ocho años. El proceso pudo ocurrir gracias a tres circunstancias concomitantes: primero, la incapacidad del Ministerio de Cultura de gestionar el lugar en tiempo de crisis, y la ausencia de un proyecto creíble y viable; segundo, el papel individual que desempeñó la directora de Gabinete del Ministerio de Cultura; y tercero, la fuerza de la campaña de la Red de Lavapiés y el gran apoyo popular que suscitó.

Pero el interés de los actores públicos por Tabacalera va más allá del propio edificio. Dos interpretaciones pueden aclarar esta apertura. Primero, dar un edificio a los activistas es un modo de controlarlos

y evitar otra okupación ilegal en el barrio. Puede, incluso, legitimar futuros desalojos de otros espacios, justificando que no se necesitan. Segundo, Tabacalera pertenece a un triángulo geográfico entre Lavapiés/Atocha/Legazpi en el sur de Madrid. La municipalidad tiene efectivamente un proyecto de renovación-gentrificación que utiliza masivamente infraestructuras culturales para construir una “ciudad creativa” (Florida) con cultura alternativa (Casa Encendida, Reina Sofía-Atocha, Medialab-Prado, Matadero-Legazpi). Tabacalera ha sido pasivamente integrada en este eje cultural.

En el caso de Bilbao observamos cómo los *gaztetxes* surgen de una necesidad claramente identificada de locales para los jóvenes en los diferentes barrios. Así, pues, los *gaztetxes* aparecen como claros sustitutos de la administración pública a la hora de ofrecer ciertos servicios, sobre todo en relación al ámbito cultural, abiertos a la ciudadanía en general y, en muchos casos, dirigidos expresamente a las necesidades barriales. Es así como los *gaztetxes* llevan la filosofía de la autogestión también al ámbito cultural, a través de una programación propia, pero también abriendo el espacio a otras iniciativas que encuentran en estos espacios las facilidades infraestructurales y de gestión que la administración no ofrece. Un claro ejemplo de ello es la ubicación de la sede de la Asociación de Malabaristas de Bizkaia en el *gaztetxe*

Kukutza III, en la que se celebró el Encuentro Koblakari (<http://www.koblakari.org>), uno de los principales encuentros de circo a nivel europeo, entre 2004 y 2011 (KGK, & Egia, 2011). En esa misma línea, en Barcelona, los artistas circenses han encontrado alojamiento en sucesivos centros sociales, como Les Naus o La Makabra.

Todos estos proyectos aparecen como puentes entre el mundo de los okupas —de las luchas de calle— y las instituciones públicas. No son solo puertas de entrada para las innovaciones sociales, políticas y culturales, sino también base de inspiración para élites, gabinetes políticos y funcionarios para implementar nuevas (o recicladas) políticas urbanas.

Cuando los actores públicos plagian a los centros sociales

Existen diversos casos en los que los actores públicos “roban” o “toman prestadas” las ideas de los okupas. Hace más de diez años que las grandes instituciones culturales copian la estética de los CSA, inspirándose en un paraíso perdido de la cultura *underground*.

En Madrid, este fenómeno se materializa en el proyecto municipal Matadero (Legazpi, sur de Madrid) no solo en lo estético, sino también en el modo de gobernanza y de organización. No hay un “director” sino un “coordinador”. La referencia de los responsables del proyecto a la idea de “autonomía” y “autogestión” de los centros

sociales, es permanente. Así, la programación de cada espacio del proyecto es autónoma para “evitar jerarquía”. La Casa Encendida (proyecto del banco Caja Madrid en la calle Ronda de Atocha) también funciona sobre el principio de colaboración horizontal. Los espacios están ocupados temporalmente por diferentes colectivos que desarrollan y deciden actividades juntos. El proceso de decisión se inspira también en las asambleas de okupas o las del 15-M. Los espacios tienen horarios más amplios, organizan conciertos y fiestas, y sobre todo son mixtos (proponen actividades diferentes y simultáneas). Participan en una “desectorialización” de la programación y de las políticas públicas.

En Barcelona hay múltiples ejemplos similares, como los centros cívicos de los distintos barrios, salas de conciertos semipúblicas, etcétera, pero nos interesa destacar el caso de uno, por su impacto en el nivel de políticas de juventud. Se trata del Espai Jove La Fontana de Gràcia de Barcelona. A iniciativa del consejero de Juventud del Distrito, en 2001 se iniciaron negociaciones con las entidades juveniles del barrio para decidir un Plan de Uso y Gestión para un nuevo equipamiento para jóvenes, que se habilitó, finalmente, en el año 2009. Las conversaciones del distrito con las entidades incluían implícitamente grupos no formales, puesto que toda una serie de entidades y grupos juveniles se estaban coordinando para negociar con

más posibilidades que este equipamiento fuera autogestionado por los propios jóvenes. Las reuniones se celebraban quincenalmente en locales vecinales como La Violeta o la Asociación de Vecinos de Gràcia. Hacia el año 2003, todos los grupos alternativos abandonaron el proceso al no garantizarse la autogestión y también por el hecho de que no cesaban los procesos de desalojo en contra de las casas okupadas del barrio. Es interesante el reconocimiento de los grupos no formales —entre ellos, el del movimiento okupa— como interlocutores sociales. En los primeros años, el Espai Jove La Fontana era utilizado por varios colectivos juveniles del barrio, incluidos los cercanos al movimiento por la okupación. Posteriormente, en enero de 2014, se dio un cambio en el modelo de gestión, y hoy este edificio es un equipamiento juvenil público del Distrito de Gràcia con una fórmula de gestión ciudadana y coordinado por el Consell de la Joventut de Barcelona (CJB), plataforma interasociativa que agrupa a las entidades juveniles de Barcelona. De alguna manera, este espacio ha transitado de un sector más autogestivo y movimentista de la juventud a otro más asociativo e institucionalizado.

En Bilbao, los numerosos intentos por parte de la administración local para desactivar un incipiente movimiento *gaztetxe* llevaron a la creación de los Gaztegunes, espacios para jóvenes gestionados por la administración local (EAP-UAB, & UPV, 2002;

Estebaranz, 2005). Esta práctica, que se dio en la década de los noventa, no ha conseguido suponer una alternativa a los *gaztetxes*, puesto que, a diferencia de otras experiencias en Madrid o Barcelona, resultan ser espacios muy limitados y gestionados desde la lógica administrativa, no adaptándose en formas ni en horarios a las necesidades reales de los jóvenes. Otro ejemplo que se dio a raíz del desalojo del *gaztetxe* de Bilbao, ha sido la creación del espacio Bilbo Rock. En este caso, el ayuntamiento rehabilitó una antigua iglesia situada al lado del Casco Viejo de la ciudad para la celebración de conciertos de música para jóvenes y se presentó el espacio como la compensación por el desalojo (Larrea, & Gamarra, 2007). A pesar de suponer una salida real para este tipo de música en Bilbao, se gestiona directa y únicamente desde la administración local, reproduciendo los mismos déficits ya apuntados.

La desectorialización de las políticas públicas

La tercera dimensión de incidencia de las okupaciones en las instituciones, se ve a través de la desectorialización de las políticas públicas que se difunden desde los CSOA hacia esferas institucionales. En las instituciones se garantiza la temporalidad de un proyecto cultural-social de mayor manera que en las okupaciones. La mayor durabilidad permite una consolidación y estabilidad de los proyectos sociales, políticos y

culturales. El concepto de gobernanza y de inscripción en el marco urbano que subyace en esta dimensión, es cercano a las concepciones de los CSOA. Las infraestructuras culturales no son solamente museos que acogen turistas durante los fines de semana, sino que son espacios de sociabilidad local que permiten el encuentro. Cultura es más que arte o pintura, es una práctica social y política democrática. Además, es un medio para desarrollar políticas públicas en tiempo de crisis financiera.

El Matadero de Madrid ilustra esta lógica. La municipalidad poseía un espacio abandonado sin fondos para renovar y sin ideas. “No teníamos ideas precisas sobre el proyecto. Era una experimentación sin fijar nada” (entrevista con el coordinador del Matadero, 2012). Decidieron conceder los espacios a actores privados y colectivos locales, para que desarrollaran actividades de manera casi autónoma. El coste de la renovación fue de cien millones de euros para 50 000 m²; 30 % venía de empresas privadas (entre otras, Red Bull), que asumieron 60 % de los costes de gestión. No estamos defendiendo el argumento de que los okupas son quienes provocaron la privatización de los espacios culturales, sino que la idea de apertura y de delegación de autonomía, de gestión y de programación a actores fuera de la propia administración, y sobre todo a colectivos locales, resulta de una difusión de innovaciones sociales de la base. Los activistas de los

centros sociales denunciaron este proyecto: no había verdaderamente coordinación ni apertura sobre el barrio y correspondía más a una privatización del espacio. Pero, al menos, se trata de un reconocimiento de la capacidad de acción de la sociedad civil: “los centros sociales hacen más que nosotros sin dinero y más durable” (entrevista con el responsable de las actividades públicas del Reina Sofía, 2012).

El director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Manuel Borja-Villel (previamente director del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona [Macba]), propuso un proyecto colaborativo con la sociedad civil (okupas y otras organizaciones cercanas a los centros sociales, o movimientos sociales como el 15-M). Crearon la Fundación de los Comunes⁹ y el concepto de “nueva institucionalidad”. Consiste en abrir la cultura a la sociedad civil y también en aprovechar un momento de crisis económica y política para innovar. En un momento de fuerte crisis de las instituciones tradicionales “se pretende construir un territorio de experimentación compartida entre, por un lado, instituciones culturales o políticas con vocación desinstitucionalizadora, en el sentido de

9 Casa Invisible (centro social de Málaga), Traficantes de Sueños (librería activista de Lavapiés), Universidad Nómada (red de investigación activista), Ateneu Candela (Terrassa, Barcelona) e individuos de Patio Maravillas y Tabacalera. Podemos mencionar que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía participó en las negociaciones para legalizar la Casa Invisible y ayudó también al proyecto Tabacalera durante las negociaciones con el Ministerio de Cultura.

no capturadoras de lo otro y de superadoras de sus límites (...) y, por otro lado, unos espacios de cooperación autónomos con deseos de dotar de mayor estabilidad, consistencia e incidencia a sus prácticas, es decir, superadores, a su vez, de la precariedad a la que pretende condenarnos la globalización neoliberal” (FdLC, 2013, recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/fundaciondeloscomunes/va-esto-la-fundacion-comunes.html>).

Se han descrito en ese punto filiaciones y difusiones de ideas y prácticas entre la esfera de los CSOA y las instituciones públicas, a partir de un análisis de la red de gobernanza urbana. Es verdad que algunos activistas rechazan esta filiación o denuncian casos de cooptación que pueden ocurrir. Otros la reivindican. Estos últimos aparecen efectivamente como mediadores o vectores de difusión. La entrada en el gobierno municipal de Ahora Madrid en 2015, es la materialización final de esta dimensión.

Conclusiones

Las relaciones de poder entre las autoridades públicas —ya sean municipales, regionales o estatales— y el movimiento okupa, han seguido el patrón de dependencia (*path dependence*) descrito por Mahoney (2007). Este modelo de relación entre autoridades y movimientos sociales, se abrió en España durante la transición y se traduce en un enfrentamiento entre actores

públicos, que se oponen a toda forma de movimiento autogestionado y alternativo, y activistas, que ven toda forma de negociación como una traición a la lucha.

Para los tres casos (con excepciones en Barcelona y Madrid, a partir de 2015), la situación es típica de un “diálogo de sordos” entre un movimiento okupa bastante radical (que rechaza generalmente las formas de legalización denunciando los procesos de cooptación) y una esfera de las élites políticas que no toma en cuenta las reivindicaciones de la sociedad civil. La confrontación es violenta; no solo simbólicamente (en los discursos), sino también físicamente durante manifestaciones y desalojos. Esto da lugar a una escalada creciente de radicalización. La gobernanza suele quedar cerrada, excepto en algunas excepciones que, paradójicamente, pueden legitimar a la inversa este marco represivo (Debelle *et al.*, 2018).

Sin embargo, este artículo muestra diversas formas de negociación en los últimos 34 años. Son casos raros de legalización, formalización y difusión de iniciativas desde los CSOA hacia las esferas institucionales que han abierto mesas de negociación y relaciones estables que permiten encuentros y colaboración entre el mundo okupa y el institucional y, en algunos casos, han permitido la consolidación de ciertos proyectos sociales, políticos y culturales garantizando su durabilidad. Se han construido estructuras híbridas de

trabajo, que se convirtieron en bases de innovación social, cultural y política. Sobre esta efervescencia, las élites políticas, sus gabinetes políticos y los técnicos del sector público han desarrollado e implementado nuevas formas de políticas públicas más participativas, intersectoriales, flexibles, pero también más temporales y con menos presupuesto. En efecto, este artículo muestra cómo las autoridades locales delegan con más frecuencia la implementación de servicios públicos a los colectivos autónomos que funcionan sin dinero.

A escala metropolitana, el movimiento okupa funciona como una plataforma donde los activistas producen alternativas que son, a veces —durante crisis que abren ventanas de oportunidad—, cooptadas por el poder político institucional contra el cual los activistas más radicales siguen luchando (Pruijt, & Roggeband, 2014). Para entender los efectos de los movimientos sociales, se deben investigar también las relaciones entre los diferentes grupos que constituyen redes heterogéneas con objetivos múltiples y no tanto organizaciones coherentes con un programa único (Tilly, 1999).

El 15-M jugó un papel de catalizador de estas lógicas subyacentes. La legitimación de una cierta desobediencia civil por y para la vivienda, particularmente destacada por la PAH en Barcelona y Madrid, reforzó las dinámicas de conflicto. Por un lado, el movimiento okupa se beneficia ahora

de un apoyo popular más amplio y ganó activistas a través de las asambleas de barrio y de las oficinas de okupación.¹⁰ Por otro lado, las esferas políticas de las instituciones se abrieron a personas cercanas al movimiento okupa y a la sociedad civil, especialmente en Barcelona y Madrid. Las elecciones municipales y regionales de 2015 ilustraron esta dinámica de transferencia de experiencias y de cooptación, sobre todo en Barcelona, donde la actual alcaldesa es portavoz de la PAH y exactivista de históricos CSOA como Magdalenes o Miles de Viviendas.

Por su parte, el caso de Bilbao nos muestra cómo la falta de alternancia política y el continuismo en las formas e identidades del propio movimiento han supuesto un estancamiento y un menor impacto del movimiento de okupación, ya no solo en las esferas institucionales, sino en los nuevos movimientos emergentes en el contexto de la crisis.

Este artículo confirma que el conflicto entre grupos sociales e instituciones públicas juega un papel central en la innovación de las políticas públicas (García, 2008). Las experimentaciones que ocurren a nivel local y en grupos autónomos, pueden circular para provocar reconfiguraciones importantes de formas de ciudadanía (Membretti, 2007) y —en ciertas

¹⁰ Algunos centros sociales proponen clases de formación para okupar el propio departamento. En Madrid, el CSOA Casablanca fue una plataforma particularmente activa en este sentido.

condiciones— para impactar en la esfera de toma de decisión. La gobernanza urbana puede ser afectada de manera bastante durable (Degen, & García, 2012). Además, la ilegalidad de la okupación de locales para establecer viviendas o centros sociales provoca rupturas fuertes en los órdenes políticos, cuyos defensores deben reconocer, de manera más o menos explícita, el carácter dinámico e innovador de las “inteligencias colectivas” (Katsiaficas, 2006) que se desarrollan de manera autónoma en las asambleas y entre los muros de las okupaciones.

Referencias

- Aguilera, T. (2012). Gouverner les illégalismes. Les politiques urbaines face aux squats à Paris. *Gouvernement et action publique*, 3, 101-124.
- (2013). Configurations of Squats in Paris and the Ile-de-France Region: Diversity of Goals and Resources. In Squatting Europe Kollektive (SqEK) (Ed.), *Squatting in Europe: Radical Spaces, Urban Struggles* (pp. 209-230). Wivenhoe/New York/Port Watson: Minor Compositions.
- (2018). The Squatting Movement(s) in Paris: Internal Divides and Conditions for Survival. In M. A. Martínez López (Ed.), *The Urban Politics of Squatters' Movements* (pp. 121-144). New York: Palgrave Macmillan.
- Aguilera, T. & Bouillon, F. (2013). Le squat, un droit à la ville en actes. *Mouvements*, 74(2), 132-142.
- Alcalde, J. (2004). La batalla de los medios: la definición de la problemática okupa en los medios de comunicación de masas. En R. Adell & M. A. Martínez (Coords.), *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales* (pp. 227-266). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Amenta, E. (2006). *When Movements Matter. The Townsend Plan & the Rise of Social Security*. Princeton: Princeton University Press.
- Andrews, K. T. (2001). Social Movements and Policy Implementation: The Mississippi Civil Rights Movement and the War on Poverty, 1965 to 1971. *American Sociological Review*, 66(1), 71-95.
- Araiza, A., & González, R. (2017). La investigación activista feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 38, 63-84.
- Asens, J. (2004). La represión al movimiento de las okupaciones: del aparato policial a los *mass media*. En R. Adell, & M. A. Martínez (Coords.), *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales* (pp. 293-338). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Barranco, O., González, R., & Llobet, M. (2016). Del movimiento okupa a las PAH: cambios en las visiones e interpretaciones de la ocupación de viviendas. XII Con-

- greso Español de Sociología. Gijón, España.
- Barranco, O., González, R., & Martí, M. (2003). Premsa, política i el moviment per l'okupació. IV Congrés Català de Sociologia. Reus: Associació Catalana de Sociologia.
- Bennet, A., & Elman, C. (2006). Qualitative Research: Recent Developments in Case Study Methods, *Annual Review of Political Science*, 9(1), 455-476.
- Bouillon, F. (2009). *Les mondes du squat*. Paris: Le Monde.
- Breviglieri, M. (2013). Une brèche critique dans la "ville garantie"? Espaces intercalaires et architectures d'usage. In E. Cogato-Lanza, L. Pattaroni, M. Piraud, & B. Tirone, *De la différence urbaine: le quartier des Grottes/Genève* (pp. 213-236). Genève: Métis Press.
- Casellas, A., & Sala, E. (2017). Home Eviction, Grassroots Organisations and Citizen Empowerment in Spain. In K. Brickell, M. Fernández, & A. Vasudevan (Eds.), *Geographies of Forced Eviction: Dispossession, Violence, Resistance* (pp. 167-190). New York: Palgrave Macmillan.
- Castells, M. (1983). *The City and the Grassroots. A Cross-cultural Theory of Urban Social Movements*. Berkeley: University of California.
- Cattaneo, C. (2008). The Ecological Economics of Urban Squatters in Barcelona. Ph.D. Thesis UAB Barcelona. Retrieved from <https://sqek.squat.net/resources/>
- Cattaneo, C., & Galvadà, M. (2008). Autoproducción y autonomía energética: el caso del Centro Social Okupado Kan Pasqual (KP). *Ecología Política*, 35. Recuperado de <http://www.ecologiapolitica.info/?product=35-sustainable-degrowth>
- Cattaneo, C. & Martínez, M. A. (2014). Introduction: Squatting as an Alternative to Capitalism. In SqEK, C. Cattaneo, & M. A. Martínez, *The Squatters' Movement in Europe. Commons and Autonomy as Alternatives to Capitalism* (pp. 1-25). London: PlutoPress.
- Cogato Lanza, E., Pattaroni, L., Piraud, M. & Tirone, B. (2013). *De la différence urbaine. Le quartier des Grottes/Genève*. Genève: Metispresse.
- Dahl, R. A. (1956). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Debelle, G. (2010). Anàlisi crítica del discurs de textos periodístics de la premsa comarcal catalana sobre l'okupació, Treball de recerca, Facultat de Ciències de la Comunicació, UAB.
- Debelle, G., Cattaneo, C., González, R., Barranco, O. & Llobet, M. (2018). Squatting Cycles in Barcelona: Identities, Repression and the Controversy of Institutionalisation. In Martínez, M. A. (Coord.), *The Urban Politics of Squatters' Movements* (pp. 51-73). New York: Palgrave Macmillan.
- Dee, E. T. (2014). The Ebb and Flow of Resistance: Analysis of the Squatters' Movement and Squatted Social Centres in Brigh-

- ton. *Sociological Research Online*, 19 (4), 6
<http://www.socresonline.org.uk/19/4/6.html>
 DOI: 10.5153/sro.3502.
- Degen, M., & García, M. (2012). The Transformation of the “Barcelona Model”: An Analysis of Culture, Urban Regeneration and Governance. *International Journal of Urban and Regional Research*.
- De Miguel, J. (2018). Can Masdeu, de l’ocupació al projecte de vida. *Crític*. Recuperado el 7 de enero de 2019, de <https://www.elcritic.cat/blogs/sostrecritic/2018/05/29/can-masdeu-de-locupacio-al-projecte-de-vida/>
- Equip d’Anàlisi Política (EAP) de la UAB & Universitat Del País Basc (2002). *Xarxes crítiques a Catalunya i Euskadi: antimilitarisme i okupació*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Estebaranz, J. (2005). *Tropikales y Radikales: experiencias alternativas y luchas autónomas en Euskal Herriak (1985-1990)*. Bilbao: Likiniano Altxorra.
- Foronda, Ch. (2017). La familia Güell recura la casa okupa de la Muntanya, *La Vanguardia*.
- Gamson, W. A. (1975). *The Strategy of Social Protest*. Homewood Illinois: Dorsey Press.
- García, M. (2008). Barcelona: ciudadanos y visitantes. En M. Degen, & M. García (Eds.), *La metaciudad: Barcelona. Transformación de una metrópolis*. Barcelona: Antrhopos.
- Giugni, M. (2004). *Social Protest and Policy Change: Ecology, Antinuclear and Peace Movements in Comparative Perspective*. Lanham: Rowan & Littlefield.
- González, R. (2004). La okupación y las políticas públicas: negociación, legalización y gestión local del conflicto urbano. En Adell R. & Martínez M.A. (dirs.), *¿Dónde están las llaves? Prácticas y contextos sociales del movimiento okupa* (pp.151-178). Madrid: La Catarata.
- González, R. (2008). Okupació i autogestió: una pràctica política juvenil? *Nous Horitzons*, 189 pp. 51-59.
- (2011). Xarxes crítiques i polítiques públiques: els impactes del moviment per l’okupació a Catalunya i Madrid (1984-2011), Tesis Doctoral, Departament de Ciència Política i Dret Públic de la UAB.
- (2015). El moviment per l’okupació i el moviment per l’habitatge: semblances, diferències i confluències en temps de crisi, *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, 17 pp. 85-106. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2015.17.5>
- (2018). *Movimientos sociales y políticas públicas: los impactos de los centros sociales okupados en Cataluña y Madrid (1984-2014)*. Pachuca de Soto: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- González, R., & Araiza, A. (2016). Feminismo y okupación en España. El caso de la Eskalera Karakola, *Sociológica*, 31 (87), 207-236.
- González, R., Blas, A. & Peláez Ll. (2002). Okupar, resistir y generar autonomía. Los impactos políticos del movimiento por

- la okupación. En P. Ibarra, S. Martí, & R. Gomà (Coords.), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas* (pp. 187-218). Barcelona: Icaria.
- González, R., Martínez, M. A., & Barranco, O. (2018). Autogestión de equipamientos y espacios urbanos: los centros sociales okupados y autogestionados. En Martí, S., González, R., Gomà, R., y Ibarra, P., (Eds.). *Movimientos sociales y derecho a la ciudad. Creadores de democracia radical* (pp. 88-102). Barcelona: Icaria.
- Gutiérrez, A., Delclòs, X. (2016). The Uneven Distribution of Evictions as New Evidence of Urban Inequality: a Spatial Analysis Approach in Two Catalan Cities. *Cities*, 56, 101-108.
- Herreros, T. (2004). Moviments socials i cicles de protesta: el cicle de protesta del capitalisme global, 1994-2003. Ponència al VIII Congreso Español de Sociología. Alacant: FES.
- Katsiaficas, G. (1997). *European Autonomous Social Movement and the Decolonization of Everyday Life*. Atlantic Highlands: Humanities Press International.
- Kitschelt, H. (1986). Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-nuclear Movements in Four Democracies, *British Journal of Political Science*, 16, 55-85.
- Kriesi, H. (1995). *New Social Movements in Western Europe: A Comparative Analysis*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Kukutza Gaztetzeko Kideak & Egia, L. (2011). *Kukutza Gaztetztea: ellos por dinero, nosotros por placer*. Tafalla: Txalaparta.
- Larrea, A., & Gamarra, G. (2007). *Bilbao y su Doble: ¿regeneración urbana o destrucción de la vida pública?* Bilbao: Gatazka Gunea.
- Lipsky, M. (1970). *Protest in City Politics Rent Strikes, Housing and the Power of the Poor*. Chicago: Rand McNally
- López, I. & Rodríguez, E. (2013). *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Likiniano Elkartea y Donostialdeko Okupazio Batzarra (Coords.) (2001). *Vivienda: Especulación, ...eOkupazioak*. Bilbao: Likiniano Altxorra.
- Mahoney, J. (2007). Debating the State of Comparing Politics. Views Form Qualitative Research, *Comparative Political Studies*, 40 (1). 32-38.
- Martínez, M. A., & García, A. (2012). The Occupation of Squares and the Squatting of Buildings: Lessons From the Convergence of Two Social Movements. Retrieved from http://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/articulo_Bilbao_v4_book_doc.pdf
- (2004). Del urbanismo a la autogestión: una historia posible del movimiento de okupación en España. En R. Adell, & M. A. Martínez (Coords.), *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales* (pp. 61-88). Madrid: Los Libros de la Catarata.

- (2007). El movimiento de okupaciones: contracultura urbana y dinámicas alter-globalización. *Revista de Estudios de Juventud*, 76, 225-243.
- (2010). Los procesos de institucionalización en el movimiento de okupaciones. Estrategias, discursos y experiencias. En M. Domínguez, M. Martínez & E. Lorenzi. *Okupaciones en Movimiento. Derivas, estrategias y prácticas* (pp. 53-132). Madrid: Tierra de Nadie Ediciones.
- (2018). Bitter Wins or a Long-distance Race? Social and Political Outcomes of the Spanish Housing Movement. *Housing Studies*.
- McAdam, D., & Snow, D. A. (2010). *Readings on social movements : origins, dynamics and outcomes* (2nd ed). New York: Oxford University Press.
- McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, 82 (6), 1212-1241.
- Membretti, A. (2007). Centro Sociale Leoncavallo. *Urban and Regional Studies*, 14 (3), 252-263.
- Miro, I. (2008). Dibujando nuevas, rápidas figuras. En P. Ibarra, & E. Grau (Coord.). *La red en la ciudad*, Barcelona: Icaria.
- Mudu, P. (2013). Resisting and Challenging Neoliberalism. In SQEK (Ed.), *Squatting in Europe: Radical Spaces, Urban Struggles* (pp. 61-88). Wivenhoe/New York/Port Watson: Minor Compositions.
- Owens, L. (2016) Amsterdam Squatters on the Road: A Case Study in Territorial and Relational Urban Politics. In Andresen K. & Van der Steen, B. (Eds.), *A European Youth Revolt*. (pp. 53-66). London: Palgrave Macmillan.
- Padrones, S. (2017). El movimiento de okupación como proceso emancipador. El caso de Donostialdea. Tesis doctoral, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Miguel Hernandez de Elche.
- Péchu, C. (2010). *Les squats*. Paris: Presses de Sciences Po.
- Piazza, G. (2012). Come decidono gli attivisti all'interno dei Centri Sociali? Uno studio comparato delle occupazioni in una città italiana. *Partecipazione e Conflitto*, 1, 118-140.
- Piven, F. F., & Cloward, R. (1979). *Poor People's Movements: Why They Succeed, How They Fail*. New York: Vintage Books.
- Pruijt, H. (2003). Is the Institutionalization of Urban Movements Inevitable? A Comparison of the Opportunities for Sustained Squatting in New York City and Amsterdam. *International Journal of Urban and Regional Research*, 27, 133-157.
- (2004). Okupar en Europa. En R. Adell, M. A. Martínez (Coords.), *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales* (pp. 35-60). Madrid: Los Libros de La Catarata.
- (2013). Squatting in Europe. SQEK (Ed.), *Squatting in Europe: Radical Spaces, Urban Struggles* (pp.17-60). Wivenhoe/New York/Port Watson: Minor Compositions.

- Pruijt, H., & Roggeband, C. (2014). Autonomous and/or Institutionalized Social Movements? Conceptual Clarification and Illustrative Cases. *International Journal of Comparative Sociology*.
- Ragin, C. C. (1997). Turning the Tables: How Case-oriented Research Challenges Variable-oriented Research, *Comparative Social Research*, 16, 27-42.
- Rodríguez, P. (2018). Ada Colau quiere convertir la emblemática “okupa” Kasa de la Muntanya en vivienda social. *Diario.es*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de https://www.eldiario.es/catalunya/Ada-Colau-emblematica-Kasa-Muntanya_0_838516192.
- Santoro, W. A. y McGuire, G. (1997). Social Movement Insiders: The Impact of Institutional Activists on Affirmative Action and Comparable Worth Policies, *Social Problems*, 44 (4), 503-519.
- Suh, D. (2011). Institutionalizing Social Movements: The Dual Strategy of the Korean Women’s Movement. *The Sociological Quarterly*, 52 (3), 442-471.
- Skocpol, T. (2003). Diminished Democracy: From Membership to Management in American Civic Life. *Public Interest*, 153, pp. 100-104.
- Solé, I., & Biescas, A. (2018). Can Masdeu. Viure a la ciutat des dels marges. *Vilaweb*. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <https://www.vilaweb.cat/noticies/viure-a-la-ciutat-des-dels-marges/>
- Tarín, S. (2018). El templo okupa de Barcelona se convertirá en vivienda social. *La Vanguardia*, 28/11/2018.
- Tarrow, S. (1994). *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1995). Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention. In Traugott (Ed.), *Repertoires and Cycles of Collective Action* (pp. 89–116). Durham: Duke University Press.
- Tilly, C. (1999). From Interactions to Outcomes in Social Movements. In M. Giugni, D. McAdam, & C. Tilly (Eds.), *How social movements matter* (pp. 253–270). Minneapolis/London: University of Minnesota Press.
- Tilly, C., McAdam, D., & Tarrow, S. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

DIFUSIÓN TRANSNACIONAL DE LA PROTESTA. LOS CASOS DE LAS REVOLUCIONES DE COLOR Y LA PRIMAVERA ÁRABE

ANGÉLICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ¹

Fecha de recepción: 03 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 01 de abril de 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. Repertorios de la contienda política y mecanismos de difusión transnacional. III. Movimientos sociales en las Revoluciones de Color: *Otpor* de Serbia y *Pora* de Ucrania. IV. Movimientos sociales en la Primavera Árabe: *Nawaat* de Túnez y *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 Abril* y *Tamarod* de Egipto. V. Repertorios de contienda política y difusión transnacional en las Revoluciones de Color. VI. Repertorios de contienda política y difusión transnacional en la Primavera Árabe. VII. Conclusión. VIII. Bibliografía.

Resumen

El presente artículo se basa en el concepto de repertorio de contienda política de Tilly (1995) y tiene como objetivo dar cuenta de las nuevas estrategias de acción colectiva desplegadas por los movimientos sociales en las Revoluciones de Color y la Primavera Árabe. Para ello, y haciendo uso del método descriptivo, primero se realiza una aproximación a los movimientos sociales *Otpor* de Yugoslavia, *Pora* de Ucrania, *Nawaat* de Túnez y *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 Abril* y *Tamarod* de Egipto; posterior-

¹ Doctora Internacional en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca (España). Máster en Ciencia Política de la misma universidad. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá. Profesora-Investigadora de la Universidad del Norte. Investigadora asociada del Centro de Pensamiento UNCaribe y coordinadora académica de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte. Miembro del grupo de investigación Agenda Internacional. Estancias doctorales de investigación: Princeton University (EE.UU.), Belgrade University (Serbia), European University Institute (Italia). Principales líneas de investigación: fronteras, acción colectiva y movimientos sociales; construcción de paz en Colombia. ORCID: 0000-0002-0425-9517

mente, se presentan de manera comparada las innovaciones de sus repertorios y se evidencia el aporte de la movilización a la difusión transnacional de la protesta.

Palabras clave: difusión transnacional de la protesta, movilización, repertorio de contienda política.

Transnational diffusion of protest. The cases of the color revolutions and the arab spring

Abstract

This article is based on Tilly's (1995) concept of repertoire of political contention (1995), and aims to present the new collective action strategies displayed by social movements in the Color Revolutions and the Arab Spring. To do this, and using the descriptive method, it is first made an approach to social movements *Otpor* of Yugoslavia, *Pora* of Ukraine, *Nawaat* of Tunisia and *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 April* and *Tamarod* of Egypt; subsequently, the innovations of their repertoires and the mobilization contribution to the transnational diffusion of protest are presented in a comparative manner.

Keywords: mobilization, repertoire of political contention, transnational diffusion of protest.

Introducción

Entre el año 2000 y 2006 Eurasia poscomunista fue escenario de masivas protes-

tas poselectorales encaminadas a denunciar el fraude y a exigir la anulación de los comicios. Estos eventos, denominados Revoluciones de Color, por recordar la manera pacífica en la que se puso fin al mandato del Partido Comunista checoslovaco mediante la Revolución de Terciopelelo de 1989, generaron una transferencia de poder no prevista en los cauces institucionales de Estados, tales como la antigua Yugoslavia y Ucrania.²

Diez años después de esta oleada revolucionaria, África del Norte y Medio Oriente se convirtieron en epicentro de numerosas protestas que decantaron en la finalización de las dictaduras de Zine El Abidine Ben Ali en Túnez y de Hosni Mubarak en Egipto.³ Estas expresiones de indignación

2 En menor escala también se presentaron situaciones similares en Georgia durante el 2003, así como conatos revolucionarios en Azerbaiyán en 2005 y en Bielorrusia en 2006. No obstante, estos procesos, a diferencia de lo sucedido en Yugoslavia y Ucrania, estuvieron seguidos por el afianzamiento de los líderes autoritarios. Por otra parte, la Revolución de los Tulipanes de Kirguistán de 2005, al ser un proceso donde se presentaron niveles altos de violencia, no encaja completamente en el modelo ideal de las Revoluciones de Color y por ende ha sido excluida del presente análisis.

3 En los demás países de la región como Arabia Saudita, Argelia, Bahréin, Irak, Jordania, Kuwait, Marruecos, Yibuti, Mauritania y Omán, también hubo levantamientos civiles y manifestaciones en 2011; sin embargo, y al contrario de Túnez y Egipto, estos casos no terminaron con la renuncia de los jefes de Estado ni con un cambio de régimen, razón por la cual fueron excluidos del presente análisis. Siria tampoco será abordada, debido a que Al Assad aún está en el cargo y el país se encuentra sumido en una guerra civil desde 2011. Libia y Yemen también fueron omitidos, dado que en el primer caso las protestas decantaron en un conflicto interno entre opositores y el régimen de Gadafi, y en el segundo, se presentó un fenómeno atípico en el que Saleh es

generalizada recibieron el nombre de Primavera Árabe,⁴ denominación que evoca el periodo de liberalización político acontecido en Checoslovaquia a partir de la Primavera de Praga de 1968.⁵

Tanto las Revoluciones de Color como la Primavera Árabe han suscitado un gran interés académico que busca dar cuenta de dichos fenómenos, desde diferentes perspectivas teóricas y disciplinares, interés que se ha traducido en una significativa producción literaria sobre ambos temas. No obstante, gran parte del peso explicativo ha recaído en elementos, tales como las precondiciones institucionales y sociales que las detonaron, los tipos de regímenes políticos que las desencadenaron y las consecuencias regionales de estos eventos, mientras que a otro tipo de actores, más allá de los partidos políticos, se les ha prestado una atención más reducida. Así pues, en gran parte de los trabajos académicos sobre estos fenómenos se ha hecho énfasis en los regímenes políticos, es decir, en los agentes sujetos al desafío, mientras los desarrollos analíticos y en profundidad de actores como los movimientos sociales todavía son restringidos y mayoritariamente corresponden a estudios de caso.

Por otra parte, aunque hay una creciente literatura que reflexiona acerca de los repertorios de contienda política y subraya nuevos elementos como la resistencia artística-creativa y las redes sociales (Baron, 2012; Castells, 2012; Allagui, 2014; Allam, 2014; Carty, 2014; Doerr *et al.*, 2015; Eyerman, 2015, entre otros), aún hay espacios por subsanar, tanto en el análisis sistemático de los métodos

derrocado, posteriormente retoma el poder y, finalmente, renuncia de manera definitiva.

4 Este calificativo ha sido muchas veces criticado al no dar cuenta a cabalidad de los sucesos acontecidos y por esa razón se han propuesto otras alternativas como Despertar Árabe, Revueltas Árabes o Primavera Islamista (Melián, 2016: p. 3).

5 Foreign Policy Research Institute. Asher Susser. *The Arab Spring: The Origins of a Misnomer*, June 2012.

innovadores como en las formas de difusión transnacional desplegadas por los movimientos sociales, esenciales para la creación de redes de transmisión de conocimiento. Es por esta razón que el presente artículo tiene el doble objetivo de presentar de manera comparada un acercamiento a los nuevos repertorios de contienda política desplegados por algunos de los movimientos más representativos de las Revoluciones de Color y la Primavera Árabe, así como de indagar por el proceso de difusión que permitió su propagación más allá de las fronteras nacionales.

Para ello, y a partir del método descriptivo que permite simplificar la complejidad de los fenómenos mediante la caracterización de los mismos y que además genera insumos para la realización de comparaciones (Lafuente Ibáñez y Marín Egoscóbal, 2008), el artículo ha sido estructurado de la siguiente manera: primero, se expone un marco teórico centrado en el repertorio de la contienda política y en los mecanismos de difusión transnacional de la protesta. Segundo, se hace una aproximación a los movimientos más representativos de las Revoluciones de Color y de la Primavera Árabe tales como *Otpor* (Resistencia) de Yugoslavia, *Pora* (Es la hora) de Ucrania, *Nawaat* (Núcleo) de Túnez y *Kefaya* (Basta), *Haraket Shabab 6 Abril* (Movimiento Juvenil 6 de Abril) y *Tamarod* (Rebelión) de Egipto. Tercero, se realiza un recorrido comparado por los repertorios

de contienda puestos en práctica por estos movimientos, haciendo énfasis en los elementos innovadores y las formas de difusión transnacional, para posteriormente ofrecer un apartado de conclusiones.

Repertorios de la contienda política y mecanismos de difusión transnacional

Los movimientos sociales fueron parte importante de la oposición política que desafió el *statu quo* establecido en Eurasia a comienzos del siglo XX y en el Norte de África y Medio Oriente a partir de 2010. Para efectos de este artículo, los movimientos sociales se entienden como

“actores colectivos de carácter movilizador (y, por tanto, un espacio de participación) que persiguen objetivos de cambio a través de acciones (generalmente no convencionales) y que para ello actúan con cierta continuidad, a través de un alto nivel de integración simbólica y un bajo nivel de especificación de roles, a la vez que se nutre de formas de acción y organización variables” (Martí i Puig, 2002, p. 27).

Esta definición destaca rasgos tales como el conflicto, el desafío, el cambio y los métodos de acción colectiva. Siguiendo con este orden de ideas, los movimientos sociales dentro de las Revoluciones de Color y de la Primavera Árabe no solo trabajaron por construir una identidad y un

discurso que retara al orden establecido y ofreciera perspectivas de cambio institucional, sino que para lograrlo se movilizaron y pusieron en práctica múltiples e innovadoras acciones, que incluían redes de apoyo nacional y transnacional, para desafiar de una manera no convencional a quienes ostentaban el poder.

El estudio de los movimientos sociales se ha hecho principalmente desde cuatro escuelas analíticas. La Estructura de Oportunidad Política, que hace referencia a las amenazas y oportunidades que ofrece el contexto y que favorecen o limitan el surgimiento de la acción colectiva; la Movilización de Recursos, enfocada a analizar la estructura organizativa del movimiento; los Marcos Cognitivos, que se centran en el estudio de la construcción de identidades y significados compartidos; y el Repertorio de Contienda Política, relacionado con las acciones que adelanta el movimiento para visibilizar sus demandas y alcanzar sus objetivos.

Este último, es definido por Tilly (1995) como “la totalidad de los medios de que dispone un grupo para perseguir intereses compartidos”. Tales medios son, en esencia, “un conjunto limitado de rutinas que son aprendidas, compartidas y ejercitadas mediante un proceso de selección relativamente deliberado” (Auyero, 2002, p. 188). Tilly sumó a la noción de repertorio la de contienda, para señalar la multilateralidad conflictual de la acción, es decir, que

la acción de unos actores afecta y se opone a la de otros. A su vez, señaló que la modularidad de un repertorio de acción colectiva implica que puede representarse en diferentes escenarios y momentos, con el fin de lograr objetivos diversos, así como puede difundirse y aprenderse fácilmente.

De esta manera, el repertorio de acción no permanece constante a lo largo del tiempo, sino que se transforma paulatinamente en pro de escenarios más favorables y de mejores resultados. Los grandes cambios en las estrategias de acción colectiva dependen de fluctuaciones significativas tanto en los intereses como en las oportunidades y la organización; están determinados por transformaciones de gran escala en el Estado y en el sistema capitalista, contando con largos periodos de transición donde coexisten y se intercambian nuevos y antiguos repertorios.

Los cambios observados en los repertorios de contienda se producen porque en el proceso de interacción, físico y simbólico, los participantes introducen innovaciones menores dentro de las formas establecidas y en su encuentro con las autoridades a lo largo del tiempo surge una serie de ajustes recíprocos. Algunas de esas innovaciones desaparecen una vez que finaliza el evento, pero otras se mantienen y consagran con el tiempo. En la contienda política, la estrategia, el aprendizaje y el cambio ocurren especialmente en el nivel de las actuaciones en vez de los

niveles de las acciones, interacciones o los repertorios completos (Tilly, 2008, p. 202).

Cada sociedad cuenta con sus propios repertorios, los cuales dependen del contexto y el momento en que se ponen en marcha, y pueden ir desde la acción colectiva violenta hasta la utilización de acciones convencionales, pasando por un amplio abanico de propuestas innovadoras (Martí i Puig, 2008, p. 696). Los movimientos sociales ponen en marcha dichos repertorios para obtener visibilidad a nivel social, dar a conocer los temas que reivindican, poner sus objetivos en la agenda y generar vínculos de solidaridad tanto internos como externos, potenciando de esta manera la fuerza de la organización y desafiando a sus adversarios. Es así como la forma de actuar es uno de los activos más importantes con que cuentan los movimientos sociales para la consecución de sus objetivos, y por lo mismo, la creatividad o innovación en este sentido resulta de particular importancia (Martí i Puig, 2005, p. 157).

Además del componente simbólico y de la conectividad, el repertorio se erige como un espacio de desarrollo de la comunicación para la acción. Gracias principalmente a medios como internet, los activistas han podido desarrollar redes de contactos que han favorecido una rápida difusión de las ideas y la expansión de los movimientos. A través de las redes sociales se construyen, enmarcan y comparten significados mediante el intercambio de

la información. Esto significa que los cambios acaecidos en el mundo de las comunicaciones tienen un impacto no solo en la manera como se construyen los significados sino también en la construcción de las relaciones de poder (Castells, 2012, p. 24).

De acuerdo con Castells (2012, p. 219), históricamente la comunicación ha jugado un rol fundamental en el surgimiento y praxis de los movimientos sociales. La dominación solo puede ser desafiada si las personas se conectan entre sí tanto para compartir la indignación, desarrollar un sentimiento conjunto de unión y construir un proyecto alternativo. Para el autor, la forma fundamental de comunicación horizontal a gran escala en nuestra sociedad hace uso de internet y las redes inalámbricas, a través de las cuales interactúan los movimientos para movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir, además de complementar y potencializar la acción tradicional.

En suma, el estudio de los repertorios permite determinar ciertas regularidades y patrones en los modos de actuar de los grupos que persiguen objetivos y reivindicaciones comunes. Un elemento de los repertorios de contienda política que ha cobrado más peso en la actualidad y que se observa en los movimientos analizados en este artículo, es la expansión de los mismos más allá de las fronteras o límites geográficos que los vieron surgir, fenómeno que se ha denominado contienda

transnacional y que supone la reproducción y modificación de las formas de contienda más allá de los espacios en los que fueron originadas o de los fines para los cuales fueron estructuradas.

Dentro de la contienda transnacional pueden señalarse varias formas en las que los medios de acción colectiva traspasan las fronteras físicas. Una de ellas es la difusión, que está condicionada por la equivalencia institucional de los factores involucrados (Strang y Meyer, 1993, citado en Snow y Benford, 2009, p. 24). Así pues, la expansión de ideas y de prácticas de los movimientos sociales se basa en el principio de la homofilia (la tendencia de relacionarse con personas que se parecen entre ellas). Este principio afirma que entre más marcadas sean las similitudes en los transmisores y los adoptantes, la probabilidad de difusión será mayor (Snow y Benford, 2009, p. 24).

Existen cuatro tipos de difusión: reciprocidad, adaptación, acomodación y contagio. La reciprocidad se da cuando los transmisores y los adoptantes están interesados en el objeto de difusión y se involucran activamente en el proceso. La adaptación ocurre si alguno de los dos agentes selecciona y adapta el ítem prestado a la cultura propia. La acomodación es el momento en el que el transmisor difunde y promueve activamente una práctica o acción foránea. Estas prácticas deben ser ajustadas a la cultura anfitriona

para establecer las bases para la homofilia. Finalmente, el contagio no es más que la situación en la que transmisor y adoptante están desinteresados en el objeto de difusión, transmitiéndose el mismo de manera automática. Esta última forma de difusión no será tomada en cuenta, pues no existe evidencia empírica de que el proceso ocurra o haya ocurrido de esta manera en algún momento (Snow y Benford, 2009, p. 26).

Estas formas de difusión son las que llevan al denominado cambio de escala, el cual Tarrow y McAdam (2005, p. 125) conceptualizan como una modificación en el número y el nivel de acciones coordinadas que llevan a una contienda más amplia, involucrando un rango considerable de actores que unen sus demandas e identidades. Para que se produzca el cambio de escala, estos autores consideran que ciertas condiciones estructurales no son suficientes para asegurarlo, pues muchos casos de contienda local no llegan a salir de los confines de su entorno. Así, los autores estiman que existen tres caminos a través de los cuales se produce el cambio de escala: la difusión no relacional, la difusión relacional y la correduría (Tarrow y McAdam, 2005, p. 127).

La difusión no relacional es aquella que se da entre personas de escasa o nula vinculación social. Se produce de palabra aunque también se da a través de los medios de comunicación de masas y los medios elec-

trónicos. Por su parte, la difusión relacional es aquella que está basada en la confianza interpersonal, los lazos familiares y orígenes compartidos entre personas de un grupo en particular. En esta difusión se transfiere información siguiendo unas líneas de interacción establecidas mediante la atribución de similitud y a través de las redes de confianza que eso produce. Finalmente, en la correduría dos enclaves están conectados por un tercero. Es posible que los que realizan la correduría no hagan parte de la contienda política, pero su papel estratégico condiciona el contenido de la información que comunican. La correduría es el tipo de difusión más común hoy en día, pues con las facilidades del transporte y el desarrollo de la tecnología, la información relacionada con la acción colectiva puede llegar a personas que de otro modo no podrían recibirla (Tarrow, 2010, p. 117).

Movimientos sociales en las Revoluciones de Color: *Otpor* de Serbia y *Pora* de Ucrania

Otpor se conformó en el mes de octubre de 1998 y estuvo compuesto tanto por antiguos estudiantes de la Universidad de Belgrado que habían participado en las manifestaciones del 9 de marzo de 1991 en contra del uso de Radio Televisión Serbia como medio de promoción de la guerra y el odio interétnico, como por estudiantes que habían tomado parte en las protestas

de 1996 y 1997 en contra del fraude perpetrado en las elecciones municipales (Canvas, 2010, p. 2). Sus integrantes definieron a *Otpor* como “un movimiento democrático popular, con fuertes componentes nacionalistas e igualitarios en la conciencia social de sus asociados, que surgió de manera espontánea y se organizó de manera horizontal”.⁶

Fue la primera organización de la sociedad civil serbia que logró tener presencia en todo el país y que contó con representantes de todos los grupos étnicos, incluyendo minorías tales como los húngaros de Vojvodina. Se estima que para el momento más álgido del movimiento, octubre de 2000, contaba con setenta mil participantes, e incluía estudiantes universitarios, jóvenes, jubilados, académicos, trabajadores, amas de casa, y veteranos (Džonić, 2008, p. 209).

Sus principales objetivos recaían en el llamado a elecciones democráticas en todos los niveles y la anulación de las actas estatales que restringían la autonomía universitaria y la libertad de información (Popović *et al.*, 2000). Este movimiento empleó el negro como color identificativo para representar tanto la radicalización de la postura de la oposición política como para parodiar los uniformes usados por las fuerzas de seguridad del Estado. La imagen que identificaba a *Otpor*, un

6 Helsinki Files No. 5. Vladimir Ilić. *The Popular Movement Otpor - Between Europe and Re-traditionalization*, 2000.

puño en alto, representaba la resistencia del pueblo serbio frente al régimen de Slobodan Milošević y consistía en una reinterpretación de un símbolo propiamente comunista.

En Ucrania, tras varias campañas masivas de denuncia en contra del autoritarismo del presidente Leonid Kuchma, diferentes grupos de activistas ucranianos del centro y el occidente del país comenzaron a discutir la necesidad de movilizarse en el contexto de las elecciones presidenciales de 2004. Fruto de esta iniciativa nació el movimiento social *Pora*, que hizo su primera aparición pública el 29 de marzo de 2004. Para sorpresa, tras su debut en la escena política ucraniana, otro movimiento con el mismo nombre declaró el inicio de labores durante las elecciones para alcalde en la ciudad de Mukachevo el 18 de abril de 2004. Su fundador, Vladyslav Kaskiv, había promovido la conformación de un segundo grupo llamado *Pora* amarillo, en contraste con el adjetivo negro que solía añadirse al primer *Pora* oficialmente constituido (Bunce y Wolchick, 2011, p. 134).

Los dos *Pora* se caracterizaron por tener una estructura no jerárquica, descentralizada y sin un liderazgo visible, y en el punto más álgido de las protestas, el año 2004, se contaban 35 000 personas como activistas de ambos movimientos. Resulta imposible establecer cuántos pertenecían a la rama negra o amarilla, puesto que a pesar de sus diferencias, activistas de uno

y otro colectivo solían participar en las actividades adelantadas por el otro. Igualmente, compartían el objetivo de combatir el régimen autoritario de Kuchma y su estricto control sobre la información, pero diferían en algunas de las estrategias desplegadas para alcanzarlo.

En materia de emblemas, aunque ambos *Pora* incorporaron en sus materiales el naranja que le dio nombre a la revolución ucraniana de 2004, tenían sus propios símbolos y colores distintivos. El *Pora* más radical adoptó el color negro, e inspirados por el eslogan *Gotov je!* (Está acabado) de *Otpor*, eligió como logo un reloj con las manecillas marcando las doce menos cinco, con el que pretendía simbolizar que el tiempo de Kuchma estaba por terminar y que había llegado la hora del cambio. Por su parte, *Pora* amarillo, mucho más cercano a la coalición de partidos Nuestra Ucrania, eligió como logo la figura de un sol naciente dentro de un triángulo, que simbolizaba el despertar de la esperanza y la posibilidad de transitar hacia un nuevo régimen (Diuk, 2006, p. 77).

Movimientos sociales en la Primavera Árabe: *Nawaat* de Túnez y *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 Abril* y *Tamarod* de Egipto

El movimiento social *Nawaat* se fundó el 4 de abril de 2004 por varios activistas tunecinos exiliados tales como Sami Ben Gharbia, Sufian Guerfali y Riadh Guerfali y adoptó este nombre debido a su deseo de

convertirse en un núcleo de contrapoder mediático, que fuera independiente sin ser neutral y objetivo pero comprometido.⁷ Comenzó la difusión de sus demandas a través de un blog que recogía las denuncias de los ciudadanos tunecinos tanto en el país como en el extranjero frente a los abusos del gobierno, razón por la cual las autoridades bloquearon su acceso y este no fue levantado sino hasta enero de 2011. Además de su intensa actividad en las redes sociales, *Nawaat* capacitó a varios activistas y organizaciones en el uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de que ejercieran un periodismo ciudadano y pudieran monitorear las elecciones.⁸

Aunque su estructura organizativa respondía a una estructura horizontal, contaba con un claro liderazgo ejercido por los fundadores del movimiento, que logró contar con quinientos integrantes, entre colaboradores y participantes permanentes. Sus reivindicaciones giraron en torno a la democracia, la transparencia, el buen gobierno, la libertad, la justicia y el respeto de los derechos fundamentales, y para tratar de alcanzarlas desarrolló una plataforma pública que le dio espacio a las voces de los oprimidos y estimuló entre el público el uso de internet, las redes sociales y otras tecnologías de la información para que estas demandas tuvieran un ma-

yor alcance. Igualmente, se convirtió en un puente entre el mundo árabe y la comunidad internacional, a través de la traducción y publicación de artículos y videos relacionados con la actualidad tunecina y la grave situación de los derechos humanos.⁹

En Egipto, se gestó en 2004 la creación de *Kefaya*, un movimiento fundado por trescientos intelectuales y una coalición de partidos políticos que haría explícita su inconformidad frente al gobierno y a las difíciles condiciones de vida en el país.¹⁰ El movimiento, caracterizado por contar con una estructura no jerárquica y un liderazgo errático, se dio a conocer por organizar las primeras movilizaciones pidiendo la salida de Mubarak, y se mantuvo vigente en la escena política egipcia para exigir un cambio en la balanza de poder (Oweidat *et al.*, 2008, p. 10).

Kefaya, cuya traducción en castellano es Basta, tomó su nombre del movimiento social *Kmara*, que en la Revolución Rosa de Georgia de 2003 contribuyó a poner fin al mandato de Eduard Shevardnadze. Siguiendo con este orden de ideas, Mustafá Kamil Al Sayid, uno de sus activistas, reconoce que *Kefaya* se inspiró ampliamente en los movimientos pacíficos promotores de la democracia en Europa del Este y Asia Central a comienzos de siglo, particular-

7 Diagonal. Gladys Martínez. *Nawaat: el blog colectivo activista que desafió la censura de Ben Ali*, 9 de abril, 2012.

8 Org.nawaat.org. *Nawaat Media*, 2013.

9 Tavaana. *Nawaat: Capturing the Core of the People's Dream for Democracy in Tunisia*, sin fecha.

10 Middle East Research and Information Project. Mona El-Ghobashy. *Egypt Looks Ahead to Portentous Year*. February 2, 2005.

mente en el *Kmara* de Georgia y el *Pora* de Ucrania (Oweidat *et al.*, 2008, p. 13).

Para finales de la década de 2000 nació *Haraket Shabab 6 Abril*, un movimiento que tuvo sus orígenes en la iniciativa de varios grupos de oposición en 2008 de apoyar a los obreros de una fábrica textil en la organización de una huelga nacional ese día (Baron, 2012, p. 88). Para esos fines, se creó un grupo de Facebook llamado Grupo de Protesta del 6 de Abril, que atrajo un gran número de seguidores a la página. Tres años más tarde, el movimiento jugó un rol destacable al convocar por medio de las redes sociales la enorme movilización del 25 de enero de 2011, conocida como el Día de la Ira, en la que miles de personas ocuparon la plaza Tahrir de El Cairo exigiendo la salida de Mubarak.

El movimiento se definió a sí mismo como un grupo de jóvenes egipcios de diferentes edades y orientaciones políticas, que se destacan por el uso de Facebook como medio para la movilización política, y que no cuenta con un liderazgo definido. Sus reivindicaciones se centraron en el deseo de tener un Egipto democrático, con un clima político saludable que permitiera la libertad de expresión, de asociación y de afiliación política. Para ello, insistieron en la necesidad de la separación de poderes, la limitación de las atribuciones presidenciales, la existencia de mecanismos de supervisión de la rama ejecutiva y la

rendición de cuentas de todos los oficiales y funcionarios del gobierno.¹¹

Merece la pena señalar que *Haraket Shabab 6 Abril* es uno de los pocos movimientos de la Primavera Árabe que posee un símbolo que lo identifica y que surge de la reapropiación del emblema empleado por *Otpor* en la Revolución Negra de 2000: un puño blanco sobre fondo negro. Esto se debe a la capacitación que Mohamed Adel, uno de sus activistas, recibió por parte del *Canvas* (Centre for Applied Nonviolent Action and Strategies), ONG constituida por antiguos activistas de *Otpor*.

Poco tiempo después del derrocamiento de Mubarak, se realizaron las primeras elecciones libres en Egipto, en las que resultó ganador Mohamed Morsi. Sin embargo, sus tendencias autoritarias pronto se hicieron evidentes generando mayores movilizaciones. En este marco, el movimiento social *Tamarod*, fundado por cinco participantes y cuyo principal vocero era Mahmoud Badr, inició actividades en junio de 2013 (Middle East Institute, 2013).

A diferencia de otros movimientos como *Haraket Shabab 6 Abril*, la presencia de *Tamarod* en las redes sociales fue mínima. Los seguidores de su página de Facebook se contaban en poco menos de medio millón, muy poco para una campaña pos Mubarak; no obstante, el movimiento fue bastante exitoso motivando, a través de

11 Tahrir Documents. *April 6th Youth Movement – Who Are We???* September 20, 2011.

otro tipo de estrategias, la movilización de veinte millones de egipcios para exigir la renuncia de Morsi (Elyachar, 2014, p. 9).

Repertorios de contienda política y difusión transnacional en las Revoluciones de Color

Los activistas de *Otpor* adelantaron una campaña que contaba con un repertorio muy amplio de actividades. Durante el periodo preelectoral se enfocaron en hacer visible el movimiento y para ello inundaron Belgrado, y posteriormente las demás ciudades yugoslavas, con grafitis y calcomanías en los que aparecía el símbolo del movimiento. Una vez puesta en marcha la campaña de difusión, *Otpor* se caracterizó por realizar diferentes movilizaciones con alto contenido simbólico y humorístico para ridiculizar al régimen. Esta estrategia resultó muy exitosa a la hora de atraer el interés de la juventud, caracterizada hasta el momento por altos niveles de apatía política, así como atrajo a simpatizantes provenientes de diferentes esferas sociales (Jennings, 2013, p. 97). Con relación a este punto, Marek Kapusta, antiguo activista del movimiento eslovaco *OK'98*, sostiene que estaba impresionado por el uso del humor por parte de *Otpor*, en tanto esta estrategia era algo nuevo para un activista veterano de la democracia como él (Arias King, 2007).

Dentro de los actos simbólicos llevados a cabo por el movimiento, merece la pena

destacar cuatro episodios que calaron hondo en la memoria de los yugoslavos. El primero de ellos tuvo lugar en agosto de 1999, cuando tras meses de protestas por los bombardeos de la OTAN, partidarios del movimiento organizaron una fiesta de cumpleaños para Milošević en la ciudad de Niš. A manera de mofa, obsequiaron a sus habitantes uniformes de prisión y boletos de ida a La Haya, en una clara referencia al proceso que tendría que enfrentar Milošević si era condenado por crímenes de guerra y lesa humanidad.

El segundo evento tuvo lugar el año siguiente en Belgrado, y consistió en una nueva celebración de cumpleaños, esta vez con una torta gigante donde los pedazos en que se encontraba dividida la misma representaban la desintegración de Yugoslavia, lista para ser devorada por el líder político. El tercer suceso tuvo lugar el 16 de julio de 2000, fecha en que ocurriría un eclipse lunar. En esta ocasión los activistas de *Otpor* construyeron un telescopio gigante de cartón, con el que invitaban a los transeúntes a ver otro eclipse, que consistía en la desaparición de Milošević siempre y cuando los ciudadanos asistieran a las urnas y apoyaran a Vojislav Koštunica, candidato de la oposición. Finalmente, la realización del Primer Congreso de *Otpor* el 17 de febrero de 2000 fue una parodia del Congreso del Partido Socialista, que tenía lugar el mismo día y que elegiría una vez más a Milošević como

su representante para las elecciones presidenciales (*Canvas*, 2010, p. 6).

Además de los actos mencionados, las representaciones teatrales y la música también tuvieron un espacio dentro del repertorio de contienda desplegado por *Otpor*. Dentro de los ejemplos de teatro de guerrilla puede resaltarse la actividad del 17 de julio de 2000 en la que los activistas respondieron a la identificación como grupo terrorista por parte del Ministerio de Información, a través de una actuación llena de sarcasmo. Anteriormente, el 22 de noviembre de 1999 y el 14 de enero de 2000, tuvieron lugar dos megaconciertos en contra del régimen. Una vez finalizadas las presentaciones, los activistas del movimiento realizaban discursos para recordar el objetivo por el que estaban reunidos y que no era otro sino lograr un cambio en el sistema político.

“Mientras los partidos políticos tenían una actitud más pasiva, *Otpor* adelantaba diariamente eventos llamativos. Así, buscaba ilustrar a la gente sobre los problemas políticos de una manera lúdica y este método despertó la simpatía de un gran número de personas por el movimiento”,¹²

Paralelo a todos los métodos disruptivos no convencionales, los activistas de *Otpor*

¹² Entrevista con Milica Bogdanović, antigua activista de *Otpor* Belgrado, 10 de mayo de 2013.

también hicieron uso de mecanismos tradicionales de la contienda política. A modo de ejemplo puede citarse la campaña *Get Out the Vote (Salir a Votar)* en la que los activistas repartieron panfletos con información acerca del movimiento, sus objetivos y la importancia de participar en el proceso electoral de 2000 (Jennings, 2013, p. 102). Merece la pena mencionar que todas las actividades de *Otpor* estuvieron guiadas por la propuesta de acción política no violenta de Gene Sharp (1973), lo que posteriormente inspiraría a los activistas a elaborar un manual que pudiera ser utilizado por movimientos de todo el mundo y que se tituló: *Lucha no violenta 50 puntos cruciales: una aproximación estratégica a las tácticas cotidianas*.

Al igual que *Otpor*, *Pora* desplegó un repertorio de contienda bastante nutrido. Para darse a conocer, *Pora* negro adelantó una campaña de difusión del movimiento que consistió en inundar el país con millones de calcomanías en las que aparecía la pregunta: ¿qué es Kuchmismo? En actos posteriores, los activistas del movimiento comenzaron a dar respuesta a esta interrogante, asignándole connotaciones negativas como fraude y corrupción, y asociaron la imagen de Víktor Yanukóvich, candidato del régimen, con los atributos más impopulares de Kuchma.

Igualmente, haciendo eco del éxito de *Otpor*, los activistas de *Pora* llevaron a cabo múltiples movilizaciones cargadas

de simbolismo e hicieron uso del humor y de la creatividad de una manera aún más eficiente que el movimiento yugoslavo. Uno de los actos simbólicos más significativos tuvo lugar en junio de 2004, cuando se celebró el evento denominado 10 Años de Kuchmismo. Este acto movilizó a miles de activistas e incluyó una celebración ceremonial en la que varios integrantes del movimiento les entregaron una copia de la Constitución a los miembros del Parlamento para que recordaran su deber con la nación (Duda, 2010, p. 207).

Dentro de las representaciones de teatro de guerrilla, merece la pena destacar la actuación titulada “El huevo viajero”, una parodia de la exagerada reacción de Yanukóvich al haber sido golpeado con un huevo por un manifestante. Esta actuación buscaba ridiculizar al Primer Ministro y mostrar de una manera satírica el comportamiento que Yanukovich podría tener durante las elecciones (Kyj, 2006, p. 76).

Puesto que cada día la represión aumentaba en las calles con el objetivo de limitar la movilización, las nuevas tecnologías se convirtieron en una importante herramienta, tanto de difusión de la información como de coordinación para las acciones adelantadas por los activistas de *Pora*. El sitio web maidan.org.ua ofrecía consejos prácticos sobre temas tales como creación de grupos móviles de observación electoral y cómo reaccionar ante un arresto. El sitio web de *Pora* negro, [\[mizm.info\]\(http://mizm.info\), recogía y presentaba todos los aspectos negativos del régimen instaurado por Kuchma entre 1994 y 2005, y ofrecía información sobre resistencia no violenta, así como daba la posibilidad de descargar propaganda sobre el movimiento. Reportes, fotos e información bilingüe \(ucraniano-inglés\) estaban disponibles en las páginas web de ambos *Pora*, para permitir un seguimiento desde el extranjero.](http://kuch-</p></div><div data-bbox=)

Durante el verano de 2004, ambos *Pora* comenzaron a contrabalancear seriamente el monopolio de las grandes cadenas que apoyaban a Yanukóvich y profundizaron su campaña de información negativa sobre este candidato. Igualmente, durante el desarrollo de los comicios, activistas de *Pora* participaron activamente en las labores de observación electoral, adelantando cientos de encuestas en boca de urna y realizando el conteo paralelo de votos, crucial para denunciar el fraude electoral.

Dentro del marco analítico propuesto, la difusión transnacional, puede decirse que tanto en la conformación de *Otpor* y de *Pora* como en el desarrollo de sus repertorios de contienda política durante la Revolución Negra de 2000 y la Revolución Naranja de 2004, se observa claramente la reciprocidad, uno de los cuatro tipos de difusión propuestos por Snow & Benford (2009). Esto se debe a que los participantes de estos movimientos compartían con otros activistas de la zona y otros actores internacionales, el interés por una ver-

dadera transición y consolidación de la democracia en la región. En este proceso resultó de vital importancia el mecanismo de la *correduría*, puesto que a través de la creación de lazos transnacionales con actores que apoyaban su iniciativa, *Otpor* y *Pora* pudieron desarrollar contactos, conocer y aprender de experiencias que evocaban luchas similares, y adquirir recursos que ayudaron a moldear el repertorio que pusieron en práctica.

A nivel doméstico, la difusión relacional marcó el patrón de transmisión del repertorio al interior de los movimientos *Otpor* y *Pora*, en tanto se basaron en la confianza interpersonal y en los lazos establecidos entre activistas del grupo, inicialmente entre estudiantes universitarios y, posteriormente, entre estos y los diferentes sectores de la sociedad yugoslava y ucraniana que se oponían a los regímenes vigentes.

Siguiendo a Polese y Ó Beacháin (2011), no es posible encontrar un punto claro del inicio de las Revoluciones de Color, pero es argumentable que todo empezó en Eslovaquia en 1998. Aunque la oposición había desplegado repertorios similares en las regiones postsocialistas durante años, en Eslovaquia se observaron prácticas particulares y elementos clave que se institucionalizarían en las movilizaciones posteriores. Esta experiencia inspiró a otros movimientos en la región, que con cada éxito revolucionario y con el acceso a nuevos recursos mejoraron la estrategia

inicial. En concordancia con la reciprocidad, *Otpor* se convirtió en el gran referente de la innovación del repertorio al incorporar a las movilizaciones elementos no convencionales como el arte y el humor. De esta manera, logró imprimir en las protestas un espíritu festivo, con el que logró movilizar a más simpatizantes y desdibujó la connotación violenta que se les solía asignar a las mismas. De igual manera, creó un nuevo reto para el régimen que no sabía cómo enfrentar las formas no convencionales de desafío al poder.

En relación con la *correduría*, puede decirse que los vínculos de *Otpor* con actores internacionales fueron bastante significativos desde las primeras etapas del movimiento. Entre activistas de *Otpor* y activistas de *Ok'98*, se estableció una red de transferencia de conocimiento que giró en torno a tres elementos: la unificación de diversos actores de la oposición política, el establecimiento de redes transnacionales de apoyo y el desarrollo de un repertorio movilizador no violento. En el año 2000 el International Republican Institute, que consideraba a *Otpor* como la columna vertebral organizativa e ideológica de la Revolución Negra, patrocinó el viaje de un grupo de activistas a Hungría para que recibieran entrenamiento en temas tales como la organización de huelgas, la comunicación con símbolos y la resistencia no violenta (Mrvos, 2010, p. 15).

A nivel interno, la difusión relacional se evidencia desde la conformación de *Otpor* en octubre de 1998. Este movimiento se erigió gracias a la confluencia de gran parte de los estudiantes de la Universidad de Belgrado que previamente habían tomado parte en las movilizaciones masivas en contra del régimen en 1991, 1996 y 1997. Su campaña *Get Out the Vote* es un claro ejemplo de la difusión relacional puesto que los folletos con información sobre el movimiento y las elecciones de 2000 eran entregados por jóvenes líderes de las comunidades locales, quienes aprovechaban esta oportunidad para conversar con sus vecinos sobre la importancia que tenía la participación de todas las personas en el proyecto democrático que defendía *Otpor*. Por otra parte, así como el surgimiento y el desarrollo del repertorio de *Otpor* estuvieron mediados por la reciprocidad de la difusión generada a través de vínculos internacionales, previo a las elecciones presidenciales de 2004, en Ucrania habían comenzado a generarse acercamientos entre activistas domésticos y representantes de los movimientos sociales de otros países de la región. Ya en 1999, líderes cívicos de Kiev habían forjado lazos con representantes del movimiento *Ok'98*, a quienes habían conocido en una serie de talleres sobre la sociedad civil llevados a cabo en Bratislava y quienes les habían ayudado a implementar mecanismos para monitorear las elecciones parlamentarias

de 2002. En el 2001, activistas ucranianos entraron en contacto con integrantes de *Otpor* y del *Zbur* (Bison) bielorruso, y entre 2003 y 2004 algunos integrantes del *Kmara* georgiano, se sumaron al equipo de consejeros informales de *Pora*.

A finales de 2003 Aleksandar Maric, de *Otpor*, dictó un seminario a participantes de *Pora* sobre cómo un movimiento necesitaba crear una marca, símbolos y mensajes clave, y un año más tarde, catorce activistas de *Pora* se desplazaron a Belgrado para ser entrenados en el *Canvas* en técnicas de resistencia pacífica (Wilson, 2011, p. 348). Igualmente, entre los años 2002 y 2003, varios activistas de *Pora* asistieron a seminarios impartidos por fundaciones europeas sobre resistencia no violenta, siendo esto un claro ejemplo de corredería, en tanto se establecieron relaciones entre enclaves antes separados.

Finalmente, la difusión relacional fue determinante tanto para la estructuración del movimiento como para la transmisión y el despliegue del repertorio implementado por *Pora*, gracias a que los activistas se vieron beneficiados de un proceso de aprendizaje iniciado en 2001 con las campañas en contra de Kuchma.

Repertorios de contienda política y difusión transnacional en la Primavera Árabe

Nawaat, al igual que todos los movimientos de la Primavera Árabe, desarrolló un

repertorio basado en el uso constante de las redes sociales para apoyar la movilización tunecina de 2011. Este movimiento filtraba el contenido postado en Facebook, etiquetándolo y clasificándolo de manera que fuese accesible para otros medios de comunicación.¹³ Asimismo, traducían del dialecto tunecino al árabe estándar publicaciones y videos que después eran cedidos a la cadena Al Jazeera, y así, el público tunecino y de la región que no buscaba esta información en internet, se empezó a enterar de la situación del país. El movimiento también cumplió un rol como grupo de vigilancia en el periodo posrevolucionario al cubrir las primeras elecciones libres de 2011.¹⁴

Las acciones de los movimientos egipcios fueron particularmente diversas y combinaron nuevas tecnologías con métodos tradicionales como la movilización. Dentro del repertorio digital de *Kefaya* se encontraba el portal MisrDigital.com, en el que se alojaba *Consciencia Egipcia*, el primer periódico digital independiente del país (Lim, 2012, p. 236). Asimismo, el movimiento distribuía información a través de correos electrónicos, avisos en internet y en periódicos independientes; realizaba caricaturas mediante las cuales se burlaba del régimen; y recopilaba documentos audiovisuales de abusos físicos y sexuales

cometidos por las autoridades, que posteriormente eran publicados en los blogs (Oweidat *et al.*, 2008, p. 21).

La estrategia virtual de *Kefaya* estaba dirigida a tres actores: los blogueros, los ciudadanos y los medios locales e internacionales. Los blogs fueron muy importantes para la difusión del movimiento, pues en la página web de *Kefaya* se ubicaban los *banners* de los blogueros, y en las páginas de estos se podía apreciar el emblema del movimiento, por lo que ambas partes se hacían publicidad. Con respecto a los ciudadanos, a través de los mismos blogs se promovía la participación de la población en las movilizaciones y los medios constituían la última etapa de la estrategia, puesto que se esperaba que publicaran los informes y artículos recopilados por *Kefaya* (Oweidat *et al.*, 2008, p. 21).

Hay que destacar que *Kefaya* llevó a cabo movilizaciones no violentas al estilo de los movimientos de las Revoluciones de Color. Así, el movimiento organizó vigilias con velas y reuniones nocturnas de canto. Incluso trató de darle un tinte humorístico a las protestas, como lo demuestra una manifestación en la que los participantes llevaban escobas, representando la necesidad de limpiar la política egipcia (Oweidat *et al.*, 2008, p. 20).

Haraket Shabab 6 Abril, aunque se apoyó en medios virtuales, también implementó un repertorio que se desarrolló en las calles. Quince días antes de la gran manifes-

13 Ethanzuckerman.com. Ethan Zuckerman. *Civil Disobedience and the Arab Spring*. May 6, 2011.

14 Tavaana. *Nawaat: Capturing the Core of the People's Dream for Democracy in Tunisia*, sin fecha.

tación del 25 de enero en la plaza Tahrir, el movimiento instauró un cuarto de operaciones en el que se discutía el alcance de los llamados a movilizarse, se revisaba la información brindada a la ciudadanía y se estudiaban formas innovadoras de actuación con la intención de evadir la violencia de la fuerza pública a la hora de dispersar las protestas (Frontline, 2011). A modo de estrategia, uno de los cofundadores del movimiento, Waleed Rashed, difundió información sobre la movilización del 25 de enero de una forma muy particular: cada vez que abordaba un taxi, llamaba a uno de sus compañeros y hablaba en voz alta sobre dicha movilización, pues sabía que el taxista no podría dejar de hablar con sus compañeros y pasajeros sobre lo escuchado (Lim, 2012, p. 243).

De todos los movimientos egipcios, *Tamarod* es quizá el que implementó el repertorio más amplio. En primer lugar, trabajó sobre la recolección de firmas para pedir un cambio de régimen y esta fue una táctica muy ingeniosa, pues le permitió evitar las respuestas represivas que prevalecieron durante los gobiernos de Mubarak y de Morsi cuando los ciudadanos ocupaban espacios públicos (Carty, 2014, p. 71). Al igual que los movimientos anteriormente reseñados, *Tamarod* hizo uso de la movilización descentralizada, pero esta tuvo un componente pedagógico importante, pues hubo voluntarios que se involucraron en campañas de educación

y concienciación a la población sobre los problemas sociales, políticos y económicos de Egipto.

Una de las ventajas más grandes del movimiento fue la de haber logrado inspirar manifestaciones culturales populares, como la música. Numerosas canciones (de rap, principalmente) fueron compuestas expresando respaldo a la firma de peticiones y a las protestas en contra del gobierno. Innumerables canciones fueron lanzadas tanto por artistas notables como por aficionados, logrando ser transmitidas por los canales de televisión de paga que eran abiertamente hostiles a la Hermandad Musulmana. El arte callejero también fue parte del repertorio del movimiento, pues se realizaron numerosos grafitis en los espacios públicos anunciando las fechas de las movilizaciones y criticando al régimen, así como se puso en práctica el teatro de guerrilla y otras formas disruptivas no convencionales.¹⁵

Dentro de los métodos de difusión que permitieron el desarrollo de los movimientos en la Primavera Árabe, la reciprocidad es uno de los más comunes. Hubo reciprocidad cuando activistas tunecinos y de *Haraket Shabab 6 Abril* intercambiaron mensajes a través de Facebook sobre sus experiencias acerca de la creación de blogs y la organización de protestas, información que fue de gran utilidad para

15 Jadaliyya. Adel Iskandar. *Tamarod: Egypt's Revolution Honors its Skills*. January 30, 2013.

moldear la campaña de los egipcios.¹⁶ Esta relación fue bastante fácil de establecer puesto que ambos actores compartían un genuino interés por la transición hacia la democracia, cumpliéndose así la identificación a través de la homofilia.

A nivel local, la difusión relacional se destacó particularmente. Un ejemplo lo constituye la estrategia descrita en el apartado anterior en la que Waleed Rashed, cofundador de *Haraket Shabab 6 Abril*, cada vez que abordaba un taxi hablaba sobre la manifestación del 25 de enero para que el taxista reprodujera la información con sus compañeros y demás pasajeros. Así pues, los lugares públicos y de reunión siguieron cumpliendo un rol esencial en la transmisión de la información y eran el marco de las relaciones de familiaridad y confianza esenciales para la difusión relacional.

Con relación a la correduría, esta se pudo apreciar en las capacitaciones del *Canvas* a los activistas egipcios. Inicialmente, integrantes de *Haraket Shabab 6 Abril* viajaron a Serbia y, posteriormente, gestores del *Canvas* viajaron a Egipto para ofrecer talleres sobre resistencia no violenta (Zhuo *et al.*, 2011, p. 8). Sin esta correduría, los procesos de aprendizaje en torno a técnicas de resistencia pacífica y apropiación simbólica hubieran tomado más tiempo o inclusive su potencialidad

no podría haber sido aprovechada en la misma magnitud.

En todos los casos de la Primavera Árabe hubo presencia de la difusión no relacional, pues los movimientos empleaban medios virtuales para acercar su mensaje y objetivos a un público que normalmente se consideraba apolítico. Los blogs, Facebook, Twitter y en última instancia, YouTube, fueron plataformas usadas por los movimientos de la Primavera Árabe para publicar noticias, artículos y videos, entre otros, instando al público a movilizarse en contra del régimen. A pesar de que *Kefaya* y *Tamarod* también se valieron de las redes sociales, estos dos movimientos se distinguen del resto, pues tenían la suficiente influencia para emplear medios de comunicación masiva para dar a conocer sus demandas y objetivos.

Conclusión

El presente artículo ha girado en torno a dos pilares: los novedosos repertorios de contienda política y las formas de difusión transnacional puestas en marcha por los movimientos sociales *Otpor* y *Pora* en las Revoluciones de Color y *Nawaat*, *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 Abril* y *Tamarod* en la Primavera Árabe. Con relación al primer aspecto, debe resaltarse que dentro del estudio de los repertorios desarrollados por los movimientos sociales, se ha privilegiado el análisis de las formas tradicionales de la protesta como las manifestaciones

¹⁶ The New York Times. David Kirkpatrick y David Sanger. *A Tunisian-Egyptian Link That Shook Arab History*. February 13, 2011.

y la generación de contenido escrito, tal como los manifiestos, los artículos de periódico y la información consignada en sitios web, mientras que a los símbolos, las imágenes, los videos y la música, entre otros, no se les ha asignado un peso significativo como formas cruciales de la representación de estos actores, a pesar de su alto potencial para contribuir a dilucidar interrogantes centrales del estudio de la acción colectiva (Doerr *et al.*, 2015, p. 557)

Los repertorios y sus innovaciones son importantes, tanto para las dinámicas internas como externas de los movimientos. A nivel interno contribuyen a construir y reforzar la identidad colectiva, estableciendo una clara diferencia entre el nosotros aglutinador y el ellos ante quienes se despliega la acción. Es también el elemento que permite desarrollar la solidaridad del grupo, fortalecer la cohesión interna y empoderar al colectivo que generalmente se enfrenta a actores con mayores recursos. A nivel externo, permite atraer nuevos simpatizantes y actúa principalmente como mecanismo de comunicación de las ideas, reivindicaciones y exigencias de los movimientos.

Si bien es cierto que entre las puestas en escena a lo largo del tiempo los repertorios no cambian completamente, en los movimientos abordados en este artículo se observa cómo acciones tradicionales, tales como la movilización, se ven potencializadas, transformadas y complementadas

con acciones innovadoras. A nivel doméstico *Otpor*, *Pora*, *Nawaat*, *Kefaya*, *Haraket Shabab 6 Abril* y *Tamarod* recurrieron a estrategias habituales como la manifestación callejera, la difusión de voz a voz y la repartición de volantes; pero también, hicieron uso del arte de guerrilla a través del teatro, la música, el humor, la fotografía, los grafitis, el material audiovisual e internet como medio de transmisión de la información de manera instantánea.

Estos elementos novedosos del repertorio resultaron excepcionales en las Revoluciones de Color y en la Primavera Árabe a la hora de atraer simpatizantes a los movimientos, de conectar en torno a un mismo objetivo a ciudadanos antes desvinculados y poco interesados en la política, de despertar emociones compartidas, de transmitir información estratégica, de desafiar al régimen de una manera no convencional e impulsar la movilización masiva, al darle un tono festivo y no violento. Estas nuevas formas de contienda resultan entonces estratégicas en tanto amplían los escenarios del activismo a espacios en los que los desafiados no saben cómo intervenir; además, generan retos que los regímenes no saben cómo enfrentar y construyen mensajes políticos de resistencia, disidencia y transformación que puede costarle trabajo a las autoridades identificar, descifrar y estimar su alcance.

Por otra parte, los repertorios y las innovaciones observadas dentro de los mismos

en las Revoluciones de Color y la Primavera Árabe, si bien se gestaron y buscaban responder a escenarios nacionales específicos, se nutrieron ampliamente del establecimiento de vínculos transnacionales con otros actores que habían transitado por experiencias similares o con quienes compartían el interés por impulsar la transición hacia la democracia. Cuando los movimientos sociales, a través de la movilización física o virtual, traspasan las fronteras nacionales, sus repertorios son difundidos, aprendidos y acoplados a situaciones particulares. De esta manera se establece una red transnacional de transferencia de conocimiento que incluye recursos, experiencias e información y que es puesta en práctica para transformar o mantener el orden vigente o para exigir la restitución de las condiciones previas.

A lo largo del artículo se señaló cómo la difusión transnacional de las ideas y de las prácticas de los movimientos más significativos de las Revoluciones de Color y de la Primavera Árabe se basó en el principio de la homofilia y se dio principalmente a través del cambio de escala determinado, bien sea por la difusión no relacional, entendida como la transferencia de información por mensajeros impersonales como los medios; la difusión relacional, definida por la transmisión de información mediante líneas establecidas de interacción; o la correduría, generada cuando la información que se transmite depende de la co-

nexión de dos o más enclaves previamente desconectados.

Bibliografía

- Allagui, I. (2014). Waiting for Spring: Arab Resistance and Change. *International Journal of Communication*, 8, 983-1007.
- Allam, N. (2014). Blesses and Curses: Virtual Dissidence as a Contentious Performance in the Arab Spring's Repertoire of Contention. *International Journal of Communication*, 8, 853-870.
- Arias King, F. (2007). Revolution is contagious: interview with Marek Kapusta. *Demokratizatsiya*, 15 (1), 133-137.
- Auyero, J. (2002). Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina. *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, 42 (166), 187-210.
- Baron, L. F. (2012). More than a Facebook revolution: Social Movements and Social Media in the Egyptian Arab Spring. *International Review of Information Ethics*, 18 (18), 84-91.
- Bunce, V. y Wolchik, S. (2011). *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*. New York: Cambridge University Press.
- Canvas. *10 Years Smarter?* 2010. En <http://canvas3.cervinistrategies.com/wp-content/uploads/2015/08/Chronology-OTPOR.pdf> (acceso, 08 de octubre de 2011).
- Carty, V. (2014). Arab Spring in Tunisia and Egypt: The Impact of New Media on Contemporary Social Movements and

- Challenges for Social Movement Theory. *International Journal of Contemporary Sociology*, 51 (1), 51-80.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Diagonal. Gladys Martínez. *Nawaat: el blog colectivo activista que desafió la censura de Ben Ali*, 9 de abril, 2012. En <https://www.diagonalperiodico.net/especiales/nawaat-blog-colectivo-activista-desafio-la-censura-ben-ali.html>.
- Diuk, N. (2006). The Triumph of Civil Society. *Revolution in Orange. The Origins of Ukraine's Democratic Breakthrough*, 69-84. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Doerr, N., Mattoni a., Teune, S. (2015). Visual in Social Movements. *The Oxford Handbook of Social Movements*, 557-566. New York: Oxford University Press.
- Duda, A. (2010). *When "It's Time" to Say "Enough": Youth Activism Before and During the Rose and Orange Revolutions in Georgia and Ukraine*. Ph.D. Thesis. Centre for Russian and East European Studies. The University of Birmingham.
- Džonić, D. (2008). Members of Serbian Resistance got Wings and Became Powerful. *Hereticus. A Magazine for Re-examination of the Past*, 2 (VI), 208-230.
- Ethanzuckerman.com. Ethan Zuckerman. *Civil Disobedience and the Arab Spring*, (2011). En <http://www.ethanzuckerman.com/blog/2011/05/06/civic-disobedien>ce-and-the-arab-spring/ (acceso, diciembre 13 de 2015).
- Elyachar, J. (2014). Upending Infrastructure: "Tamarod, Resistance, and Agency after the January 25th Revolution in Egypt". *History and Anthropology*, 25 (4), 452-471.
- Eyerman, R. (2015). The Art of Social Movement. *The Oxford Handbook of Social Movements*, 549-556. New York: Oxford University Press.
- Foreign Policy Research Institute. Asher Susser. *The Arab Spring: The Origins of a Misnomer*. (2012). En <http://www.fpri.org/wp-content/uploads/docs/media/201204.susser.arabspring.pdf> (acceso, 15 de diciembre de 2015).
- Frontline. *April 6 Youth Movement*, February 22, 2011. En <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/revolution-in-cairo/inside-april6-movement/> (acceso, 09 de diciembre de 2015).
- Helsinki Files No. 5. Vladimir Ilić. *The Popular Movement Otpor - Between Europe and Re-traditionalization*, 2000. En <http://pdc.ceu.hu/archive/00005016/01/Files05.doc> (acceso, 04 de marzo de 2013).
- Jadaliyya. A. I *Tamarod: Egypt's Revolution Honors its Skills*, January 30, 2013. En http://www.jadaliyya.com/pages/index/12516/tamarod_egypts-revolution-honores-its-skills (acceso, 12 de diciembre de 2015).
- Jennings, R. S. (2013). Serbia. Evaluating the Bulldozer Revolution. *Transitions to de-*

- mocracy*, in Stoner, K., McFaul, M., 91-120. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Kyj, M. J. (2006). Internet use in Ukraine's Orange Revolution. *Business Horizons*, 49 (1), 71-80.
- Lim, M. (2012). Clicks, Cabs, and Coffee Houses: Social Media and Oppositional Movements in Egypt, 2004-2011. *Journal of Communication*, (62), 231-248.
- Martí i Puig, S. (2002). Nuevos movimientos sociales. Un breve estado de la cuestión. En P. Ibarra, S. Martí, R. Gomá. *Creadores de democracia Radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, 23-56. Barcelona: Icaria.
- (2005). La emergencia de lo étnico y conflictividad política en América Latina. En C. Cuento. *Seguridad y diversidad en las sociedades contemporáneas*, 155-174. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2008). Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005). *Revista Mexicana de Sociología*, 70 (4), 675-724.
- Melián, L. (2016). *Procesos de cambio político tras la Primavera Árabe: un estudio comparado de Túnez, Egipto y Jordania*. Tesis doctoral. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- Middle East Institute. *Tamarod: The Organization of a Rebellion* (2013). En <http://www.mei.edu/video/tamarod-organization-rebellion> (acceso, 10 de diciembre de 2015).
- Middle East Research and Information Project. Mona El-Ghobashy. *Egypt Looks Ahead to Portentous Year*, February 2, 2005. En <http://www.merip.org/mero/mero020205> (acceso, 10 de diciembre de 2015).
- Mrvos, D. (2010). *The Rise and Disappearance of Otpor: Nonviolent Movement in the Republic of Serbia*. Paper enviado a la 18th Annual ISU Conference for Students of Political Science, Bloomington, IL. En <http://pol.illinoisstate.edu/current/conferences/archive/2010/>
- Org.nawaat.org. *Nawaat Media*, 2013. En <http://org.nawaat.org/category/media/> (acceso, 10 de diciembre de 2015).
- Oweidat, N., Benard, C., Stahl, D., Kildani, W., O'Connell, E., Grant, A. (2008). *The Kefaya Movement A Case Study of a Grassroots Reform Initiative*. Santa Monica, CA: RAND Corporation.
- Polese, A. y Ó Beacháin, D. (2011). The Color Revolution Virus and Authoritarian Antidotes: Political Protest and Regime Counterattacks in Post-Communist Spaces. *Demokratizatsiya* 19 (2): 111-132.
- Popović, S.a, Djinovic, S., Milivojevic, A. *Diez piezas fáciles: la estrategia de Otpor para una transición democrática no violenta*, 2000. En <http://humanosqueliberan.org/art-10piezas.html> (acceso, 5 de diciembre de 2015).

- Sharp, G. (1973). *The politics of nonviolent action. Part II: the methods of nonviolent action.* Porter Sargent Publishers.
- Snow, D. A. y Benford, R. (2009). Alternative Types of Cross-national Diffusion in the Social Movement Arena. In D. Porta, H. Kriesi, D. Rucht. *Social Movements in a Globalising World*, 23-39. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Tahrir Documents. *April 6th Youth Movement – Who Are We???*, September 20, 2011. En <http://www.tahrirdocuments.org/2011/09/april-6th-youth-movement-%E2%80%93-who-are-we/> (acceso, 9 de diciembre de 2015).
- Tarrow, S. y McAdam, D. (2005). Scale Shift in Transnational Contention. En D. Porta, Tarrow, S. *Transnational Protest & Global Activism*, 121-147. Lanham: Rowman y Littlefield.
- Tarrow, S. (2010). *El Nuevo activismo transnacional.* Barcelona: Editorial Hacer.
- Tavaana. *Nawaat: Capturing the Core of the People's Dream for Democracy in Tunisia*, (sin fecha). En <https://tavaana.org/en/content/nawaat-capturing-core-peoples-dream-democracy-tunisia> (acceso, 08 de diciembre de 2015).
- The New York Times. David Kirkpatrick y David Sanger. *A Tunisian-Egyptian Link That Shook Arab History*, February 13, 2011. En http://www.nytimes.com/2011/02/14/world/middleeast/14egypt-tunisia-protests.html?pagewanted=all&_r=0 (acceso, 15 de diciembre de 2015).
- Tilly, Charles. 1995. *Popular Contention in Great Britain.* Cambridge: Harvard University Press.
- Tilly, C. (2008). *Contentious Performances.* New York: Cambridge University Press.
- Wilson, A. (2011). "Ukraine's Orange Revolution of 2004: The Paradoxes of Negotiation". En *Civil Resistance & Power Politics*, editado por Adam Roberts y Timothy Garton Ash, 335-353. Oxford: Oxford University Press.
- Zhuo, X., Wellman, B., Yu, J. (2011). Egypt: The First Internet Revolt. *Peace Magazine*, 27 (3), 6-10.

ENERGÍA Y CIUDADANÍA: (RE)CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS LOCALES DE DEMOCRATIZACIÓN

ANAÏS VARO¹

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 11 de marzo de 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. Ciudadanía: un viejo concepto para nuevos debates. III. Barcelona Energía: Génesis de la iniciativa e interacción con los movimientos sociales en la ciudad. IV. Conclusiones. V. Referencias.

Resumen

La investigación analiza el proceso de creación de la nueva comercializadora eléctrica local de Barcelona, Barcelona Energía, como ejemplo de acto de ciudadanía y proceso de subjetivación política, a través de la reivindicación del derecho a la energía desde una perspectiva amplia, abarcando dimensiones transversales de participación y democratización en la gestión de este sector. La metodología de investigación parte de un enfoque cualitativo en el que se investiga el impacto e influencia de los movimientos sociales sectoriales con más presencia en Barcelona y su rol en el proceso de creación de la empresa comercializadora local. Los resultados nos muestran el impacto de estos procesos apuntando sus principales retos y limitaciones.

Palabras clave: (re)municipalización; derecho a la energía; justicia energética; movimientos sociales; energía.

¹ Investigadora predoctoral (FPU 2016) en la Universidad de Girona (España); anis.varo@udg.edu; ORCID: orcid.org/0000-0002-6577-1549

Energy and citizenship: (re)construction of democratising local spaces

Abstract

The research analyses the creation process of the new local public energy supplier in Barcelona, Barcelona Energia, as an example of citizen act and political subjective process. This process is performed through the political claim for the right to energy from a broad perspective, including transversal dimensions like participation and democratisation of the energy management. The research has a qualitative methodological approach. We investigate the impact and influence of sectorial social movements in Barcelona and their role in the creation process of the local public supplier. The results show the impact of these processes and their main challenges and limitations.

Keywords: (re)municipalisation; right to energy; energy justice; social movements; energy.

Introducción

En enero de 2018 un nuevo proyecto local fue anunciado por el ayuntamiento barcelonés: la creación de una comercializadora eléctrica pública para la ciudad de Barcelona y su área metropolitana. En palabras de los responsables políticos impulsores de la propuesta, la creación de esta empresa local supone un paso firme hacia la “soberanía energética”. Esta idea

de soberanía ya había sido presentada y defendida por el propio consistorio en 2016, con un presupuesto de 130 millones de euros, con el objetivo de avanzar hacia un modelo propio de suministro de energía renovable y con un fuerte acento en su democratización.²

La propuesta de “Barcelona Energía” se enmarca en una ola (re)municipalizadora de mayores dimensiones. Esto es, la creación de la comercializadora local no solo se propone como objetivo de control local de la energía —correspondiendo a las miradas más clásicas de la (re)municipalización—, sino que busca la apertura de espacios más democráticos sobre esa misma gestión, esto es, reforzando y avanzando hacia una soberanía energética. Ahora bien, como expondremos a lo largo de este texto, el proceso no está exento de contradicciones y conflictos entre los actores involucrados.

Por otro lado, la propuesta de Barcelona conecta íntimamente con una ola remunicipalizadora que ha tenido impactos en los ámbitos nacional e internacional. Esta ola es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años en todo el mundo. En 2017 se documentaron 835 (re)municipalizaciones de servicios públicos a nivel mundial desde 2000, de las cuales

² Plan de transición hacia la soberanía energética aprobado por el Pleno del Consejo Municipal de Barcelona en su sesión ordinaria del 22 de julio de 2016. Para más información: http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2016/07/operadorenergia_2016_07_13.pdf

el mayor número (311 casos) se han dado en el sector de la energía, localizándose la mayoría de los procesos en el ámbito municipal (Kishimoto & Petitjean 2017).

Los movimientos para la (re)municipalización de infraestructuras básicas y bienes comunes, como el agua y la energía, se caracterizan por ser un polo de resistencia contra las tendencias neoliberales de expansión de la mercantilización y del mercado, por su conexión con otras luchas sociales más amplias, pero también por ayudar a entender la lógica de lo común como una forma alternativa en la gobernanza urbana. Los procesos de recuperación del control sobre bienes básicos, en este caso la energía, se han vinculado en gran medida con reivindicaciones desde el concepto de ciudadanía, por un lado, y la figura de los “derechos”, por el otro.

La discusión sobre el concepto de ciudadanía se entrelaza prácticamente con todos los grandes debates de nuestro tiempo: desde la discusión acerca de la esencia de la democracia o la participación política, la desintegración de los *Estados del bienestar*, hasta los movimientos migratorios.

A lo largo del texto nos proponemos presentar algunas de las principales interrogantes que nos plantea la cuestión de la ciudadanía en el contexto actual. Partiremos de una breve revisión del estado de la cuestión, para avanzar hacia un proceso de deconstrucción y construcción de nuevas formas de entender el concepto de ciudadanía. La forma para tratar de realizar esta aproximación será a partir de una mirada multifocal, como si de un caleidoscopio se tratara, que intente abarcar resquicios y ángulos tradicionalmente abandonados —como las raíces en la agencia de la ciudadanía, o los procesos de subjetivación política—, pero que hoy emergen con fuerza.

En la segunda parte del artículo nos centraremos en cómo esta visión de la ciudadanía y los derechos ha

sido tomada como baluarte desde los movimientos sociales y las luchas por los bienes comunes, y en específico cómo ha impactado en la construcción y definición institucional de Barcelona Energía, y la política energética en la capital catalana. Si bien destacamos los impactos de la acción colectiva y la construcción del discurso desde el activismo, también se analizarán las importantes limitaciones y contradicciones detectadas en el proceso.

Ciudadanía: un viejo concepto para nuevos debates

Los estudios en torno al concepto de ciudadanía han sido prolíferos y diversos. Distintas escuelas de pensamiento han abordado la cuestión de la ciudadanía. En este punto, proponemos revisar las principales corrientes agrupándolas en tres enfoques.

En primer lugar, encontramos la concepción de la ciudadanía como estatus, que tiene su origen en el concepto surgido en el Imperio Romano tardío, y ha sido ampliamente desarrollado por las principales escuelas de la filosofía política liberal. Desde esta perspectiva, el ciudadano en el Estado liberal es visto como un consumidor dentro de una democracia pluralista en la que los partidos políticos y los grupos de interés compiten por su voto o aprobación (Carnoy 1984). En esta misma línea encontramos propuestas en evolución, como la de Marshall (1949) —que co-

mentaremos más adelante— o Rawls en su *Teoría de la Justicia* (2001), ambas desde diferentes miradas pero íntimamente ligadas por su preocupación compartida por los derechos individuales (con diferencias en relación con su forma de reconocimiento).

El segundo enfoque aborda la ciudadanía desde las ideas de participación y comunidad, situando sus orígenes en la teoría griega clásica y de la república romana, y derivando en las teorías modernas de corte comunitarista y republicano. Desde esta perspectiva, el foco ya no recae en los derechos individuales sino en una visión global del colectivo, tomando en cuenta el doble ámbito de derechos y deberes públicos en el seno de la comunidad. Estas concepciones se conectan íntimamente con propuestas como el concepto de sociedad civil (Walzer, 1995) o el modelo de democracia deliberativa (Habermas, 1999), que ponen en el centro el elemento de participación de la ciudadanía.

El tercer enfoque, que nos importará especialmente para nuestra posterior reflexión, engloba las propuestas que abordan al ciudadano como sujeto político. Esta visión puede ser entendida de dos formas: comprender la ciudadanía como una forma de disciplinamiento del individuo en el Estado liberal (entendiendo la ciudadanía como una relación de poder), o bien, interpretar la apropiación de la posición subjetiva de ciudadano/a como una forma

de potenciación. Este tipo de enfoques beben de autores como Bakhtin (1993) o Isin & Turner (2002).

Después de esta breve enunciación de las principales perspectivas teóricas en torno a la ciudadanía, conviene apuntar cuáles son los factores de cambio contemporáneos que nos obligan a replantearnos este concepto. Por un lado, los procesos de globalización han sido importantes por distintas razones: la pérdida de poder del Estado-nación por la expansión del capitalismo global, la aparición de grandes corporaciones empresariales transnacionales, así como organismos internacionales con gran poder de intervención pero pocas garantías de control. Por otro lado, el mismo fenómeno de globalización, junto con el contexto de polarización de las desigualdades, tensión geopolítica y emergencia de conflictos armados, ha generado un aumento de la movilidad humana a nivel global que ha llegado para quedarse. Finalmente, en los últimos años —en especial a partir de las movilizaciones sociales que emergen a raíz de la crisis de 2008— se ha afianzado una crisis de la democracia representativa que pone en duda su legitimidad y, a su vez, ha dado lugar a la apertura de brechas en la estructura democrática liberal.

(De)construir la ciudadanía

Bellamy (2008) identifica como los principales autores que desarrollan la evolución y creación del concepto de ciudadanía

democrática moderna a Marshall (1949) y Rokkan (1967; 1981, 2017). Estos autores entienden la ciudadanía como un producto de la interacción de tres elementos. El primero se refiere al proceso de construcción del Estado nación, que se desarrolló —en términos generales— a través de una unificación administrativa, militar y cultural de las élites; una consolidación de los límites territoriales, junto con la creación de una infraestructura legal y burocrática, que supuso la creación de un cuerpo político soberano delimitado, permitiendo poner las bases de inclusión y exclusión junto con el principio de igualdad formal ante la ley.

El segundo de los factores recae en el contexto socioeconómico de emergencia de una nueva sociedad comercial e industrial capitalista (a través de elementos como la creación de bienes e infraestructuras públicas requeridas por el mercado, transporte y un sistema legal unitario) que —en virtud de las tesis liberales— conformó una comunidad de interés.

El último factor se refiere a la idea de comunidad, inherente a la noción de ciudadanía, que se vería reflejada en la construcción de una conciencia nacional, auspiciada a través de un sistema de escolarización obligatoria, una estandarización lingüística, etcétera. Esta conciencia nacional, base para una identidad común, sería el principal vínculo entre el cuerpo ciudadano y el Estado. Marshall (1949) si-

túa el origen del potencial ciudadano en la lucha de clases generada por la emergencia de los mercados nacionales y el surgimiento del Estado-nación. En esta línea, se erige su propuesta clásica de evolución histórica —aunque, como apunta Bellamy (2008), no lineal e inevitablemente progresiva— de consolidación de los derechos civiles, políticos y sociales (en ese orden).

Como vemos, la ciudadanía se ha asociado desde su propia génesis a una doble estructura. En primer lugar, la configuración del concepto —en su declinación liberal moderna— se ha hecho partiendo de la figura del Estado-nación (es decir, no puede existir el estatus ciudadano sin un Estado que lo sustente) y, en segundo lugar, un estrecho vínculo entre la idea de ciudadanía y la dicotomía entre inclusión y exclusión en una comunidad política dada, constitutiva, a su vez, de la propia condición ciudadana (que se refleja claramente en la idea de ciudadanía como estatus jurídico).³

Estas ideas, como hemos visto, entran en jaque en el actual contexto globalizado y mediado por las tendencias neoliberales. Ahora bien, en contraposición a la postura partidaria de recuperar viejas nociones teóricas y adaptarlas al nuevo juego geopolítico y de poder, parece razonable plantear la necesidad de nuevos lenguajes que nos permitan imaginar y pensar dis-

positivos de emancipación en los nuevos escenarios globales.

Bellamy (2015) propone una crítica contemporánea a las tesis de Marshall (1949) en dos sentidos: por una parte, sostiene que la ciudadanía legal ha devenido más autónoma a causa de la globalización y la erosión del Estado-nación, sin una alternativa política que pueda focalizar la participación política (en esta línea, apunta a la aparición de organismos internacionales con gran poder y sin control). Por otra parte, señala —contra la idea de progresividad— que en los últimos años hemos podido ver como una pequeña minoría poderosa ha incrementado su capacidad para operar sin el consentimiento —y mucho menos decisión— de una gran mayoría pobre.

Desde nuestra perspectiva, se acepta parcialmente la crítica realizada por Bellamy (2015), aunque cabe disentir en su diagnóstico. El autor apunta que el concepto moderno de ciudadanía, se basa en un cierto lazo de solidaridad y comunidad entre las personas, y cómo en la actualidad estos sentimientos han ido desapareciendo a causa de dos fenómenos: el crecimiento de una actitud consumista en relación con el papel del Estado y el gobierno, y una clara fragmentación y atenuación de la comunidad política (Bellamy, 2015). Un contraargumento claro de esta visión de inevitabilidad, se expone en los conflictos y construcciones comunitarios que se han

³ Este tipo de paradigma es sustentado por autores como Ferrajoli (2009).

dado recientemente en torno a la noción de la lucha por lo común. En los últimos años, especialmente a partir de la crisis económico-financiera de 2008, la noción de lo “común” ha reaparecido en el imaginario colectivo, aunque el concepto ha ido evolucionando desde sus primeras formulaciones (Ostrom, 1990; Bollier, 2002, 2011; De Angelis, 2003; Harvey, 2008, 2011).

Los nuevos discursos de lo común, especialmente en contextos urbanos, contribuyen a la deconstrucción del concepto de ciudadanía en diferentes líneas que expondremos a continuación. En primer lugar, estas nuevas luchas se caracterizan por dos elementos: su carácter local, partiendo de ese entorno próximo y comunitario como un espacio genuino de lo político y su capacidad de prefiguración política de nuevas formas de relación comunitaria y de poder, a través de la autogestión y la autoorganización. Aquí el concepto de política prefigurativa debe entenderse, de acuerdo con la propuesta de Breines (1989), como una oposición al *statu quo*, a partir de la generación de microrrealidades que “prefiguren” la forma política que se aspira. El protagonismo de los conflictos urbanos, por otra parte, es cada vez más evidente. En relación con el conflicto en torno a la energía diversos movimientos sociales han surgido con fuerza (siendo ejemplos los casos expuestos en este artículo). En este sentido, ya en 1968, Henry Lefebvre expone en el *derecho*

a la ciudad, el derecho a la participación en la vida urbana.

Castells (2001) describe la ciudad contemporánea como un espacio de “consumo colectivo” en que el sector público debe prever todas las necesidades. Se trata de un paradigma con una doble vertiente, en el que el Estado y el mercado deben asegurar el bienestar, y la democracia liberal se encarga de asegurar la igualdad de derechos. En este contexto, el concepto de ciudadanía legal resulta totalmente aplicable y no genera conflicto en su aplicación. Ahora bien, el espacio urbano también se ha convertido en un campo de batalla. Tal como apunta Borja (2000; 2015), la globalización ha conllevado la revalorización de las entidades subestatales, ciudades y regiones como ámbitos socioeconómicos, de autogobierno y cohesión. Por lo tanto, es un espacio donde el conflicto radical inherente a lo político se manifiesta. En este sentido, la ciudad como espacio de lucha, de emancipación y resignificación política ha tomado un nuevo protagonismo en el siglo XXI. Mientras el origen clásico del concepto de ciudadanía nace dentro de los límites de la polis, parece que, actualmente, el espacio urbano está deviniendo la escala y el tiempo para un cambio de paradigma en relación con la ciudadanía.

Por otra parte, otros autores apuntan a una crítica radical a la noción de ciudadanía. Aquí debemos traer a colación distintas miradas que nos resultan esenciales.

Primeramente, agrupamos a tres autoras que articulan críticas a la noción liberal de ciudadanía y que se han conceptualizado en círculos como críticas desde el feminismo (Guichot Reina, 2012). En primer lugar, encontramos la crítica propuesta por Phillips (1993) que rechaza la noción liberal de democracia por su noción restringida de compromiso ciudadano. Esta visión es desarrollada también por la —ya clásica— crítica a la visión universalista de la ciudadanía de Iris Young (1996), a partir de la formulación de una ciudadanía de la diferencia. La autora señala que la concepción de lo público como universal (y la identificación de lo particular con el ámbito privado) comporta la homogeneización del sujeto político, hecho que ella entiende como imposible. En este sentido, propone una teoría democrática participativa, a partir del reconocimiento de la diferencia y su articulación colectiva, que en el caso que nos ocupa, yendo más allá de la cuestión del género, nos da herramientas para discutir el concepto clásico de ciudadanía. Por último, apuntamos la reflexión expuesta por Chantal Mouffe (1996), a partir de la idea de una ciudadanía democrática radical en la que se construye una identidad política común. Guichot (2012) apunta que Mouffe, en su apuesta por una democracia radical, propone nociones como la responsabilidad pública, la actividad cívica y la participación política en una comunidad de iguales.

Por otra parte, Delgado (2011) ataca firmemente la noción de “ciudadanismo” como forma de control y cooptación de la movilización social, definiéndolo como la

“doctrina de referencia de un conjunto de movimientos de reforma ética del capitalismo, que aspiran a aliviar sus efectos mediante una agudización de los valores democráticos abstractos y un aumento en las competencias estatales que la hagan posible, entendiendo de algún modo que la exclusión y el abuso no son factores estructurales o más bien estructurantes, sino meros accidentes o contingencias de un sistema de dominación al que se cree posible mejorar moralmente”.

Desde esta perspectiva, ya no se trataría de repensar el concepto de ciudadanía, y los movimientos que lo han usado como bandera reivindicatoria, sino que la propuesta de proponer nuevos lenguajes iría más allá, hasta la necesidad de crear nuevos imaginarios colectivos de reconocimiento y cooperación mutuos.

El acto de ciudadanía como proceso de subjetivación política

Isin (2009) —partiendo de una visión más moderada que Delgado (2011)— sostiene que, en la actualidad, ya no podemos hablar de la ciudadanía mediante las viejas categorías y conceptos (ni siquiera inten-

tando reciclarlos), sino que es necesario un nuevo vocabulario para abordar los nuevos fenómenos. Afirma que la ciudadanía ya no se puede referir a una identidad política, o a un conjunto de derechos y deberes que se otorgan, sino que se trata de la emergencia de nuevos lugares, escalas y actos a través de los cuales los actores se empoderan transformándose a sí mismos, pasando de ser sujetos a ciudadanos que reclaman sus propios derechos.

Nos encontramos en un momento en el que la estructura del Estado-nación del siglo XIX, que ha imperado con dignidad durante gran parte del siglo XX, empieza a tambalearse. Ante los nuevos retos de la globalización y el capitalismo desenfrenado, se torna difícil seguir entendiendo el Estado como el “contenedor” de los ciudadanos como sus miembros (Isin, 2009). Por otra parte, no se puede obviar el escenario estatal como una de las escalas que aún tienen una clara relevancia hoy en día. Ahora bien, como hemos indicado, la escala estatal será una más, de las muchas (internacional, local, etcétera), en las cuales, a través del conflicto, se construye un concepto de ciudadanía fluido y dinámico.

En este punto, nos interesa introducir la noción de “actos de ciudadanía” como la escala desde donde se desencadenan procesos de subjetivación política que constituyen a los sujetos como ciudadanos. Como se puede vislumbrar, estos actos van mucho más allá de los límites estatales clásicos,

y pueden darse simultáneamente en diferentes lugares y escalas (desde lo local hasta lo global). Por lo tanto, no estamos situándonos en ninguno de los modelos clásicos de ciudadanía (no hablamos del derecho a la participación política únicamente ni del reconocimiento de un determinado estatus legal, como abogarían las corrientes partidarias del reconocimiento de los derechos humanos como piedra angular de la ciudadanía global).

Es interesante abordar la crítica a la perspectiva universalista de los derechos humanos. Esta mirada suele basarse en la idea de los derechos como el objeto propio de la ciudadanía, pero podemos discutir su base si consideramos los derechos como relaciones (como la doctrina clásica apunta, todo derecho tiene su contraparte como deber, y a su vez, son dos extremos que se mantienen en tensión continua). Partiendo de esta idea de tensión continua, que caracteriza el ejercicio de los derechos, el concepto de acto de ciudadanía cobra fuerza, ya que se define a través de sí mismo como un acto genuino que sitúa al sujeto en una posición emancipadora. Así, las causas que conducen al acto de ciudadanía son relevantes, pero no son los factores determinantes y definitorios del propio acto.

En relación con el concepto de acto de ciudadanía, se conecta íntimamente con la propuesta de procesos de subjetivación política de Rancière (1996) que nos pro-

porciona elementos explicativos potentes. Para Rancière la subjetivación se entiende como

“la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por lo tanto, corre pareja con la nueva representación del campo de experiencia”.

Esto es situar el proceso de subjetivación en el momento de la desidentificación e interrupción del sentido de realidad política dado, donde se hace posible una política del cualquiera.

Así, el acto de ciudadanía actuaría como un acto de interrupción del sentido político imperante, un momento de desidentificación con la posición de exclusión que permite prefigurar nuevos límites de la ciudadanía y crear un nuevo sentido en un contexto concreto.

Llegados a este punto, cabe recalcar que centrar nuestro foco de interés en una visión dinámica y fluida del concepto de ciudadanía no hace desaparecer algunos de sus rasgos radicales, inherentes al concepto en su sentido actual, aun cuando nuevas formas y modelos parecen surgir, y el Estado ya no se articula de la misma forma, las estructuras e instituciones modernas persisten y gran parte de nuestra

realidad política y social se encuentra totalmente enmarcada en estos procesos.

A partir de esta lógica relacional, Isin (2009) nos propone la siguiente definición de ciudadanía:

“la ciudadanía debe entenderse como una institución dinámica de dominación y empoderamiento (política, legal, social y cultural pero también sexual, estética y ética) que gobierna quienes son los ciudadanos (incluidos), los sujetos (extranjeros, excluidos) y los abyectos (ajenos) y cómo estos actores se gobiernan a sí mismos y a los demás en un cuerpo político dado”.

Barcelona Energía: génesis de la iniciativa e interacción con los movimientos sociales en la ciudad

En esta segunda parte del artículo abordamos el caso concreto de Barcelona Energía y su relación con los movimientos sociales de la ciudad en su proceso de creación, constitución y definición. El objetivo de esta sección es ver cómo en un ámbito político específico, en este caso el de la energía, la concepción tradicional de ciudadanía —y con ello, el papel del sujeto político— está viéndose transformado a través de una redefinición de los límites posibles de la actuación ciudadana. Para ello, introducimos primero el contexto del caso, la reconceptualización de la política

energética en el ámbito local, así como la creación de nuevas estructuras como es Barcelona Energía.

Este proceso se ha visto influenciado por distintos factores y actores políticos en juego que rompen con el paradigma tradicional. Cabe tomar en cuenta que se trata de un proceso aún en curso y que lo apuntado en este texto no se propone como una explicación causal del fenómeno, sino que pretende proporcionar elementos y claves interpretativos para una mejor comprensión de las tensiones presentes y las posibilidades de futuro del conflicto.

La energía como derecho de ciudadanía: la reconstrucción del discurso

El derecho a la energía es un concepto novedoso del cual existe poca literatura. Entre los precursores del concepto, encontramos términos conectados como el “derecho a la electricidad” (Tully, 2006) o el “derecho a los servicios energéticos” (Walker, 2015; Bradbrook & Gardam, 2006). El desarrollo de la idea del derecho a la energía se ha realizado de forma parcial desde dos perspectivas distintas: desde la reflexión del encaje del derecho a la energía en el marco teórico general de los derechos humanos (Guruswamy, 2015), o bien, desde los estudios emergentes en torno a la pobreza y desigualdades energéticas (Bouzarovski, 2017; Demsky *et al.*, 2019).

En este punto resulta de interés la reflexión propuesta por Walker (2015) en

torno al potencial (o no) del uso del lenguaje de derechos (*rights language*) en las reivindicaciones con respecto a la energía. En este sentido, el autor sitúa el debate en el peligro de generar “cortinas de humo” con relación a la problemática de la energía limitando el conflicto a un reconocimiento legal. Bakker (2007), refiriéndose a esta misma problemática en el ámbito del derecho al agua, expone la cooptación del concepto de “derecho al agua” por parte de empresas privadas limitando gravemente su potencial discursivo contra la privatización. Ahora bien, dicho esto, Walker (2015) pone en relieve que, si bien el potencial legal es limitado, el uso de un lenguaje de derechos puede generar un potencial político significativo de empoderamiento y rendición de cuentas en este ámbito.

Siguiendo la lógica de comparación entre la construcción conceptual del derecho al agua como derecho humano básico, y el potencial del derecho a la energía, debemos ir más allá de la materialización de este derecho como una simple cuestión de acceso. Tal como sucede con el derecho al agua (Albuquerque, 2009; 2010), este no se limita a los aspectos materiales del derecho (como pueden ser la accesibilidad o asequibilidad) sino que incluye aspectos transversales fundamentales como la no discriminación o la participación en la gestión del agua. En el caso del derecho de la energía, este tampoco puede limitarse a aspectos materiales de acceso, sino que

debe ir más allá hacia una concepción amplia que incluya la dimensión decisoria sobre la energía como un derecho ciudadano. A continuación, esbozamos dos conceptos clave para la formulación de esta perspectiva amplia del derecho a la energía: la justicia energética y la soberanía energética.

El concepto de justicia energética ha surgido con fuerza en los últimos años y es útil para estructurar, en términos de justicia y responsabilidad, cómo el derecho a la energía desde una mirada amplia puede ser materializado. Mientras que la utilización del término de justicia energética por parte de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, se remite al inicio del siglo XXI, no es sino hasta la última década en que se ha dado un desarrollo del concepto para vehicular sus aplicaciones prácticas. Dentro de la literatura académica encontramos dos grandes definiciones del concepto de justicia energética. La primera fue propuesta por McCauley *et al.* (2013), en la que describe tres pilares básicos: la justicia distributiva, la justicia procedimental y la justicia del reconocimiento. Esta visión de la justicia energética fue conceptualizada para la comprensión y acción sobre sistemas energéticos de forma holística. En segundo lugar, encontramos una aproximación a la justicia energética a partir de ocho principios propuestos por Sovacool y otros (2016): disponibilidad, sostenibilidad, equidad

intrageneracional e intergeneracional, adecuación procedimental, transparencia y rendición de cuentas y responsabilidad.

La idea de justicia energética, sin embargo, no solo debe servir como ejercicio teórico de reflexión ante las injusticias energéticas (que normalmente implican vulneración de derechos fundamentales), sino que debe convertirse en una herramienta aplicable a los procesos de política pública y de decisión en el sector energético. Un ejemplo de la importancia de llevar la justicia energética de la teoría a la práctica es la superación de algunos de los debates sesgados dominantes en la actualidad. En este sentido, el World Energy Council (WEC, una de las organizaciones internacionales de corte neoliberal, liderada por una visión economicista) expone lo que considera el “trilema energético”: la imposibilidad del balance entre la equidad energética, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental. Ahora bien, tal y como apuntan algunos autores (Heffron & McCauley, 2017), a lo que en realidad se está refiriendo el WEC cuando habla de equidad es de asequibilidad, asumiendo acríticamente el mercado como mecanismo ideal de distribución de la energía, por un lado, y que la reducción o asequibilidad en los precios energéticos no genera ningún escenario de justicia energética *per se*, por otro lado.

Es importante conectar la aproximación a la energía desde una perspectiva

de justicia con el *momentum* de transición energética. Por un lado, la justicia energética no solo nos propone una reflexión de las desigualdades presentes, sino también una mirada de futuro y una acción de responsabilidad hacia las generaciones posteriores. Por otra parte, el proceso de transición energética puede adoptar estrategias y caminos diversos que —pueden o no— incluir consideraciones de justicia y equidad. En este sentido, la justicia energética nos proporciona un marco de acción y orientación para presionar y dibujar un camino de transformación justa.

Los escenarios de transición energética, entendida como un campo idóneo para las acciones estratégicas, nos proporcionan ventanas de oportunidad para los cambios y transformaciones en las relaciones de poder y las constelaciones de actores, tanto a nivel nacional como local. En la actualidad, a través de los procesos de descarbonización y transición hacia fuentes energéticas renovables, la naturaleza descentralizada de estas se percibe como una oportunidad para la recuperación del control popular sobre la energía (McHarg, 2016). El debate en los últimos años, sin embargo, se ha centrado en cuáles son las formas de control popular más adecuadas en este nuevo escenario.

Por otro lado, es relevante tratar aquí un concepto vinculado al derecho a la energía desde esta perspectiva amplia que, si bien no ha tenido un impacto conceptual

generalizado, sí ha sido relevante en el contexto barcelonés: la idea de soberanía energética.

La soberanía energética es un concepto desarrollado por la Xarxa per la Sobirania Energètica (2018) y que, aun teniendo cierto impacto en el Sur Global, ha pasado más inadvertido en el contexto occidental. De acuerdo con la definición propuesta por el colectivo, la soberanía energética se entiende como

“El derecho de los individuos conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de forma que estas sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, y siempre que no afecten negativamente a terceros”.

La definición propuesta por la XSE, conjuntamente con un fuerte impulso de la noción de derecho a la energía impulsada por la APE (Alianza contra la Pobreza Energética), ha modelado e influenciado en la construcción de la narrativa de derechos en el contexto de Barcelona.

Desde el consistorio de la capital catalana la narrativa de derechos en el ámbito de la energía fue adoptada desde los inicios de la legislatura. Esta opción política fue influenciada, entre otros factores, por la presión ciudadana y civil desde los mo-

vimientos sociales. Desde esta perspectiva, la incorporación del derecho a la energía como eje discursivo vertebrador de las iniciativas en este ámbito es un impacto simbólico claro de los colectivos organizados que, a su vez, ha generado impactos materiales tales como la creación de una comercializadora pública.

Los actores en juego: de los movimientos sociales a la creación de nuevas instituciones

En este punto nos interesa situar los actores en juego en este proceso de recuperación del control ciudadano, y de reconstrucción de la noción de ciudadanía y derechos de ciudadanía, en el caso del sector de la energía en la ciudad de Barcelona. Para hacerlo, en primer lugar, identificamos los actores políticos no convencionales en forma de movimientos sociales que han tenido un papel relevante, y en segundo lugar, nos referimos a la nueva comercializadora eléctrica creada por el gobierno local.

En primer lugar, nos centraremos en dos movimientos sociales catalanes con una influencia significativa en la ciudad de Barcelona en el ámbito energético: la XSE y, de forma secundaria, la APE.

La APE nace como reacción al fenómeno de pobreza energética que irrumpe con fuerza en el escenario español como consecuencia de un largo periodo de crisis socioeconómica a partir del 2008. Si bien la pobreza energética ha existido siempre, es

en un momento de depresión económica y acentuación de las desigualdades sociales, en que este se sitúa en el centro del debate político. La característica más relevante de la APE es su forma de funcionamiento, basada en la creación de redes de apoyo y acción colectiva de las propias afectadas por la pobreza energética, de forma similar a la pionera Plataforma de Afectados por la Hipoteca (Parcerisa, 2014; Mir, 2015; Durán Quintanar, 2016).

Si bien para la configuración específica de Barcelona Energía, la APE no ha tenido un papel protagonista, en cuanto que ha participado en las negociaciones y procesos a través de su membresía en la XSE, su discurso ha calado profundamente en la generación e impulso de políticas energéticas en la ciudad, y también en el caso del comercializador local. La APE, desde el primer momento adoptó un lenguaje explícito de reconocimiento del derecho a la energía. A su vez, fue una de las entidades promotoras de la Iniciativa Legislativa Ciudadana que, después de un largo proceso, consiguió que se aprobara la Ley catalana 24/2015 de Emergencia Habitacional y Pobreza Energética, en la cual también se hablará de derechos energéticos.

El uso de un lenguaje de derechos ha influenciado en las políticas energéticas de ciudad con fuerza, y en específico, en la configuración de la nueva empresa comercializadora. Respecto a la política energética general destacamos la creación de los

Puntos de Asesoramiento Energético de la ciudad de Barcelona (PAE),⁴ que se presenta como la política pública local estrella contra la pobreza energética, y se define como un servicio de atención personalizada en materia de derechos energéticos.

Por otro lado, la actividad de denuncia intensiva contra el fenómeno de la pobreza energética también ha tenido su impacto en la creación de Barcelona Energia. Tal como se explicita en la propia presentación de la empresa, así como en las distintas declaraciones institucionales recientes, la lucha contra la pobreza energética es uno de los principales objetivos de la empresa local. Ahora bien, en una primera etapa de funcionamiento, la empresa local no ha propuesto ninguna tarifa social o medida específica en la lucha contra la pobreza energética.

En segundo lugar, nos centramos en la XSE como movimiento social que ha centralizado gran parte del diálogo entre administraciones públicas y ciudadanía organizada en el proceso de creación y configuración de la nueva empresa comercializadora local. La XSE nace en junio de 2013 en un encuentro para “el cambio del

modelo para una soberanía energética” con el objetivo de crear un espacio de confluencia y establecer sinergias que conduzcan a la formación de una propuesta política de transformación en el sector de la energía.

El papel de la XSE en el proceso de creación de la empresa municipal de comercialización de la energía ha sido clave a través de su impacto en distintas dimensiones. En primer lugar, desde una perspectiva personal, varias de las personas que asumieron responsabilidades políticas en el ámbito municipal de la energía provenían del propio movimiento. En este sentido, se destaca la figura del Concejal de Presidencia, energía y agua, Eloi Badia, que anteriormente a su entrada en la política municipal formaba parte de la XSE y de varios colectivos y movimientos ecologistas. En este sentido, la influencia del movimiento ha sido sustantiva en cuanto los conocimientos y reivindicaciones seminales de la XSE han tenido una vía de traspaso relevante al campo de la política municipal. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la diferenciación entre las dinámicas de política local y los tiempos de acción de los movimientos sociales, que han generado un distanciamiento notable a medida que avanzaba la legislatura.

Por otro lado, la XSE ha realizado un trabajo sistemático de influencia y negociación en el proceso de configuración de la nueva empresa local, y en específico, en la

⁴ Los Puntos de Asesoramiento Energético de la ciudad de Barcelona (PAE) son oficinas de asesoramiento a la población en relación con sus derechos en materia energética. Actualmente existen nueve PAE repartidos en los diferentes distritos de la ciudad de Barcelona. La población puede acudir a los puntos de asesoramiento para recibir información, atención e intervención (si es necesario), para asegurar el ejercicio de sus derechos energéticos y el acceso a suministros básicos.

creación de los futuros órganos de participación de los usuarios en la entidad (este aspecto se desarrolla más adelante en el epígrafe dedicado a la creación de espacios de participación).

Por último, vale la pena referirnos al proceso de creación de la nueva operadora local de energía. Barcelona Energía es la nueva comercializadora de energía de la ciudad de Barcelona, la cual ha iniciado su actividad pública de suministro eléctrico a la ciudadanía a partir de febrero de 2019, a través de la comercialización de energía y la gestión de energía de autoproducción en el mercado eléctrico. Los principales objetivos de la empresa pública son, por una parte, generar energía verde, pública y local, y por la otra, garantizar la transparencia en la gestión de la energía, así como asegurar el acceso a la energía de la ciudadanía, especialmente de la población en situación de pobreza energética.

Barcelona Energía nace como uno de los proyectos bandera del nuevo gobierno local en la ciudad de Barcelona, elegido en 2015, de la formación política Barcelona en Comú.⁵ La comercializadora Barcelona Energía fue aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), lfigura reguladora del mer-

cado eléctrico en España,⁶ en diciembre de 2017, autorizándola para operar en el mercado eléctrico. La comercializadora, sin embargo, no se ha constituido como una empresa local pública independiente, sino como una línea de actividad de una compañía preexistente, la municipal Tersa,⁷ que tiene como objeto social la gestión, el tratamiento y eliminación de los residuos municipales y asimilables del ámbito territorial metropolitano; sistemas de aprovechamiento de residuos; el estudio, desarrollo y explotación de las tecnologías urbanas y de sus derivados; el estudio, desarrollo y realización de todo tipo de actividades, obras y servicios relacionados con la energía eléctrica.

Durante 2018 Barcelona Energia ha suministrado energía eléctrica a los edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Barcelona y, a partir de febrero de 2019, se propone la apertura del servicio de suministro eléctrico al resto de instalaciones públicas del Área Metropolitana de Barcelona y a la población de la

⁵ Barcelona en Comú es una plataforma ciudadana, posteriormente constituida en partido político, que se presentó a las elecciones municipales de la ciudad de Barcelona en 2015, liderada por Ada Colau, quien consigió la alcaldía.

⁶ Autoridad nacional reguladora, establecida y regulada en la Directiva 2009/72/ce del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

⁷ La empresa Tratamiento y Selección de Residuos, S. A. (Tersa) se constituye el 21 de febrero de 1983 con el nombre de Tratamiento y Eliminación de Residuos, S. A., y según escritura pública del 20 de mayo de 1999, cambió a la denominación actual. Se trata de una sociedad anónima pública, cuyo capital se reparte entre los organismos del Área Metropolitana de Barcelona (entidad pública supralocal) y la empresa local Barcelona de Serveis Municipals, S.A., de titularidad íntegra del Ayuntamiento de Barcelona.

ciudad con un máximo inicial de 20,000 hogares. Cabe tomar en cuenta que Barcelona Energía opera en el mercado libre de comercialización, pero no en la generación (mercado libre) y distribución (mercado regulado). La energía comercializada por Barcelona Energía, así, proviene de otras líneas operativas de TERSA, en específico a partir de los procesos de generación de energía a través de la incineración de residuos. Este último punto ha sido públicamente criticado y cuestionado por colectivos civiles, poniendo en duda algunos de los valores y objetivos básicos para la creación de la comercializadora pública.⁸

La construcción de espacios de participación de la ciudadanía: el derecho a la energía como acto de ciudadanía

En este apartado presentamos el proceso de construcción, aún inconcluso, de los espacios de participación de Barcelona Energía como un ejemplo de tensión en la definición del concepto de ciudadanía y de los derechos ciudadanos.

Desde el inicio de la propuesta de creación de la nueva empresa comercializadora, los movimientos sociales y vecinales, y

en especial la XSE, centraron sus esfuerzos en ampliar el foco de interés de la nueva empresa no solo a la titularidad pública de la misma, sino a la democratización de su funcionamiento y gestión. En este proceso, ambos actores —la XSE y Barcelona Energía— han realizado acciones paralelas y en colaboración que, de forma inconclusa, han dado lugar a una propuesta final de participación.

La XSE, por un lado, durante el año 2018 creó y convocó un proceso propio de participación para la propuesta y diseño de los espacios de participación idóneos de la nueva empresa pública.⁹ De este proceso, en el que participaron ciudadanos y ciudadanas a título individual, así como colectivos y asociaciones vecinales, surgieron algunas líneas de actuación y requisitos mínimos: el carácter vinculante de los espacios de participación, la garantía de pluralidad y representatividad de estos espacios y el establecimiento de mecanismos de control y transparencia. Además de estos elementos centrales, surgió la demanda compartida de generar espacios de diálogo a diferentes niveles e intensidades en función del grado de corresponsabilidad, los actores implicados y el impacto de las decisiones.

A partir de esta base de negociación, se iniciaron las relaciones con el Ayunta-

⁸ El 2 de julio de 2018 el Centro de Ecología y Proyectos Alternativos (CEPA-Ecologistes de Catalunya); Aire Net, Coordinadora Vecinal Metropolitana; AP-QUIRA; la Coordinadora Catalana contra la Incineración, juntamente con Ecologistas en Acció; la Federación de Asociaciones Vecinales de Barcelona (FAVB) y más de treinta entidades ecologistas y vecinales publicaron una declaración en la que se exigía no comercializar electricidad “negra” (procedente de la quema de residuos) como si fuera energía verde.

⁹ El proceso se articuló en dos reuniones públicas realizadas en la ciudad de Barcelona el 22 de marzo y 26 de abril de 2018 con el nombre “Repensemos Barcelona Energía”.

miento de Barcelona para la definición de los órganos de participación de la empresa local. Deben destacarse algunos de los puntos de conflicto que nos muestran las tensiones subyacentes del proceso: por un lado, es significativa la negativa del Ayuntamiento para la creación de espacios de participación vinculantes —bajo argumentos de incompatibilidad técnica— y, por otro lado, las dificultades para la generación de pautas de participación más allá de un modelo superficial de presencialidad sin impactos reales.

Limitaciones y contradicciones en la propuesta municipalizadora de la energía en la ciudad de Barcelona y la creación de espacios de democratización

Barcelona Energía es un proyecto local que se enmarca en un plan más amplio para el avance hacia una transición ecológica y una gestión energética más justa. En este sentido, el proyecto considerado como política pública puede clasificarse como una política estratégica.¹⁰

Se trata de una iniciativa que se encuentra en su primera fase y, por lo tanto, es imposible realizar una evaluación de resultados dada la imposibilidad de haber acumulado datos suficientes para ello. Tal como hemos apuntado, diferentes movimientos sociales y organizaciones civiles

¹⁰ Entendemos como política estratégica aquella que aborda factores y causas estructurales de un fenómeno o problema social, de acuerdo con la clasificación propuesta por Brugué (2009).

han denunciado aspectos fundamentales de la iniciativa municipalizadora. En este sentido, se destaca la crítica del manifiesto “Gat per Llebre”¹¹ de contenido ecologista, así como las críticas de la XSE en que se exponen las limitaciones del proyecto, especialmente en lo que se refiere a la democratización y participación en la gestión.

En este sentido, hemos agrupado las limitaciones y obstáculos de esta nueva propuesta en cuatro bloques: problemas de constitución de espacios participativos vinculantes; problemas de representación y reconocimiento de la diferencia; problemas de delimitación de la comunidad; y dificultades para la redefinición de lo público en relación con la gestión público-comunitaria.

En lo que respecta a la constitución de espacios de participación vinculantes, se trata de la reivindicación de esferas compartidas de decisión en un ámbito tradicionalmente apartado, no ya de la ciudadanía sino del alcance del Estado. La reivindicación, articulada en el ámbito local y desde una concepción del derecho a la energía y la comprensión de esta como bien común, se erige como acto de ciudadanía (Isin, 2009), en que a través de un proceso de impugnación creativa, las vecinas y vecinos se reivindican como su-

¹¹ La traducción al castellano es “Gato por liebre”, en referencia a la expresión “dar gato por liebre” que significa engañar a alguien, normalmente diciendo dar una cosa parecida pero de inferior valor o calidad en su lugar.

jetos políticos en el ámbito energético. En este sentido, la misma reivindicación debe entenderse como un acto de interrupción del sentido político imperante que choca contra las barreras legales e institucionales pensadas para una mirada totalmente distinta a la ciudadanía. Como resultado, tal como se ha apuntado, los espacios de participación de la nueva estructura pública no resultan vinculantes, entrando en tensión con una demanda popular que reclama la recuperación del control sobre la energía como bien común.

En otro orden de cosas, pero vinculado a lo comentado anteriormente, un segundo aspecto problemático es el reconocimiento y representación de la diferencia. Una de las cuestiones surgidas en los espacios de negociación entre los colectivos sociales y la administración local en la creación de Barcelona Energía fue el reconocimiento y representatividad en los espacios de participación. La propuesta inicial, y que impera por defecto, es una concepción de la participación desde el paradigma liberal de la voluntariedad y el derecho sin tomar en cuenta el contenido de la participación como deber (Estévez Araújo, 2013). En este sentido, el espacio concebido desde el grupo político municipal plantea la dificultad de ofrecer una esfera participativa limitada que, por sus propias características restringe el acceso de determinados grupos y perfiles presentes en el conjunto de la ciudadanía. Por una parte, encontramos

una dificultad en el modo y articulación de la participación a través de repetir la ficción de separación entre la vida pública y privada, donde por estatus y condiciones materiales ciertos perfiles ciudadanos encuentran problemas para su acceso y ejercicio (por ejemplo, las mujeres). Por otro lado, la voluntariedad, que aparentemente permite el acceso universal a los espacios de participación, puede derivarse en restricciones ocultas. Por ejemplo, ciertos colectivos con dificultades materiales o de capital social, pueden no sentirse llamados a la participación en determinados espacios. Aquí vemos, tal como apunta Mouffe (1996), cómo se imposibilita la creación de una identidad política común en cuanto que el espacio de participación perpetúa un perfil elitista que beneficia a determinados estratos sociales.

En tercer lugar, identificamos la problemática de cómo se delimita la comunidad de decisión. Por un lado, entendiendo la energía como bien común,¹² la comunidad debe ser el sujeto político de decisión. En este sentido, tal como hemos apuntado anteriormente y el propio consistorio barcelonés anunció, el proyecto de municipalización de la energía representa la creación de un espacio participado sobre este

12 En este artículo, por falta de espacio, no hemos abordado en profundidad esta cuestión. Nos remitimos a los grandes autores de referencia que han liderado las principales corrientes sobre este concepto y práctica: Ostrom, 1990; Laval and Dardot, 2015; De Angelis, 2003; Bollier, 2002; Becker, Naumann and Moss, 2017; Harvey, 2011.

ámbito. Ahora bien, en el momento de generar los espacios autónomos de inclusión de la ciudadanía estos se han visto reducidos, y la comunidad sujeta se ha limitado a los usuarios y usuarias de la propia comercializadora. En este sentido, la fuerza de empoderamiento que podía tener la creación de esta nueva infraestructura compartida se ve gravemente limitada en su mismo alcance y representatividad. A su vez, la propia configuración de la participación limita la inclusión de los intereses y perfiles diversos que habitan una ciudad como Barcelona, reproduciendo y consolidando los espacios subalternos de decisión en la ciudad. Cabe decir que, desde la perspectiva de Young (1996), esta problemática puede ser zanjada mediante la articulación de mecanismos de representación específicos de determinados colectivos. Desde nuestra mirada esta solución es limitada en cuanto que no busca transformar los espacios de participación, sino introducir elementos correctivos sin cambiar su esencia.

El último escollo, y el más elemental, se sitúa en las dificultades manifiestas para la redefinición de lo público en relación con la efectividad y posibilidad de espacios de gestión público-comunitaria. La impugnación de los espacios y estructuras tradicionales de participación, por parte de la ciudadanía organizada, ha representado un reto no resuelto por el gobierno municipal de Barcelona. Aun con esfuerzos de

apertura y transparencia, las dificultades que generan las inercias institucionales, plasmadas en normas escritas y prácticas sociales, son numerosas y significativas. Se trata de tensiones no resueltas que, a la luz de los hechos ocurridos hasta el momento, no parecen tener un final próximo. La transformación de la cultura participativa y de corresponsabilidad no puede realizarse en poco tiempo y las resistencias no solo provienen de estructuras acostumbradas a mantenerse estáticas, sino también de la falta de mecanismos de interacción y comunicación fluidos, así como espacios de colaboración, que puedan agrietar las fronteras entre lo público y lo privado, la acción institucional y el activismo.

Por último, y ya refiriéndonos a aspectos más operativos, debe mencionarse que, como resultado de las regulaciones españolas del mercado eléctrico (directamente marcadas por las normativas europeas) y las normas de acceso a las redes eléctricas, así como la convivencia entre sectores liberalizados y sectores regulados, la propia comercializadora dispone de un margen de actuación operativo reducido. Una muestra de estas limitaciones es el hecho que la empresa local no se plantee ampliar su cuota de mercado más allá de los 20 000 hogares en su primera etapa. Teniendo en cuenta que la ciudad de Barcelona tiene 811 106 viviendas, el mercado de *Barcelona Energía* solo representa el 2.46% del total de casas en la ciudad. En este sentido, la

empresa comercializadora local tiene un alcance e impacto limitado.

Conclusiones

En diciembre de 2017 se anuncia la creación de la nueva empresa comercializadora de electricidad “Barcelona Energía”. Desde entonces la empresa municipal ha ido ampliando su radio de acción, primero desde el suministro de instalaciones municipales de la ciudad, hasta la apertura del servicio a la ciudadanía (aunque de forma limitada). En este proceso de expansión también se ha ido definiendo el carácter de la nueva empresa municipal y su grado de apertura. Nos interesa, especialmente, los objetivos de la XSE en la constitución y desarrollo de su propio proceso participativo de construcción del modelo de Barcelona Energía. En este sentido, el movimiento social se propuso actuar como palanca de cambio para desbordar el proceso de municipalización propuesto por el consistorio, yendo más allá de los límites preestablecidos y exigiendo el inicio de un proceso de democratización real.

Si tratamos de leer este evento aplicando el proceso de subjetivación política propuesto por Rancière (1996), podemos identificar que el mismo acto de constitución como colectivo y autorreconocimiento como voz política en el ámbito de la energía, es relevante, en pie de igualdad con la propia institución, generando una desidentificación y una interrupción de la ló-

gica imperante en la cual la energía no es concebida como derecho. A su vez, como hemos apuntado anteriormente, y que se relaciona íntimamente con este proceso de subjetivación política, podemos afirmar que la constitución en colectivo de los afectados por la pobreza energética, en el caso de la APE, pero también en la XSE como interlocutores válidos en la creación de espacios de gobierno, se articula como un acto de ciudadanía, el cual redefine y discute abiertamente los límites del concepto de ciudadanía clásica, actuando como un elemento de empoderamiento político y social. Si bien, como hemos podido ver, justamente las tensiones más evidentes se dan en las reticencias por parte del consistorio —aun siendo de un color político favorable— a la apertura y democratización de las estructuras de decisión.

Para concluir, es útil resaltar los múltiples debates que quedan en conflicto. Por una parte, hasta qué punto la reformulación de la ciudadanía —a través de derechos básicos como es el caso— es útil en sí misma si, como apunta Delgado (2013), acaba instrumentándose como forma de control y cooptación de las luchas, pero no ataca la raíz misma del conflicto primario. Por otra parte, si estos actos de ciudadanía, cuando no se acompañan de una serie de cambios sociales y estructurales, pueden resultar simples resquicios y brechas en las dinámicas de poder, que no acaban siendo significativas en relación con la po-

sibilidad de cambio real. Podría suceder, y este hecho merece nuestra atención, que, centrándonos en la reformulación de viejas formas profundamente enraizadas en las estructuras tradicionales, seamos prisioneros de los muros de lo —supuestamente— posible.¹³

Referencias

- Albuquerque, C. de (2009). Report A/HRC/12/2 of the Independent Expert on the Issue of Human Rights Obligations Related to Access to Safe Drinking Water and Sanitation. New York.
- . (2010). Report A/HRC/15/31/Add.1 of the Independent Expert on the Issue of Human Rights Obligations Related to Access to Safe Drinking Water and Sanitation.
- Angelis, M. de (2003). Reflections on Alternatives, Commons and Communities. *The Commoner*, 6, 1-14.
- Estévez Araújo, J. A. (2013). *El libro de los deberes. Las debilidades e insuficiencias de la estrategia de los derechos*. Madrid: Trotta.
- Bakhtin, M. (1993). *Toward a Philosophy of the Act*. Austin: University of Texas Press.
- Bakker, K. (2007). The ‘Commons’ Versus the ‘Commodity’: Alter-Globalization, Anti-Privatization and the Human Right to Water in the Global South. *Antipode* 39 (3): 430-55.
- Becker, S., Naumann, M. and Moss, T. (2017). Between Coproduction and Commons: Understanding Initiatives to Reclaim Urban Energy Provision in Berlin and Hamburg. *Urban Research and Practice*. 10(1), 63-85.
- Bellamy, R. (2008). *Citizenship. A Very Brief Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- . (2015). Citizenship: Historical Development Of. In *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, edited by James D. Wright, 2nd ed., 643-49. Oxford: Elsevier.
- Bollier, D. (2002). Reclaiming the Commons. *Boston Review*, Summer.
- . (2011). The Healing Logic of the Common. *Kosmos*, Fall/Winter.
- Borja, J. (2000). Ciudad y ciudadanía: dos notas. *Working Papers. Institut de Ciències Polítiques i Socials* 177.
- . (2015). Ciudadanía: derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el derecho.” <http://www.jordiborja.cat/ciudadania-derecho-a-la-ciudad-y-clases-sociales-o-la-democracia-versus-el-derecho/>.
- Bouzarovski, S. (2017). *Energy Poverty: (Dis)Assembling Europe’s Infrastructural Divide*. *Energy Poverty: (Dis)Assembling Europe’s Infrastructural Divide*.
- Bradbrook, A. J. and Gardam, J.G. (2006). Placing Access to Energy Services within a Human Rights Framework. *Human Rights Quarterly*.

13 Referencia al libro (y concepto) de Marina Garcés en su libro *En las prisiones de lo posible* (2002) Barcelona: Edicions Bellaterra.

- Breines, W. (1989). *Community and Organization in the New Left, 1962-1968: The Great Refusal*. Rutgers University Press.
- Brugué, J. (2009). Capital político y participación ciudadana en la generación de ciudades inclusivas. In *Cohesión social y gobernanza democrática: para unas regiones y ciudades más inclusivas*, edited by Josep M. Pascual Esteve and J. Pascual Guiterras, 212–28. Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación.
- Carnoy, M. (1984). *The State and Political Theory*. Princeton: Princeton University Press.
- Castells, M. (2001). Collective Consumption and Urban Contradictions in Advanced Capitalism. In *The Castells Reader on Cities and Social Theory*. Oxford: Blackwell.
- Delgado, M. (2011). *El Espacio Público Como Ideología*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Demsky, C., Pidgeon, N., Evensen, D. and Becker, S. (2019). *Paying for Energy Transitions: Public Perspectives and Acceptability*. London.
- Durán Quintanar, M. G. (2016). “La red de política de vivienda en Cataluña: transformación de las relaciones de poder entre la plataforma de afectados por la hipoteca, la banca y los poderes públicos. TDX (Tesis Doctorals En Xarxa), November.
- Ferrajoli, L. (2009). *Derecho y Razón: Teoría del Garantismo Penal*. Madrid: Trotta.
- Guichot Reina, V. (2012). Desmontando el concepto androcéntrico de ciudadanía : reflexiones desde las sugestivas propuestas de Anne Phillips, Iris M. Young y Chantal Mouffe. Universidad de Sevilla.
- Guruswamy, L. (2015). *The Contours of Energy Justice. International Environmental Law and the Global South*.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.
- Harvey, D. (2008). The Right to the City. *New Left Review*, no. 53: 23–40. <https://newleftreview.org/II/53/david-harvey-the-right-to-the-city>.
- . (2011). The Future of the Commons. *Radical History Review* 2011 (109): 101–7.
- Heffron, R. J., and McCauley, D. (2017). “The concept of energy justice across the disciplines. *Energy Policy*.
- Isin, E. F., and Turner, B.S. (2002). *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage Publications.
- Isin, E. F. (2009). Citizenship in Flux: The Figure of the Activist Citizen. *Subjectivity*.
- Kishimoto, S. and Petitjean, O. (2017). *Remunicipalización. Cómo ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos*. Amsterdam, París: Transnational Institute.
- Laval, C., and Dardot, P. 2015. *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Edición: 1. Barcelona: Gedisa.
- Lefebvre, H. (1968). *Le Droit à La Ville*. París: Anthropos.
- Marshall, T.H. (1949). Citizenship and Social Class. In *Citizenship and Social Class*, edited by T.H. Marshall and T. Bottomore, Pluto Press. London.

- McCauley, D., Heffron, R., Hannes, S. and Jenkins, K. (2013). Advancing Energy Justice: The Triumvirate of Tenets and Systems Thinking. *International Energy Law Review* 32 (3): 107–16.
- McHarg, A. (2016). Community Benefit through Community Ownership of Renewable Generation in Scotland: Power to the People? In *Sharing the Costs and Benefits of Energy and Resource Activity: Legal Change and Impact on Communities*, edited by L Barrera-Hernandez, B Barton, L Godden, A Lucas, and A Rønne. Oxford: Oxford University Press.
- Mir, J. (2015). La revolución democrática desde abajo en el municipalismo: ciudadanía, movimientos sociales y otra manera de hacer política. *Papeles de Relaciones Eco-sociales y Cambio Global*.
- Mouffe, C. (1996). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. In Beltrán, E. and Sánchez, C. *Las Ciudadanas y Lo Político*, 1-20, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parcerisa, Ll. (2014). La Pah: Un Moviment Social Contrahegemònic? *OXÍMORA. Revista Internacional de Ètica y Política*.
- Phillips, A. (1993). *Democracy and Difference*. Pennsylvania State University Press.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Rawls, J. (2001). *The Law of Peoples*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rokkan, S. (1981). Investigación trans-cultural, trans-societal y trans-nacional. In Boudon, R., De Bie, P. and Rokkan, S. *Corrientes de la investigación en las Ciencias Sociales*, 175-238. Madrid: Tecnos.
- . (2017). *El Estado, la Nación y la Democracia en Europa: la teoría del Stein Rokkan*. In Flora, P. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rokkan, S. and Martin Lipset, S. (1967). Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction. In *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, New York: Free Press.
- Sovacool, B. K., Heffron, R. F., McCauley, D. and Goldthau, A. (2016). Energy Decisions Reframed as Justice and Ethical Concerns. *Nature Energy*.
- Tully, S. (2006). Access to Electricity as a Human Right. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 24 (4): 557-87.
- Walker, G. (2015). The Right to Energy: Meaning, Specification and the Politics of Definition. *L'Europe En Formation* 378 (4): 26.
- Walzer, M. (1995). The Civil Society Argument. in Stapleton, J. (ed.). *Group Rights: Perspectives Since 1900*. Thoemmes Press.
- Xarxa per la Sobirania Energètica. 2018. *¡Tenemos Energía!* Barcelona: Icaria.

Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. In Castells, C. and Di Stefano, C. *Perspectivas feministas en teoría política*, 99-126, Paidós.

LAS PROTESTAS

PARA ACTIVAR MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN MÉXICO

ROSA YNÉS ALACIO GARCÍA¹

Fecha de recepción: 04 de enero 2019

Fecha de aceptación: 29 de marzo 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. Metodología y Datos. III. Los MDD en la teoría de la democracia representativa. IV. Mecanismos de Democracia Directa en México. V. La contienda política y la puja política. VI. Catorce casos desde nueve dimensiones descriptivas. VII. Consideraciones finales. VIII. Referencias.

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar el papel de las protestas en entidades federativas, y una experiencia de importancia nacional, a partir de nueve dimensiones de observación: demandantes, demandados, el tema del litigio, las motivaciones y el contenido de la solicitud, el tono de la solicitud, los medios de la solicitud, el año, las formas para solicitarlo y el resultado. La metodología es cualitativa a partir de analizar cada dimensión ubicando similitudes y diferencias. ¿Cuál es el papel de las protestas para activar exitosamente mecanismos de democracia directa en México? Las protestas visibilizan problemáticas de interés público en los territorios; a pesar de ello, no son condiciones necesarias para activar mecanismos de democracia directa.

¹ Doctorado en Estudios Sociales con Línea en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, es profesora investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Cuauhtépec; correo electrónico: rosa.ynes.alacio@uacm.edu.mx y <http://orcid.org/0000-0002-6487-8897>.

Palabras clave: Protestas, mecanismos de democracia directa, toma de decisión, interés público.

The protest to activate mechanism of direct democracy in Mexico

Abstract

This research describes and analyzes the protests role in Mexico, and it is based on nine observational dimensions: claimant, respondents, plea's subject, plea's motivations and content, tone, means, year, ways to request it, and its result. With a qualitative methodology, each dimension is analyzed locating similarities and differences. Which is the role of the protests to successfully activate mechanisms of direct democracy in Mexico? The protests reveal problems of public interest in the territories, although they are not necessary conditions to activate mechanisms of direct democracy.

Keywords: Protests, mechanisms of direct democracy, political Will, public issues.

Introducción

Muchas acciones colectivas no encuentran solución en el sistema político, por esta razón, las movilizaciones surgen ante la falta de respuesta institucional, y funcionan como una expresión radical contra las instituciones protectoras de los intereses dominantes (Touraine, 2006: 87).

Hay una variedad de formas de los movimientos sociales para participar como acción colectiva, de este modo las protestas son creadas a través de la innovación de repertorios sumando tres poderes en movimiento: los descontentos que construyen redes sociales y organizaciones, los marcos culturales que combinan emociones e identidades, y la transformación de oportunidades políticas (Tarrow, 2012: 214-215).

Los movimientos sociales están ligados a la democracia, el Estado de derecho no necesariamente se asocia a esta (Touraine, 2006: 35 y 89). La democracia es la lucha de los sujetos contra intereses dominantes, esta lucha se da a través de acciones libres que significan el reconocimiento a la diversidad, por tanto, la democracia no nace del Estado de derecho, sino de la libertad y la justicia de esa mayoría sin poder (Touraine, 2006: 22-23 y 35). Si la democracia no nace del Estado de derecho ¿qué esperar de la democracia? La democracia impulsa mediaciones y reivindicaciones en el reparto del poder y garantiza libertad, reconocimiento a la diversidad y protección (Touraine, 2006: 23 y 55).

En la lógica de las contradicciones del gobierno democrático, los mecanismos de democracia directa (MDD) abonan al diseño de las instituciones participativas, empero, “¿qué grado de compromiso con el bien común tienen los ciudadanos de nuestras democracias representativas?” (Resnik, 2007: 155-157). Si la solidaridad y el comportamiento cooperativo no es acorde con la democracia capitalista, ¿qué sigue? Por un lado, está la combinación Hobbsiana entre la soberanía, la obediencia absoluta y el interés propio, en contraste con el sospechado pesimismo hacia los mecanismos de control ciudadano como una nueva forma de liderazgo, que hace frente al total depósito del poder en manos de los gobernantes (Resnick, 2007: 166).

“¿Puede coexistir la democracia directa con el Estado Moderno?” responder a esta pregunta invita a reflexionar sobre los logros prácticos y los principios teóricos (Resnick, 2007: 77 y 85). No es un nuevo tipo de democracia sino la ocupación de otras formas y de nuevos espacios, que anteriormente eran exclusivos de centros de poder no democrático, tal como las organizaciones jerárquicas y burocráticas, por tanto, el desarrollo democrático involucra el aumento en el número de sedes políticas para participar e incluso, ejercer el voto, en un contexto, en el cual, la dominación del poder jerárquico está en la gran empresa y en la administración pública (Bobbio, 2000: 63-66).

La introducción de instituciones de participación ciudadana, que otorga poder a los gobernados para intervenir en “la definición de asuntos públicos”, encuentra una desigual configuración de interacciones de “puja política” de confluencia entre partidos políticos, ciudadanía, poderes nacionales-locales, regionales y movimientos sociales (Schneider y Welp, 2015: 38).

El lado positivo de impulso a la participación ciudadana en la política está en la posibilidad de influir de forma efectiva en el procedimiento para tomar decisiones, no obstante, su uso también abona a crear ventajas políticas sobre los adversarios de los gobernantes impulsando la manipulación del mecanismo (Miyachi, 2017: 51-52). Por tanto, los riesgos de manipulación a

través del impulso de MDD son permanentes por dos motivos, debido al diseño de la pregunta, y también, por el flujo de la información disponible a los gobernados. A esta dinámica se suma el interés permanente por restringir el flujo de la información para legitimar el poder de unos cuantos que deciden todo, sustentados en economías capitalistas y ambientes de desigualdad (Dunn, 2014: 292- 293).

A pesar de los riesgos, los MDD son centrales en los sistemas modernos de democracia representativa (Kaufmann, 2007: 9). La diferencia de los MDD consiste en identificar qué poder lo dispara y emana la acción política, desde abajo por activación de los gobernados, se forza al gobierno a un cambio evidenciando el éxito potencial del propio mecanismo (Altman, 2005: 213; y Altman, 2008: 64). No obstante, las propuestas de abajo hacia arriba pueden utilizarse como concentración de poder, cuando es una estrategia del gobierno y las firmas las colecta la oficina del ejecutivo, algún grupo de legisladores, o el partido en el gobierno; también desde abajo puede activarse como estrategia partidista y funciona para dar visibilidad a un partido y para generar oposición gubernamental, o para colocar temas en la agenda; finalmente, desde abajo como empoderamiento ciudadano o empoderamiento de la sociedad civil es una alternativa para distribuir el poder en las democracias representativas (Serdült y Welp, 2012: 69-71

y 74-75). El referéndum ha sido utilizado para consolidar democracias (en su giro positivo), pero también para consolidar la concentración del poder y movilizar masas (en su giro negativo) (Welp y Serdült, 2012: 124).

El referéndum, la revocatoria de mandato y el plebiscito son mecanismos de democracia directa, también se les conoce como consultas ciudadanas y/o populares; este texto se centra en analizar catorce protestas que piden como parte de sus demandas, la activación de mecanismos de democracia directa en México.

Metodología y datos

La recolección de datos inició en el año 2012 al ordenar todas las legislaciones estatales, y el texto constitucional federal sobre la activación de mecanismos de democracia en México; los contenidos de cada constitución fueron analizados ubicando los conceptos: consulta ciudadana y/o consulta popular, referéndum, plebiscito, revocatoria de mandato, iniciativa preferente, parlamentaria, ciudadana y/o popular; se encontró que cada texto constitucional incluye, clasifica y desarrolla los mecanismos con amplia diferencia. En esta parte, se diferenció teóricamente los mecanismos de democracia directa, de los mecanismos indirectos, en los primeros se ubicó a todos aquellos que se someten a consulta a través de una pregunta con respuesta cerrada, tal como su-

cede con el plebiscito, el referéndum y la revocatoria de mandato; en tanto, un mecanismo de democracia indirecta es la iniciativa ciudadana y/o popular por dos motivos, la elaboración del texto involucra un procedimiento específico como propuesta de legislación, y la necesidad de cabildear la sugerencia de ley para lograr la aprobación por parte del poder legislativo.

En un segundo momento se revisaron los primeros casos de activación de mecanismos de democracia directa ocurridos entre los años 1995 y 2017 en México, la búsqueda fue de tres tipos, dos con fuentes secundarias y una a partir de fuentes primarias. El primer camino de exploración fue documental a partir de localizar investigaciones académicas, crónicas, reportajes, notas periodísticas y artículos políticos. El segundo se realizó consultando los portales de los institutos electorales y tribunales electorales. La tercera ruta de búsqueda fue a través de entrevistas no estructuradas a participantes en estos procesos de activación de mecanismos.

Para estudiar las activaciones en México se tomó la propuesta de puja política (Schneider y Welp, 2015: 38). Las experiencias subnacionales para activar MDD fueron analizadas a partir del método cualitativo comparado utilizando el QCA —*qualitative comparative analysis*— desde tres condiciones por entidad federativa: voluntad política, protestas y actores políticos y sociales. El programa ubicó la voluntad

política como condición necesaria para activar MDD en México, en tanto, las condiciones suficientes fueron: protestas y actores políticos y sociales.

El problema para armar la base de datos, y documentar las experiencias de solicitud de mecanismos de democracia a través de protestas, se presentó por tres razones: 1. No existe una base de datos institucional que contenga el registro histórico de todas las solicitudes de activación. 2. No existe una sistematización sobre las causales de rechazo institucional para activar MDD. 3. Los datos sobre las activaciones se ubican —en algunos casos— en fuentes hemerográficas (notas de periódicos y revistas de corte político).

La primera sistematización de activaciones en México la realizó Mariana Hernández Olmos en su investigación doctoral (2012).

Este texto ordena, describe y analiza el papel de las protestas en México profundizando en la condición de suficiencia para activar MDD, en la búsqueda por identificar comparativamente similitudes y diferencias a partir de nueve dimensiones de observación: demandantes, demandados, el tema del litigio, las motivaciones y el contenido de la solicitud, el tono de la solicitud, el año, los medios de la solicitud, las formas para solicitarlo y el resultado.

La pregunta inicial de la investigación es la siguiente: ¿cuál es el papel de las protestas para activar exitosamente mecanismos

de democracia directa en México? La hipótesis apunta: Las protestas visibilizan problemáticas de interés público en los territorios, a pesar de ello no son condiciones necesarias para activar mecanismos de democracia directa en México. Se analiza la suficiencia de las protestas en un caso nacional y doce subnacionales contrastando los resultados en cada circunstancia.

Los actores de la confrontación y sus motivaciones son descritos en cada caso con la finalidad de entender la conexión de los diseños legales e institucionales, el impacto de las protestas como parte de la acción colectiva, y la respuesta institucional a la movilización.

El trabajo no contiene una revisión teórica exhaustiva, tan solo recupera la discusión central sobre democracia a partir de autores con diferentes argumentos, y delinea la pertinencia de los mecanismos de democracia directa desde los acuerdos y desacuerdos de autores actuales quienes reflexionan sobre su incorporación. Se revisa un conjunto de textos sobre activaciones de MDD en México, y se conecta esta discusión con catorce inconformidades expresadas a través de protestas en los territorios que buscan activar plebiscitos, referendos o revocatoria de mandato. La finalidad de esta investigación consiste en identificar componentes de similitud y diferencia a partir de describir lo sucedido en cada coyuntura.

El escrito se estructura a partir de cuatro secciones: en la primera se describe la teoría de la democracia desde el debate en torno a la incorporación de mecanismos de democracia directa, los MDD en México son analizados en el segundo apartado, el papel de las protestas como acción colectiva en los diseños de las instituciones participativas forman parte de la tercera sección, las nueve dimensiones utilizadas se analizan desde la similitud y la diferencia en perspectiva comparada, finalmente en el último apartado se reflexiona sobre el valor de esta investigación a partir de conectar las diferencias teóricas en la utilidad de los MDD, la tensión entre contienda política y puja a partir de datos de protestas e inconformidad en eventos ocurridos en México.

Este texto sintetiza la trayectoria de investigación sobre mecanismos democráticos tomando como referente de estudio las protestas y la activación de mecanismos de democracia directa, para tales fines, se identifican nueve dimensiones que sirven para analizar cada caso. La información se obtiene de fuentes secundarias: hemerográficas, trabajos de investigación sobre el tema, informes y acuerdos de los institutos electorales y sentencias de los tribunales electorales. El análisis se realiza a partir de la comparación de los eventos en nueve dimensiones: demandantes, demandados, el tema del litigio, las motivaciones y el contenido de la solicitud, el tono de la solici-

tud, los medios de la solicitud, las formas para solicitarlo y el resultado.

Las dimensiones toman como base los diseños legales de un litigio, esto es: los actores ubicados como demandantes y demandados; el objeto en pelea, y finalmente, la forma en la cual se solicita la activación, misma que en algunos casos llega a instancias administrativas para después transitar a los estrados jurisdiccionales.

La teoría de la democracia con énfasis en la representación desde procesos electorales puede complementarse al incorporar MDD (Resnick, 2007: 166; Lissidini, 2007: 13-16; Kaufmann, 2007: 9; Serdült y Welp, 2012: 69-75; Camerón, Hershberg y Sharpe, 2012: 14-18). La incorporación de los MDD en México se presenta tardíamente en comparación con lo sucedido en América Latina (Welp y Serdült, 2008: 37-44; Schneider y Welp, 2011: 39); además, tanto los diseños legales como las activaciones subnacionales en México han sido diferentes (Hernández, 2012: 60 y 75; Alacio, 2016: 94-95; Alacio, 2017: 14-15 y 37-40; Chávez y Preisser, 2017: 137-139 y 145-147). La introducción de MDD puede presentar fórmulas para sumar a la ciudadanía gobernada en la toma de decisión política, empero, de igual manera, los MDD se pueden utilizar como un potente instrumento para promover la legitimidad de las decisiones tomadas previamente desde los gobiernos.

En contraste teórico, la contienda política busca incidir en las decisiones de los

gobiernos a través de la reivindicación desde una ruta no institucionalizada. La red de interacciones con reivindicaciones de carácter colectivo integra la contienda política desde cuatro fases de la agenda: la atribución de la oportunidad o amenaza, el episodio de la contienda, la interpretación colectiva de la amenaza o del conflicto, y el resultado (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 106 y 108), en este sentido, se trata de vincular la descripción de las protestas como un componente de la acción colectiva desde la contienda política que en contraste con la puja política, complementa el análisis y permite ubicar nueve dimensiones de observación, que se inspiran en la construcción de demandas que escribe Cadena Roa: los demandantes, los demandados, lo que se pide —es decir, la motivación y/o el contenido de la demanda—, la manera en la cual se pide, el medio y la forma para pedirlo (2016: 7).

La propuesta para analizar las protestas como manifestación social de inconformidad ante la toma de decisión de los gobernantes, se acompaña de un análisis cualitativo que propone como metodología el desarrollo de nueve dimensiones con corte analítico inspirado en la estructura jurídica que compone las sentencias, añadiendo el modo de expresión de la inconformidad y centrando la atención en los resultados para describir cada caso.

El objetivo consiste en ubicar la conexión protestas con activación de mecanis-

mos de democracia directa a partir de la descomposición de los acontecimientos desde estas nueve dimensiones. Revisemos la teoría sobre los MDD en la democracia representativa.

Los MDD en la teoría de la democracia representativa

Las elecciones que se toman en las instituciones políticas importan, pues crean incentivos o no para los actores políticos, también, dan forma a sus identidades estableciendo el contexto en el cual se produce una política a partir de ayudar o impedir la construcción del régimen democrático, en donde, el sistema de gobierno es la elección más importante (Mainwaring, 1983: 198).

A pesar de la crisis mundial iniciada en el año 2008, América Latina ha optado por formas de gobiernos democráticos, por tanto, las expresiones de participación han aumentado desde la diversidad de repertorios de manifestaciones sociales, demostrando el interés por los asuntos públicos desde rutas distintas a las tradicionales para resolver la conflictividad (Lissidini, Welp, Zovatto, 2014: 1-2). La creciente inconformidad social, y la demanda por aumentar los canales de participación, ha influido en las constituciones nacionales y locales al incluir mecanismos de democracia directa y participativa, empero, la activación está condicionada al diseño legal que refuerza o cambia la dinámica política (Lissidini, Welp, Zovatto, 2014: 3 y 9).

Los mecanismos de democracia directa permiten a los gobernados votar sobre temas específicos, no obstante, en algunos países la posibilidad de activación es menor, y está limitada a la declaración de los principios jurídicos (Altman, 2005: 204). Consultas populares y ciudadanas en la modalidad de plebiscitos, referéndum y revocatoria de mandato forman parte del abanico conceptual de mecanismos de democracia directa, que tiene como característica la realización de una jornada electoral con votación libre y secreta.

Se entiende por democracia al gobierno autorizado y reconocido a través de elecciones periódicas (Sartori, 2006: 177-181); al gobierno fundado que responde a la opinión pública (Sartori, 2006: 87-89); al reconocimiento del otro en el espacio institucional desde reglas de organización jurídica y administrativa construidas con diálogo y comunicación como razón central de la democracia (Touraine, 2006: 281-282); la democracia como forma de gobierno permite poner resistencia al poder autoritario, y admite la existencia de movimientos sociales como forma del trabajo responsable con un programa político y una defensa de derechos humanos (Touraine, 2006: 87-89 y 290).

La democracia desde la elección de representantes se complementa con la expansión en el uso de mecanismos de democracia directa, y funciona si las instituciones representativas alcanzan madurez demo-

crática (Kaufmann, 2007: 9-11), pues hay gobiernos que han utilizan los MDD sin dar fuerza a la ciudadanía (Guzmán, 2017: 121-123), creando ventajas políticas y manipulación (Miyachi, 2017: 51-52; Massüger y Welp, 2014:339; Welp y Serdült, 2008: 41). Un mecanismo de democracia directa es una consulta a los gobernados en la modalidad de plebiscito, referéndum o revocatoria de mandato.

Lissidini, Welp y Zovatto preguntan: ¿contribuyen los mecanismos de democracia directa a aumentar la confianza democrática, o encarnan nuevas formas de clientelismo?, ¿tiene la ciudadanía el poder a través de su ejercicio o son simbólicas las instituciones participativas? (2014: 5). A pesar de los riesgos la teoría de la democracia representativa se complementa al incorporar MDD (Resnick, 2007: 166; Kaufmann, 2007: 9). Países que transitaron de gobiernos autoritarios a democracias presentaron experiencias de MDD, tal como sucedió con Chile en 1978, Argentina en 1984, la consulta popular se incluyó a la constitución de Argentina en 1994 (Welp y Serdült, 2008: 37-38); en México, la incorporación jurídica fue tardía, en comparación a lo sucedido en América Latina, y la consulta popular se añadió a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2014, veamos en el siguiente apartado el avance en la legislación nacional y subnacional, y las posibilidades de activación.

Mecanismos de democracia directa en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 35, la consulta popular definida como el mecanismo de participación para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto y opinen sobre uno o varios temas de trascendencia nacional; para su solicitud, es necesario el respaldo del 2% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (Artículo 4 de la Ley Federal de Consulta Popular). Las especificaciones jurídicas se encuentran en el artículo 35 de la Constitución, destacando las limitantes legales y el procedimiento para activarse. La Ley Federal de Consulta Popular se publicó el 14 de marzo de 2014, ese mismo año se modificaron los artículos 35, 36 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La consulta popular se activa a solicitud del presidente de la república, o del equivalente al 33% de integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión (Diputados o Senadores), o la recolección de firmas a partir de un formato único, con el respaldo del 2% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (Artículo 12 de la Constitución Mexicana). Actualmente se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, como parte del dictamen a discusión emitido por la Comisión

de Puntos Constitucionales, el proyecto para reformar y adicionar disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato (Número 5238-11, publicado el 14 de marzo de 2019).

En contraste, las entidades federativas mexicanas agregaron en momentos diferentes los mecanismos de democracia directa en sus constituciones y leyes, las primeras ocurrieron en tres territorios: en el Estado de México (referéndum en 1996), en Jalisco (plebiscito y referéndum en 1998) y en la Ciudad de México (plebiscito y referéndum en 1998).

La integración subnacional de MDD fue desigual, esta disparidad temporal se ha resumido en tres periodos: la etapa pionera ocurrida antes del año 2000 caracterizada por el gobierno priista en la Presidencia de la República, el periodo de auge se ubica entre los años 2000 y 2012 —tiempo del gobierno panista en la presidencia de la república— en tanto, el periodo tardío abarca del año 2013 al momento actual, marcado por el inicio de la reforma político electoral en el ámbito nacional que incorporó la figura de consulta popular a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos años el Partido Revolucionario Institucional retomó el gobierno presidencial, el cual volvería a perder en la elección del 2018 (Alacio, 2018: 37).

Aunado a la desigual incorporación, se presentó una heterogénea construcción legal por diferentes causas: 1. La forma para referirse a cada mecanismo fue variada, 2. las definiciones cambiaron en cada ley; 3. los requisitos fueron diferentes en cada legislación; 4. se presentaron variaciones en cuanto a la precisión para resolver controversias sobre la aplicación del resultado; 5. no hubo homogeneidad para determinar las características de la vinculación, ni un acuerdo para establecer el sentido vinculante (Chávez y Preisser, 2017; Alacio, 2017).

Las primeras solicitudes para activar MDD en México fueron producto de protestas e inconformidad, revisemos la propuesta teórica de la contienda política, en contraste con el desarrollo de la puja política con la finalidad de ubicar conexiones entre la teoría sociológica y la ciencia política, y así comprender el papel de las protestas en la activación de MDD en México, avancemos al siguiente apartado.

La contienda política y la puja política

La agenda clásica de la movilización social incluye el estudio de los repertorios para la acción, la estructura de las oportunidades y la observación de la movilización de recursos (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 102). La estructura de las oportunidades y los incentivos para participar desde las expectativas del éxito y/o fracaso tiene los siguientes elementos: la capacidad para

movilizar recursos externos al grupo, y los mecanismos del entorno tal como, las oportunidades o amenazas, los aliados potenciales, las coaliciones y el marco de episodios globales de la acción colectiva (Tarrow, 2012: 284).

La comunicación y el aprendizaje son importantes para la movilización; la amenaza está en la capacidad del gobierno para tomar el control de la inconformidad; las oportunidades descansan en la apertura a la participación de nuevos actores, la disponibilidad de alianzas influyentes, los conflictos entre la élite, la inestabilidad electoral y una reconfiguración de la organización política (Tarrow, 2012: 25-289).

Las acciones colectivas componen un movimiento social, aunque no todas las acciones colectivas forman movimientos sociales, pues duran largos periodos y buscan un cambio social, en tanto, la acción colectiva es una acción compartida orientada a qué hacer y cómo hacerlo (Cadena, 2016: 3-4). Los movimientos sociales presentan un amplio y disímulo conjunto de manifestaciones colectivas como respuesta a la concentración del poder de gobiernos y empresas, y como comprensión conceptual (Zermeño, 2009: 63-65). El reconocimiento colectivo al agravio involucra procesos culturales y sociales, que explica e impulsa la organización de movilizaciones (Cadena, 2016: 4)

“Las teorías de la movilización intentan responder a las preguntas sobre cómo y cuándo se produce la acción colectiva, cómo se definen o deciden sus orientaciones compartidas, de qué manera se sostiene en el tiempo, de qué manera personas indiferentes y pasivas se convierten en personas comprometidas e involucradas en la procuración o resistencia del cambio social. Las teorías de la movilización tratan de contestar en qué condiciones un grupo se pone de acuerdo para hacer algo de manera concertada, formular una demanda a quienes tienen la facultad de tomar decisiones vinculantes, salir al espacio público, caminar de manera ordenada pero desafiante hacia un sitio determinado, gritar las mismas consignas, portar emblemas, pancartas y símbolos que los identifican, que revelan quiénes son, qué quieren, de quién esperan respuesta. Lograr que un buen número de personas haga algo así requiere de que previamente se haya definido colectivamente el problema y de que todos ellos hayan llegado a la conclusión de que hay que hacer algo, que hay que hacerlo de cierta manera, que los costos de oportunidad que implica la movilización y los riesgos que representa la activación de los mecanismos de control social no desanimen a los participantes y la acción colectiva ocurra y se sostenga. Por supuesto que la movilización no se reduce a las tareas que se desarrollan

para que se produzca la acción colectiva, incluye también el mantenimiento de la movilización, su crecimiento y las causas de la desmovilización” (Cadena, 2016: 4).

Diferenciar los actores que quieren cambios profundos de quienes buscan cambios ligeros, ubicar los aliados y los opositores, clarificar a los infiltrados, a los provocadores, y a los acelerados ayuda a comprender los componentes de los movimientos sociales (Cadena, 2016: 6).

El estudio de movimientos sociales incluye el análisis de la contienda política desde los actores quienes utilizan medios previamente establecidos de reivindicación; la contienda política se presenta como contenida y como transgresiva; la primera ubica al gobierno como uno de los reivindicadores, y el resultado beneficia a alguno de los reivindicadores; la segunda se caracteriza porque entre los participantes hay al menos un actor político, y la participación incluye individuos antes desmovilizados y acciones colectivas innovadoras que insertan sucesos violentos (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 106-107).

“En la contienda existen mecanismos que se interrelacionan a través de procesos. En un episodio de contienda hay una combinación de procesos y mecanismos. El marco analítico planteado en la contienda política transgresiva prevé

tres aspectos clave: los mecanismos, los procesos y los episodios.

Además de los mecanismos ambientales, cognitivos y relacionales, los procesos también se asocian con mecanismos de la protesta social como la difusión, la represión y la radicalización” (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 107).

El régimen democrático se caracteriza por mantener un grado de inclusión en la conexión sociedad y gobierno, en donde, se presentan “múltiples mecanismos de incorporación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones”, contrariamente, un régimen autoritario es autónomo en la toma de decisiones (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 109). No se debe confundir la inclusión de la sociedad en el régimen democrático, con los mecanismos de respuesta clientelar y burocrático-racionales referidos por Goodwin (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 109).

“En este sentido, en el supuesto de un estado que tiende a ser más clientelar, con un régimen excluyente presentará una mayor tendencia para desarrollar momentos revolucionarios. Por el contrario, en el supuesto de un estado, de tipo racional-burocrático, con un régimen incluyente tendrá mayores mecanismos para incorporar distintos sectores de la sociedad, disminuyendo las fuentes de

conflicto” (De la Cruz y Valenzuela, 2018: 109).

Dos modelos teóricos diferentes analizan De la Cruz y Valenzuela para comprender la movilización social enfocando su estudio en los componentes de la contienda política, esto es, la atribución de amenaza y/o de oportunidad, la apropiación de estructuras preexistentes o creadas, la difusión e interpretación del conflicto, y la improvisación de la lucha por la reivindicación desde opciones innovadoras (2018: 108).

Desde otra ruta de análisis Cadena Roa nombra seis componentes de las demandas: los demandantes, los demandados, lo que se pide —esto es, la motivación y/o el contenido de la demanda—, la manera en la cual se pide, el medio y la forma para pedirlo, los tres últimos involucran la forma y el fondo, es decir, el tono de la petición y la información disponible (2016: 7).

Las condición necesaria para activar MDD en el ámbito subnacional en México es la voluntad política, en tanto, el papel de las protestas y la influencia de liderazgos sociales y políticos muestran una condición de suficiencia como parte de un tipo de tensión que se presenta para tomar decisiones de interés público (Alacio, 2018b: 93-95).

La puja política es la tensión que se presenta con la activación de MDD esto es, la confluencia de partidos políticos, ciudada-

nía, poderes nacionales, locales-regionales y movimientos sociales que configuran las instituciones participativas (Schneider y Welp, 2015: 38). Los MDD son formas para institucionalizar la participación de la ciudadanía a través de una consulta en votación secreta, por medio de la formulación de una pregunta de interés público, y opciones de respuesta cerrada.

El interés público puede considerarse un concepto indeterminado de orden funcional, que limita arbitrariedades y situaciones abusivas o extralimitadas con gestión desde la discrecionalidad administrativa por la intervención del Estado, el interés público ayuda a delinear los límites del actuar público a partir de la aplicación de la norma, empero no refiere bienes públicos (Huerta, 2007: 132).

¿Las protestas como acción colectiva inciden en la toma de decisión política sobre temas de interés público? ¿cuál es el papel de las protestas para activar exitosamente mecanismos de democracia directa en México?

Catorce casos desde nueve dimensiones descriptivas

El juicio para proteger los derechos políticos electorales de la ciudadanía se conforma de una estructura que resume los componentes de la controversia judicial, esto es: expediente, actor, autoridad responsable, magistrado ponente, secretario, fecha, antecedentes, competencia, procedencia,

estudio de fondo y resolución. En contraste, las protestas sociales son expresiones de inconformidad de los habitantes en un territorio, y no conforman estructuras establecidas, empero tienen como finalidad expresar una defensa de derechos.

Esta investigación enlaza ambas propuestas, por tal motivo, se contextualiza cada evento de protesta a partir de las siguientes nueve dimensiones:

1. Demandantes. Ciudadanos quienes movilizan una inconformidad a través de expresiones de protesta.
2. Demandados. Son las autoridades políticas (gobernantes), administrativas (institutos locales), y las empresas nacionales y/o transnacionales.
3. El tema de litigio. Se identifica en esta dimensión al centro de la controversia, esto es, la razón por la cual se presenta la movilización de inconformidad y/o enojo.
4. Las motivaciones y el contenido de la solicitud. El conjunto de elementos que causa la inconformidad y el razonamiento que la sustenta.
5. El tono de la solicitud. La forma para expresar la inconformidad durante el proceso de desgaste político y de tensión, la confrontación con los poderes político, económico y/o administrativo.
6. Los medios utilizados para solicitar la activación del MDD. En esta dimensión se desarrollan las rutas utilizadas

para pedir la activación del MDD, sea plebiscito, referéndum o revocatoria de mandato; la solicitud puede ser como propuesta informal, es decir, no institucional, y como propuesta institucional esto es, legal administrativa y/o legal jurisdiccional.

7. El año. El año fue el último dato en incluirse, es importante por dos motivos, el primero porque se encontró una tendencia desde la ruta institucional para rechazar la realización de consultas, y esta diferencia es evidente desde la temporalidad. El segundo porque existe una dinámica contextual nacional y local que justifica este cambio en la respuesta por parte de las instituciones. El objetivo del trabajo consiste identificar el papel de las protestas en la activación de MDD, empero, uno de los hallazgos es el cambio en la disposición de las instituciones autónomas, y su sensibilidad a la demanda para activar consultas, esta última parte no se aborda en este trabajo.
8. Las formas para solicitarlo. Se clasifica como fuerte movilización, media movilización y débil movilización.
9. Resultado. En esta dimensión se detalla el resultado final a través del tiempo, se registra si hubo consulta o no, y el desenlace de la votación.

Este artículo analiza el papel de las protestas sobre hechos de interés público, en

la búsqueda por incidir en la toma de decisión de los gobernantes, a través de la activación de MDD.

La selección de las entidades federativas se realizó a partir de análisis previos al investigar características de las instituciones participativas en México, como parte del proyecto, *La participación ciudadana: Diseños institucionales y prácticas electorales*, impulsado con apoyo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de 2014 a la fecha.

Se compara cada solicitud desde las nueve dimensiones de observación, todas caracterizadas por expresiones de protesta. El primer caso recupera la activación convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en febrero de 1995, también se anotan solicitudes impulsadas en territorios de diez entidades federativas mexicanas: Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro de Arteaga y San Luis Potosí. El resultado del análisis se sintetiza por motivos de extensión.

En seguida se enumeran los eventos, veamos.

a) Activación nacional

Experiencia 1. El Movimiento Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) realizó una consulta en 1995, a partir de la inconformidad social por despojo y daños, así como por el cambio en la

política económica impulsado por el gobierno federal.

b) Activación sub-nacional en territorios de diez entidades federativas mexicanas

Experiencia 2. El grupo Consulta Sí solicitó realizar una consulta sobre el endeudamiento, por hasta 206 348 944.00, que lleva a cabo el Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California en 2008.

Experiencia 3. Agrupaciones ambientalistas solicitan consulta por los permisos que otorga el gobierno estatal a las empresas Royal Dutch Shell y Sempra Energy, con una duración de 30 años para construir dos plantas regasificadoras en Ensenada, Baja California (2004-2010).

Experiencia 4. El Frente Estudiantil Mexicalense solicitó consulta sobre el aumento a las tarifas del transporte urbano en el municipio de Mexicali, Baja California en 2016.

Experiencia 5. Partidos de oposición se inconforman por la solicitud de consulta impulsada por el Jefe de Gobierno, sobre la construcción del segundo piso en Viaducto y Periférico, también grupos ciudadanos intervienen en la confrontación, Ciudad de México en 2002.

Experiencia 6. El Cabildo de Texcoco aprueba la convocatoria de plebiscito para consultar la invasión de 40 hec-

táreas por parte de Antorcha Popular Campesina, Estado de México en 2008.

Experiencia 7. El Movimiento Guanajuato Somos Todos se opone a la construcción habitacional en zona ecológica del municipio de Guanajuato, integrantes del Cabildo presentan solicitud de plebiscito, Guanajuato en 2010.

Experiencia 8. El Movimiento Todos Somos Zimapán junto con el PRD Estatal, propone la consulta por la construcción de planta de residuos tóxicos en Zimapán, Hidalgo 2007-2010.

Experiencia 9. La Federación de Estudiantes Universitarios presentó 149 mil firmas solicitando la realización de consulta, debido al aumento de las tarifas del transporte público en el Estado de Jalisco en 2008.

Experiencia 10. La Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos conformada por 44 organizaciones, solicitó junto con partidos de oposición, la destitución del gobernador a través de la consulta de revocatoria del mandato, debido a la creciente inseguridad y violencia, Morelos en 1998.

Experiencia 11. El pintor Francisco Toledo junto con el Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural se oponen a la construcción del Centro de Convenciones en área natural protegida, en un ambiente de confrontación, el gobernador de Oaxaca propone ante el Instituto

Local la realización de consulta, Oaxaca en 2015.

Experiencia 12. Trabajadores de limpieza se oponen a la concesión del servicio, el Presidente Municipal propone ante el Instituto Electoral Local la realización de un plebiscito, El Marqués Querétaro en 2016.

Experiencia 13. El Frente Amplio Opositor integrado por grupos ecologistas exige a empresa canadiense —respaldada por el gobernador de la entidad— detener el daño ambiental ocasionado por los trabajos de la Minera San Xavier, San Luis Potosí 1997-2015.

Experiencia 14. Vecinos en Jalisco proponen ante el instituto electoral local la realización de una consulta sobre la cicloía, la votación fue abierta y ganó el sí, Jalisco 2017.

Los temas han cambiado, la primera inconformidad nacional se presentó por motivos sociales y económicos, debido al cambio en la política del gobierno federal, y por causa de los despojos a la propiedad de la tierra y daños a los indígenas en su libertad y dignidad (EZLN, 1995; *Revista Proceso*, 19 de diciembre de 1994; De la Cruz y Valenzuela, 2018: 141; Ramírez y Alonso, 2008: 8).

Dos años después de la movilización zapatista, en 1997, se presentó la movilización por motivos del daño ambiental debido a la instalación de la empresa ca-

Cuadro 1. Primeras solicitudes para activar MDD en México

Experiencia	Demandantes	Demandados	Tema	Resultado
1 1995	EZLN	Gob. Federal	Social y económico	Consulta informal. Dos años después sucedió la matanza en Acteal
2 2008	Grupo Universitario	Comité Técnico Mpal.	Económico	Sin consulta hubo endeudamiento Municipal
3 2004-2010	Grupo ambientalista	Empresas y gobernador	Ambiental	Sin consulta se instaló la empresa
4 2016	Grupo Estudiantil	Gob. Municipal	Económico	Sin consulta aumentó a la tarifa
5 2002	Partidos políticos(PP)	Gob. CdMx	Político	Mediante consulta ganó el sí al segundo nivel
6 2008	Antorcha Campesina con respaldo del Gob. Estatal	Gob. Mpal.	Político	En consulta ganó el no a la invasión, pero, el gobernador apoyó con 60 millones de pesos la construcción de viviendas
7 2010	Guanajuato Somos Todos	Presidente Mpal.	Ambiental	En consulta ganó el no al cambio en el uso del suelo
8 2007-2010	PRD y Todos Zimapan	Gobernador	Ambiental	No hubo consulta, aunque quien ganó la elección detuvo el permiso.
9 2008	Grupo Universitario	Gobernador	Económico	Se rechazó la solicitud de consulta y aumentaron las tarifas.
10 1998	Coordinadora Morelense y Partidos Políticos	Gobernador	Seguridad	Ganó el no a la permanencia del gobernador, quien quedó inhabilitado por 12 años.
11 2015	Pintor y Patronato	Gobernador	Ambiental	Con baja participación ganó el sí a la propuesta del gobernador.
12 2016	Trabajadores limpieza	Presidente Mpal.	Económico	Ganó el no a la concesión.
13 1997-2015	Grupo Ecologista	Empresa	Ambiental	No se realizó la consulta, y la Minera permaneció varios años en el territorio.
14 2017	Vecinos de colonias afectadas	Gobernador	Urbano	Ganó el sí a la obra de ciclovía en el Bulevar Marcelino García Barragán.

Fuente: Elaboración propia.

nadiense Metallica Resources a través del funcionamiento de la Minera San Xavier (Hernández, 2012: 111-113; Amador, 21 de diciembre de 2015; *Revista Proceso*, 8 de abril de 2007).

Estas dos primeras movilizaciones de inconformidad por la actuación de las auto-

ridades del gobierno no tuvieron resultado favorable para los gobernados.

En 1998 se pide iniciar el proceso de destitución del gobernador de Morelos debido a la creciente inseguridad y a la cercanía con elementos de agrupaciones delictivas, esta destitución se realizó de-

bido a la amplia movilización ciudadana, de agrupaciones políticas y empresariales, asociaciones civiles, la intervención del Presidente de la República, así como de un conjunto de gobernantes del poder legislativo y líderes de partidos políticos (Hernández, 2012: 169-170; Quero y González, 2004: 121-123).

En el periodo del 2000 al 2009 las movilizaciones de protesta fueron: en Ensenada, Baja California, por motivos económicos sin resultados favorables a los demandantes (Hernández, 2012: 102-104; Ayuntamiento Constitucional de Ensenada Baja California, 2007-2010: 2008: 3). Baja California entre los años 2004-2010 por motivos de daño ambiental debido a la instalación de plantas regasificadoras, negocios y fraudes entre el gobernador y las empresas sin resultado favorable para los demandantes (Hernández, 2012: 109-111; Rosas, 1 de enero de 2010).

Ciudad de México en 2002 debido a una confrontación entre partidos políticos y el gobierno, donde se presentó la movilización de agrupaciones civiles (Hernández, 2012: 156-168; SUP-JRC-118/2002: 43, 71-72, 76 y 24-245; Documentos de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, 17 de junio de 2002: 1-7, Consejo General sesión extraordinaria, 28 de junio de 2002; Pérez y Mendoza, 2006: 38).

En el Municipio de Texcoco en 2008 debido a la invasión de 40 hectáreas por parte

del Movimiento Antorcha Campesina, y la confrontación entre los gobiernos estatal del PRI quien dio el respaldo a las acciones de esta agrupación, y el Alcalde del PRD, finalmente y con una consulta en medio, donde ganó el no, la invasión se realizó y el gobierno del estado apoyó con 60 millones de pesos para la construcción de viviendas (*Revista Proceso*, 28 de noviembre de 1998; Hernández, 2012: 105-107; Notimex, 27 de abril de 2008).

Jalisco 2008 aumentó a las tarifas del transporte, la ciudadanía presentó el porcentaje de firmas requerido, empero, después de un desgaste implementado por las instancias administrativas, en donde, también se recurrió a la intervención de instancias jurisdiccionales, se inhabilitó la solicitud debido a la tardanza en la resolución, y en paralelo la aprobación de la nueva ley electoral local (Hernández, 2012: 116-117; Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 16 de febrero de 2008; Pérez Vega, 13 de febrero de 2008).

Zimapán Hidalgo entre el periodo 2007-2010, la inconformidad por la propuesta de construcción de planta de residuos tóxicos, generó una confrontación de tres años que concluyó con el triunfo electoral de uno de los líderes demandantes (Vargas, 2008: 114; Hernández, 2012: 107-109).

El tercer bloque para analizar las primeras experiencias de movilización por protestas para activar un tipo de consulta a la ciudadanía concluye con cuatro expe-

riencias más actuales: 2015 rechazando la construcción de un centro de convenciones en zona protegida, 2016 rechazando el aumento a las tarifas del transporte, 2016 rechazando la concesión del servicio de limpia municipal, y 2017 rechazando la construcción de una ciclovía en zona conurbada de Guadalajara.

La consulta promovida por el Gobernador de Oaxaca para construir el centro de convenciones en zona protegida tuvo un resultado favorable al gobierno, a pesar de las inconformidades expresadas por el Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural y a la postura expresada por el pintor Francisco Toledo (Pérez, 6 de octubre de 2015; Grupo Radio Fórmula, 30 de junio de 2015; Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de octubre de 2015; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ACUERDO IIEPCO-CG-7/2015: 1-3).

Las autoridades del Ayuntamiento de Mexicali aumentaron las tarifas al transporte público en un ambiente de rechazo por parte del Frente Estudiantil Mexicalense (Heras, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d; Heras, 2018; Alacio, 2017: 32).

El Marqués Querétaro 2016, trabajadores de limpieza se movilizan debido a la propuesta de concesión del servicio de limpia impulsado por el Presidente Municipal, se realizó consulta ganando el rechazo a la concesión del servicio (Acta

de sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 16 de octubre de 2016: 129-131; Pacheco, 12 de abril de 2016; Patiño, 27 de junio de 2016; Alacio, 2017: 32).

Jalisco 2017, inconformidad por obra urbana de ciclovía; un conjunto de vecinos afectados solicitan realizar una consulta ante el Instituto Electoral Local; la consulta se llevó a cabo el 9 de julio de 2017 con resultado favorable a la construcción de la ciclovía (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco)².

Los temas han variado, pues antes del año 2000 las movilizaciones de protesta fueron motivadas por problemáticas sociales, reclamos sobre abuso y despojo por parte de los gobiernos estatales, malestar por la política económica implementada desde el gobierno federal, acciones en defensa al medio ambiente y demanda por nexos de autoridades con grupos delictivos en ambientes de creciente inseguridad; del año 2000 al 2009, las confrontaciones se presentaron por motivos ambientales y políticos; en tanto de los años 2010 al 2017 las solicitudes tuvieron motivaciones económicas, ambientales y urbanas.

La primera activación de consulta fue informal promovida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. De las catorce experiencias, ocho dieron como resultado

2 <https://ue.iepcjalisco.org.mx/resultados.aspx?e-je=8296&dtto=0&ele=16773&tpr=2&useOptionImages=1&optionImageW=70&optionImageH=70> [fecha de consulta: 22 de marzo de 2019].

la realización de una consulta a la ciudadanía. Dos activaciones fueron informales (sin intervención de alguna autoridad electoral), otra más semi formal (la autoridad organizadora fue el ayuntamiento), cinco fueron formales, pues las organizó un instituto electoral local como especialista en el diseño de estos procesos.

Se entiende, formal cuando la consulta la realiza una institución especializada en la organización electoral, esto es, el instituto electoral local como parte de sus competencias en la organización de procesos de votación; se ubica como informal cuando la consulta la realiza algún grupo de integrantes del mismo movimiento sin el apoyo de una institución electoral; se entiende como semiformal cuando la consulta la realiza alguna autoridad dentro de la administración pública que no tiene competencia electoral.

La forma para expresar la inconformidad se ubica de tres tipos: baja movilización, media movilización y alta movilización.

La diferencia entre legal y administrativa y legal jurisdiccional está en la instancia receptora de la inconformidad, esto es, los institutos electorales locales en la competencia administrativa, o los tribunales en la dinámica jurisdiccional, incluso en esta clasificación, se considera a la Procuraduría General de la República como instancia de competencia administrativa y no jurisdiccional. En todos los casos el

tono de la solicitud fue de confrontación y descalificaciones.

Las similitudes se observan desde la forma en la cual se expresa la inconformidad, el tono formal y/o informal y el resultado. También desde la posición por periodos para ubicar las temáticas que originan las expresiones de protesta.

Las altas movilizaciones fueron cuatro: el movimiento impulsado por el EZLN tuvo una activación informal de consulta; la respuesta a la invasión de 40 hectáreas por parte del grupo Antorcha Popular logró la activación del ayuntamiento de Texcoco con votación favorable a la no invasión, empero, debido al respaldo del gobierno estatal al grupo antorchista, el resultado fue simbólico; la destitución del gobernador de Morelos en 1998, generada por una creciente inseguridad y rumores sobre vínculos de las autoridades con grupos delictivos, se acompañó de una consulta informal para la revocación del mandato; los daños ambientales ocasionados por la Minera San Xavier durante el periodo 1997-2015 llevaron a una alta movilización, sin activación de consulta, con acusaciones hacia las autoridades por vínculos con la empresa.

De cinco movilizaciones con intensidad media, solo una logró la activación formal, promovida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el año 2002, debido a la realización del segundo piso en Viaducto y Periférico.

Cuadro 2. Características de la movilización

Experiencia	Medio	Forma	Tono	Se realizó consulta
1	Consulta informal	Alta movilización	Informal Gobernados	Sí
2	Legal administrativa	Baja movilización	Formal Regidores	No
3	Carta al Congreso de la Unión	Media movilización	Formal Gobernados	No
4	Legal administrativa	Media movilización	Formal Gobernados	No
5	Legal administrativa y jurisdiccional	Media movilización	Formal Jefe de Gobierno	Sí
6	Consulta realizada por personal del Ayuntamiento de Texcoco	Alta movilización	Semiformal Cabildo	Sí
7	Legal administrativa	Baja movilización	Formal Regidores	Sí
8	Legal jurisdiccional	Media movilización	Formal Gobernados y Partido Político	No
9	Legal administrativa	Media movilización	Formal Gobernados	No
10	Legal administrativa y legal jurisdiccional	Alta movilización	Informal Gobernados	Sí
11	Legal administrativa	Baja movilización	Formal Gobernador de Oaxaca	Sí
12	Legal administrativa	Baja movilización	Formal Presidente Municipal	Sí
13	Legal administrativa (ante la PGR) y legal jurisdiccional ante tribunales.	Alta movilización	Formal gobernados	No
14	Legal administrativa	Baja movilización	Formal gobernados	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Cinco movilizaciones con baja intensidad, el Ayuntamiento de Ensenada Baja California logró obtener el crédito y aumentar la deuda pública cancelando la posibilidad de consulta; el Ayuntamiento de Guanajuato aprobó el cambio en el uso del suelo en zona protegida en 2010, integrantes del Cabildo solicitaron al Instituto Electoral Local la realización de una consulta, el 85% de los votantes rechazó el cambio en el uso del suelo; el gobernador de Oaxaca solicitó una consulta ante el Instituto Electoral Local para construir un Centro de Convenciones en área natural protegida, el resultado favoreció la propuesta del

gobernante; el presidente municipal de El Marqués en Querétaro propuso la realización de un plebiscito ante el Instituto Electoral Local para concesionar el servicio de limpieza en 2016, la votación rechazó la propuesta del gobernante; con bajo nivel de movilización vecinos de Guadalajara solicitaron ante el Instituto Electoral Local la realización de una consulta sobre la obra ciclovía Marcelino García Barragán, no se exigió un porcentaje de firmas para respaldar la solicitud, el resultado de la consulta favoreció la realización de la obra con una votación que aceptó la parti-

cipación de todos los habitantes incluyendo niños y niñas.

Consideraciones finales

Esta investigación muestra la flexibilidad en el contenido de la democracia desde la activación de MDD a través de protestas. ¿Tiene la ciudadanía el poder a través de su ejercicio o son simbólicas las instituciones participativas? (Lissidini y otros, 2014: 5). Este texto muestra el cambio en el impacto de las protestas en la activación de MDD en la ruta institucional en México.

Las protestas como un elemento de la puja política muestra que las acciones legales no funcionan para detener los daños al medio ambiente causados por la Minera San Xavier en San Luis Potosí. En Ensenada Baja California no detuvo el endeudamiento municipal en 2008, tampoco se logró detener la instalación de plantas regasificadoras en Ensenada Baja California, ni en las Islas Coronado en un litigio que duró años. Las tarifas del transporte público aumentaron en Mexicali, Baja California, a pesar del activismo de los gobernados en 2016. Las protestas sobre la construcción del segundo nivel en la Ciudad de México en 2002, fueron motivadas por disputas entre las posiciones partidistas de contrapesos en el gobierno. Lo mismo sucedió en el municipio de Texcoco en el Estado de México con el apoyo priista a la agrupación Antorcha Popular Campesina. La petición de consulta sobre el aumento a

las tarifas del transporte público tampoco fue atendida en Jalisco en 2008.

La revocatoria de mandato en Morelos se activó dos años antes de concluir el sexenio de Jorge Carrillo Olea, en un ambiente de inseguridad que logró la unidad de gobernantes y líderes de diferentes partidos políticos quienes apoyaron la destitución. En Oaxaca el plebiscito sirvió para avalar la posición del gobernador Gabino Cué para construir un centro de convenciones en área natural protegida.

Los casos exitosos para la ciudadanía gobernada fueron Guanajuato 2010 con la suspensión del cambio en el uso del suelo para construir un complejo habitacional en zona ecológica, pues el presidente municipal atendió el resultado de plebiscito; la suspensión del basurero de residuos tóxicos industriales en Zimapán, Hidalgo, pues, en jornada electoral se cambió al partido gobernante como resultado del proceso electoral local. La concesión del servicio de limpia en el municipio de El Marqués Querétaro no se realizó, pues el alcalde atendió el resultado del plebiscito.

Las activaciones exitosas impulsadas por la ciudadanía gobernada fueron dos: 1. La solicitud de activación para destituir al gobernador de Morelos en 1998, mediante una consulta informal con respaldo del gobierno federal y de líderes partidistas; 2. La solicitud de activación de consulta promovida por vecinos de Guadalajara, quienes sin presentar el porcentaje míni-

mo de firmas fueron atendidos por las autoridades del Instituto Local Electoral, con un resultado favorable a la realización de la ciclovia Marcelino García Barragán.

El cambio en la tendencia de activación formal de mecanismos de consulta, se acompaña de otras formas de actuación institucional dentro del régimen democrático. Las inconformidades sobre el actuar de los gobernantes en los diseños representativos, muestra acciones colectivas desde expresiones de protesta con una estructura de oportunidades mutante, y una evolución en el papel de las instituciones electorales y de atención a la ciudadanía gobernante y gobernada.

La democracia que impulsa mediaciones y reivindicaciones en el reparto del poder (Touraine, 2006: 55), avanza pausadamente hacia la atención a expresiones de protesta sobre temas de interés público.

Referencias

Alacio García, R. Y. (2018). "Voluntad política, toma de decisión y poder: los mecanismos de democracia en México", *Revista De Política*, año 6 número 11 julio-diciembre 2018, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas AMECIP, México.

---- (2018b). "Influir en las decisiones públicas? Para qué se legisla un mecanismo de democracia en México", en Rosa Ynés Alacio García (coordinadora), *Protestas, acción colectiva y ciudadanía*, El Colegio de Chihuahua-AMECIP-IPSA, México.

---- (2017). *Los mecanismos de democracia directa en México*, C2D Working Paper Series 51/2017, Centre for Research on Direct Democracy University of Zurich, Editores Yanina Welp y Uwe Serdült, Suiza.

---- (2016). "La reforma político electoral 2013-2014, Una participación ciudadana a medio camino", *Revista Mexicana de Opinión Pública*, enero-junio, UNAM, México, pp. 83-104.

Altman, D. (2005). "Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", *Política y Gobierno* vol. XII núm.2, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. México, pp. 203-235.

Amador Tello, J. (21 de diciembre de 2015). "Se va minera San Xavier dejando más daños en San Luis Potosí", en *proceso.com.mx*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/424268/se-va-minera-san-xavier-dejando-mas-danos-en-slp> [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].

Ayuntamiento Constitucional de Ensenada Baja California (2008). *Relación de acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de carácter pública y de extrema urgencia, celebrada por el XIX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California, el día 12 de junio de 2008, a las 19:00 horas*, XIX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada Baja California 2007-2010, México, disponible en: <http://www.ensenada.gob.mx/transparencia/docs/acuerdos>

- dos/AC120608.pdf [fecha de consulta: 29 de diciembre de 2018].
- Bobbio, N. (2000). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, México.
- Cadena Roa, J. (2016). *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México 2000-2014*, Friedrich Ebert Stiftung, México.
- Cameron, M. A., Hershberg, E., y Sharpe, K. E. (2012). “Voces y consecuencias: participación directa y democracia en América Latina”, en Maxwell A. Cameron, Eric Hershberg y Kenneth E. Sharpe, *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México.
- Chávez, J. y Preisser, D. (2017). “Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal mexicano”, en Carlos Ugalde y Said Hernández (Coords.). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Integralia, México.
- Consejo General sesión extraordinaria, (28 de junio de 2002), *Instituto Electoral del Distrito Federal*.
- De la Cruz, H. G., y Valenzuela Mendoza, R. E. (2018). “La teoría de la contienda política como un modelo integrador para el estudio de la movilización social en América Latina”, en Rosa Ynés Alacio García (Coordinadora), *Protestas, Acción Colectiva y Ciudadanía*, El Colegio de Chihuahua-AMECIP-IPSA AISP, México.
- Documentos de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (17 de junio de 2002), *Carta dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal C. Andrés Manuel López Obrador*, p. 7.
- Dunn, J. (2014). *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- EZLN (1995). Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Consulta popular por la paz EZLN 1995, disponible en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1995/1995_06_08.htm Consultado el 6 de septiembre de 2016.
- Gaceta Parlamentaria (14 de marzo de 2019). “Dictámenes a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato”, Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Palacio Legislativo de San Lázaro Número 5238-II, México.
- Gobierno del Distrito Federal (18 de junio de 2002). *Convocatoria a plebiscito sobre la construcción de los segundos niveles en el Viaducto y el Periférico que se realizará el 22 de septiembre de 2002*, Andrés Manuel López Obrador, p. 5.

- Guzmán Hernández, Y. (2017). “Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica”, *Perfiles Latinoamericanos*, 25, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, pp. 103-127.
- Heras, J. (26 de agosto de 2015a). “Plebiscito sobre transporte público de Mexicali, hasta las elecciones del 2016”, *La Jornada en línea*, disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/26-08-2015/plebiscito-sobre-transporte-publico-de-mexicali-hasta-las-elecciones-del-2016> [fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018].
- (8 de agosto de 2015b). “Acusan al Ayuntamiento Mexicalense de bloquear plebiscito sobre transporte”, *La Jornada en línea*, disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/08-08-2015/acusan-al-ayuntamiento-mexicalense-de-bloquear-plebiscito-sobre-transporte> [fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018].
- (30 de abril de 2015c). “Aprueban plebiscito sobre tarifa de transporte público en Mexicali”, *La Jornada en línea*, disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/30-04-2015/aprueban-plebiscito-sobre-tarifa-del-transporte-publico-en-mexicali> [fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018].
- (14 de mayo de 2015d). “Estudiantes piden suspender plebiscito por transporte público”, *La Jornada en línea*, disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/14-05-2015/estudiantes-piden-suspender-plebiscito-por-tarifa-de-transporte> [fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018].
- (13 de noviembre de 2018). “Ayuntamiento de Mexicali se ampara contra plebiscito al alza de transporte”, *La Jornada en línea*, disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/13-11-2018/ayuntamiento-de-mexicali-se-ampara-contra-plebiscito-al-alza-de-transporte> [fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018].
- Hernández Olmos, M. (2012). *La fiscalización social y los instrumentos de participación ciudadana en México, una propuesta para la rendición de cuentas*, Tesis de Doctorado, División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.
- Huerta Ochoa, C. (2007). “El concepto de interés público y su función en materia de seguridad nacional”, *Seguridad pública: Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo 2005*, en Germán Cisneros Farías, Jorge Fernández Ruiz y Miguel Alejandro López Olvera (coordinadores), Serie doctrina Jurídica núm. 368, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Informe del Consejero Presidente (5 de julio de 2002). *Presidencia del Consejo General Instituto Electoral del Distrito Federal*, Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto

- de la recepción de documentos enviados por el Gobierno del Distrito Federal relacionados con el plebiscito sobre la construcción de los segundos niveles en el Viaducto y el Periférico, Rúbrica Lic. Javier Santiago Castillo, p. 15.
- Grupo Radio Fórmula (30 de junio de 2015). “Grupo de choque enfrenta a opositores del Centro de Convenciones en Oaxaca; una mujer resultó herida”, disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20150630/grupo-de-choque-enfrenta-a-opositores-del-centro-de-convenciones-en-oaxaca-una-mujer-resulto-herida/> [fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018].
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (1 de octubre de 2015). IEEPCO, *Acuerdo IEEPCO CG 7/2015*, disponible en http://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/PDFs/2015/Acdo%20IEEPCO%20_CG_7_2015%20EXORTO%20GOBOAX.pdf [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Kaufmann, B. (2007). “Prólogo. La democratización de la democracia en América Latina y más allá”, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto, *Democracia directa en América Latina*, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Lissidini, A. (2007). “Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades”, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto, *Democracia directa en América Latina*, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Lissidini, A., Welp, Y. y Zovatto, D. (2014). “Prefacio. La política en movimiento”, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto (Compiladores), *Democracias en Movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, Serie Doctrina Jurídica Núm. 705, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre Democracia Directa- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, México.
- Mainwaring, S. (1983). “Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combinatios”, *Comparative Political Studies*, vol. 26 no 4, SAGE Publications, pp. 198-228.
- Massüger, N. y Welp, Y. (2014). “La democracia directa y sus culturas. Análisis de las experiencias suiza, europea y latinoamericana”, en Báez, Silva Carlos y Efrén Ríos Vega (coordinadores), *Los derechos políticos en el siglo XXI*, Tirant Lo Blanch, México, pp. 337-370.
- Miyachi, T. (2017). “Referendo de iniciativa gubernamental y calidad de la democracia en América Latina”, en *Revista De Política* no 9, agosto-diciembre, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, pp. 49-68.
- Morgan, Q. y González, T. (2004). “Fin de régimen en Morelos: crisis de gobierno y salida de Jorge Carrillo Olea”, en Medar-

- no Tapia Uribe y otros (Coordinadores), *Los rituales del cambio. Transformaciones del régimen y cultura política en Morelos*, Universidad Nacional Autónoma de México- Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México.
- NOTIMEX (27 de abril de 2008). “Posponen marcha de antorchistas en Texcoco”, *WRadio*, disponible en: http://wradio.com.mx/radio/2008/04/27/nacional/1209316080_586049.html [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Pacheco, E. (12 de abril de 2016). “Empleados de limpia reprochan a alcalde de Querétaro concesión de servicio”, en *proceso* (en línea), disponible en: <https://www.proceso.com.mx/436747/trabajadores-limpia-reprochan-a-alcalde-queretaro-concesionar-servicio> [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Patiño Flores, A. (27 de junio de 2016). “IEEQ aprobó plebiscito histórico en El Márques”, en *El Economista* (en línea), disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/IEEQ-aprobo-plebiscito-historico-en-El-Marques-20160627-0096.html> [fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018].
- Pérez Solórzano, M. y Mendoza Valencia, M.N. (2006). *Análisis de los resultados del plebiscito en el Distrito Federal 2002*, Tesina para obtener el grado de Licenciado en Ciencia Política, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Pérez Alfonso, J. (6 de octubre de 2015). “Absorción del 91% en consulta sobre el Centro de Convenciones de Oaxaca”, *La Jornada* en línea, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/06/estados/027n2est> [fecha de consulta: 13 de septiembre de 2016].
- Pérez Vega, I. (13 de febrero de 2008). “El alza al pasaje a más tardar el lunes”, *UDG Noticias Periodismo de investigación y análisis*, Jalisco.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, (2 de noviembre de 2010). página 5, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Guanajuato/wo55441.pdf> [fecha de consulta: 16 de diciembre de 2018].
- PROCESO (28 de noviembre de 1998). “De 1992 a 1997, Antorcha Popular recibió 21 predios con una superficie total de 169 mil metros cuadrados, y ahora exige más a Cárdenas”, *proceso.com.mx*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/179544/de-1992-a-1997-antorcha-popular-recibio-21-predios-con-una-superficie-total-de-169-mil-metros-cuadrados-y-ahora-exige-mas-a-cardenas> [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Proceso (6 de diciembre de 2010). “Rechazan, en plebiscito, proyecto inmobiliario en área ecológica de Guanajuato”, en *Proceso* (en línea), disponible en: <https://www.proceso.com.mx/258799/rechazan-en-plebiscito-proyecto-inmobiliaria>

- rio-en-area-ecologica-de-guanajuato [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Proceso (8 de abril de 2007). “Deténganla ya”, en *Proceso* (en línea), disponible en: <https://www.proceso.com.mx/94553/detenganla-ya> [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Proceso (1994). “Las demandas básicas de los zapatistas siguen vigentes; como respuesta, solo encontraron promesas”, *Proceso* (en línea), disponible en: <https://www.proceso.com.mx/291042/las-demandas-basicas-de-los-zapatistas-siguen-vigentes-como-respuesta-solo-encontraron-promesas> [fecha de consulta: 27 de diciembre de 2018].
- Ramírez A., Alonso Pinzón, G. y Alonso Pinzón, L. (2008). México: Mecanismos de democracia directa, Working Paper Series 21/2008, Centre for Research on Direct Democracy- University of Zurich.
- Resnick, P. (2007), *La democracia del siglo XXI*, Editorial Anthropos, Barcelona.
- Rosas, L. (1 de enero de 2010). “Sempra y Elorduy, tráfico de influencias”, *Contralínea.com.mx*, disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/01/01/sempra-y-elorduy-trafico-de-influencias/> [Fecha de consulta: 28 de diciembre de 2018].
- Sartori, G. (2006). *¿Qué es la democracia?*, Editorial Taurus, tercera reimpresión, México.
- Schneider, C., y Welp, Y. (2015). “Diseños institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, año LX número 224, mayo-agosto 2015, México, pp. 15-44.
- Schneider, C. y Welp, Y. (2011). “¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur”, en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, Quito, pp. 21-39.
- Serdült, U., y Welp, Y. (2012). “Direct Democracy Upside Down”, *Taiwan Journal of Democracy*, 8 (1), Taiwán, pp. 69-92.
- SUP-JRC-118/2002, *Juicio de Revisión Constitucional Electoral*, Autoridad Responsable Tribunal Electoral del Distrito Federal, Magistrado Ponente José Luis de la Peza, Magistrado encargado del engrose Leonel Castillo González, Secretario Andrés Carlos Vázquez Murillo, disponible en: <http://sjf.scjn.gob.mx/IusElectoral/Documentos/Sentencias/SUP-JRC-118-2002.pdf> [fecha de consulta: 3 de enero de 2019].
- Tarrow G., Sidney (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial tercera edición, España.
- Touraine, A. (2006). *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, México.

- Vargas, P. (2008). "Hidalgo: dos elecciones sin reforma electoral en 2008", en *Anuario Elecciones Partidos Políticos 2008*, CEDE, UAM-Iztapalapa, México, pp. 105-116 disponible en: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/2008_divi/2008/2008p.105-116.pdf [fecha de consulta: 2 de enero de 2019].
- Welp, Y. and Serdült, U. (2012). "Reto, competencia y manipulación: Referéndum y poder político en América Latina", en Mascareño y Montecinos (coords), *Democracia participativa vs. representación. Tensiones en América Latina*, Centro de Estudios de Desarrollo- Universidad Central de Venezuela y Centro de Desarrollo Regional- Universidad de Lagos, Chile.
- (Coords.) (2008). *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada. Análisis de los casos Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Zermeño, S. (2009). Movimiento social y cambio en México y en América Latina, en Francis Mestries, Geoffrey Pleyers y Sergio Zermeño (Coords.). *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana.

LAS FORMAS DE ACCIÓN

COLECTIVA EN COMUNIDADES DE LA REGIÓN OTOMAZAHUA; ENTRE LA TRADICIÓN Y LA ESTRATEGIA

ARACELI MENDIETA RAMÍREZ¹

Fecha de recepción: 04 de enero 2019

Fecha de aceptación: 01 de marzo 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. La acción colectiva. III. La pluriactividad en la región otomazahua. IV. La ayuda mutua como estrategia en la pluriactividad, el caso de los pajareros de Morelos. V. Las prácticas colectivas de mujeres, una forma de ganar espacios. VI. La acción colectiva y pluriactividad. VII. Conclusiones. VIII. Referencias.

Resumen

La influencia de los flujos de información y humanos propician cambios en la interacción de lo local, dicha movilidad, junto a la influencia del modelo económico imperante empujan cada vez con más fuerza hacia el interés individual, sobre el bien común. Ante el “ajuste” o cambio social de las localidades, pareciera que la acción colectiva está destinada a desaparecer; sin embargo, existen nuevas formas de acción colectiva a través de las cuales grupos de personas resuelven problemas comunes y en algunas comunidades otomíes y mazahuas la acción colectiva se preserva en la tradición y se refuerza en la estrategia, porque actuar colectivamente no solo es parte de una dimensión simbólica, sino social y económica. Este conjunto de hechos contribuye a que en algunos ámbitos locales la acción colectiva se mueva en distintas direcciones al mismo tiempo, mientras en ciertas

¹ Adscrita a la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México; mendieta.araceli@gmail.com

comunidades se diluye paulatinamente, en otras se preserva, intensifica e incluso surgen nuevas formas de acción colectiva. Se trata de estudios de caso recuperados a través de registros etnográficos en distintas localidades de municipios mazahuas y otomíes en el Estado de México.

Palabras clave: *acción colectiva, neoinstitucionalismo, pluriactividad, pueblos originarios.*

The forms of collective action in communities of the otomazagua region; between tradition and strategy

Abstract

The influence of information and migration flows fosters changes in the interaction, together with the influence of prevailing economic model that pushes ever more strongly towards individual interest, on the common good. This set of facts contributes to the dilution of collective action in some local areas, at the same time, there are communities where new forms of collective action are preserved and emerge. These are case studies retrieved through ethnographic descriptions in different localities of Mazahua and Otomi municipalities in the State of Mexico. Before the “adjustment” or social change of the localities it seems that the collective action is destined to disappear. However, there are new forms of collective action through which groups of people solve common problems and in some Otomi and Ma-

zahua communities. Collective action is preserved in tradition and reinforced in the strategy, because acting collectively is not only part of a symbolic dimension, but social and economic.

Keywords: *collective action, neoinstitucionalismo, pluriactividad, original towns.*

Introducción

Identificamos como región otomomazahua a la dimensión socioterritorial con mayor población étnica (otomí y mazahua) y territorio en el Estado de México, localizada en el Valle de Toluca. Los municipios que forman parte de esta región son Toluca, Lerma, Temoaya, Jiquipilco, Ixtlahuaca, Morelos, Jilotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Atlacomulco, Temascalcingo, entre otros. Nuestro referente será la pluriactividad en los municipios de Morelos y San Felipe del Progreso.

En esta región étnica existe un importante flujo migratorio intra e inter nacional que intensifica los procesos de transformación y la influencia hegemónica del Estado y del Mercado. Una característica de las localidades de esta región es la pluriactividad, que para el caso de este análisis, entenderemos como una externalidad negativa del sistema económico neoliberal, al degradar los modos de vida periféricos de comunidades que alguna vez tuvieron autosuficiencia alimentaria. La insuficiencia, desigualdad progresiva y marginalidad de las familias que no han

LAS FORMAS DE ACCIÓN

COLECTIVA EN COMUNIDADES DE LA REGIÓN OTOMAZAHUA; ENTRE LA TRADICIÓN Y LA ESTRATEGIA

logrado insertarse funcionalmente al modelo económico los ha obligado a realizar múltiples actividades y a migrar, para satisfacer sus necesidades básicas.

Las familias marginadas del sistema económico logran subsistir realizando actividades informales, simultáneas y complementarias al ciclo agrícola. Las actividades informales, no tienen seguros y ningún tipo de garantías e implican riesgos constantes, esfuerzos y costos que en algunos casos pueden disminuir si se trabaja colectivamente. No obstante, hay grupos cuyas dinámicas son competitivas e individuales y el interés por el bien común se diluye paulatinamente.

A partir de la pluriactividad es posible identificar dos tipos de acción colectiva; por un lado, los actos cooperativos reconocidos e institucionalizados en la cultura local, relacionados con el intercambio, cooperación y reciprocidad (mano vuelta o devolución); la naturaleza de este tipo de ayuda mutua, puede compararse con el *tequio* o el *foshe* entre los mazahuas. Por otro lado, podemos identificar las acciones cooperativas que surgen como estrategias colectivas para facilitar la realización de ciertas actividades de subsistencia.

El primer tipo de acción colectiva la identificamos como tradicional, porque ha sido parte de la interacción en poblaciones otomíes y mazahuas, algunas comunidades aún preservan ayuda mutua, cooperación (faenas), intercambio, reciprocidad o mano vuelta, privilegiando el bien común, como parte del bien individual, como en el caso de los trabajos propios del ciclo agrícola, las fiestas patronales y la organización en torno a la propiedad ejidal y comunal de la tierra, entre otros.

El segundo tipo de acción colectiva corresponde a las nuevas sinergias sociales, que son parte de los “ajustes” de las poblaciones a las necesidades de la pluriactividad. Las nuevas formas de acción colectiva tienen un carácter

estratégico, porque las personas ante la indiferencia del Estado y la marginalidad de su posición en el mercado, encuentran que aliarse es una alternativa para ampliar sus posibilidades de subsistencia, disminuir riesgos (cuidarse mutuamente) o disminuir costos económicos al realizar actividades en común. Algunos de estos casos son las familias de comerciantes ambulantes, los que tienen necesidad de migrar juntos, e incluso las redes de migración transnacional.

La intención del presente acercamiento a la acción colectiva tradicional y estratégica, es mostrar que en la complejidad de los espacios locales, ante el neoliberalismo excluyente y la vulnerabilidad de la población, existen similitudes en las reacciones, como la pluriactividad, fenómeno a partir del cual, surgen nuevas experiencias de acción colectiva entre grupos, que hacen posible identificar distintas redes en estas sociedades en transición.

Lo local es un *lugar* privilegiado para mostrar el contexto en el que se tejen nuevas redes colaborativas y al mismo tiempo, permanecen o se diluyen las interacciones basadas en el bien común tradicional.

La observación de la acción colectiva se ha realizado a través del trabajo de campo en la región otomazahua, registrando casos de pluriactividad; sin embargo, dada la variedad de casos y tamaño de la región, solo nos referiremos a dos casos, los pajarreros de Morelos y los proyectos producti-

vos de mujeres en San Felipe del Progreso, un municipio es otomí y el otro mazahua, en ambos casos identificamos dos tipos de influencia en la acción colectiva: una inspirada en la tradición colectiva étnica y cultural y otra espontánea y estratégica.

El trabajo de campo en el municipio de Morelos se realizó entre los años 2016 y 2019. En el municipio de San Felipe del Progreso se ha realizado trabajo de campo desde 2008, a partir del seguimiento de actores colectivos formales e informales con el propósito de documentar la acción colectiva mazahua para mi investigación doctoral; entre varios grupos identificados describiremos el caso de la acción colectiva en grupos de mujeres que participan en proyectos productivos.

La acción colectiva

La acción colectiva ha sido un tema que ha llamado la atención de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, los antropólogos ilustraron las relaciones colectivas como parte de una economía solidaria y circular, como el *kula* en Malinowski (1975), el *potlach* en Mauss (1969/2009) y la reciprocidad e intercambio solidario de Polanyi (1994).

El estudio de los bienes comunes y la acción colectiva ha seguido distintas y poderosas rutas teóricas, de brillantes personajes como: Mancur Olson (1965/1992), Garret Hardin (1968), Marcel Mauss

(1969/2009), Elinor Ostrom (2000),² Amartya Sen y Martha Nussbaum (1996).

En la actualidad, el interés por lo colectivo ha resurgido entre un conjunto de procesos entrópicos que sufre nuestro planeta, el libre acceso del mercado a los recursos naturales y sus externalidades negativas, la insuficiencia del estado y la crisis humanitaria en el mundo.

En este escenario, las prácticas de acción colectiva no sólo son una respuesta a las contradicciones del sistema económico, también forman parte de este y tienen lugar en ámbitos rurales y urbanos, espacios físicos y virtuales. Debido a la diversidad de formas de acción colectiva, conceptos y tradiciones teóricas, nos interesa el análisis de la acción colectiva como acción social, externa a los individuos, observable y que está relacionada con las instituciones; grandes especialistas en el tema, han considerado la influencia de las instituciones en la construcción de lo colectivo, como: Mancur Olson (1965/1992), Charles Tilly (1991), Michael Taylor (1982, 1991), Jon Elster (1991), Mark Granovetter (1991), Robert Axelrod (1996), Douglass North (2006), Russell Hardin (1982), Sidney Tarrow (1997), Thomas C. Schelling (1978), Pranab Bardhan (2005).

Sin duda, una de las tradiciones analíticas más antigua en el estudio de la acción colectiva ha sido la teoría de los bienes públicos, a partir de la cual Mancur Olson (1965/1992) identifica la figura del *free-rider*

o parasitismo, cuando alguien se beneficia del trabajo de los demás, con el mínimo esfuerzo, planteando el dilema sobre ¿cooperar o no cooperar?, punto de partida de otras consideraciones.

Otros enfoques teóricos que se han ocupado del estudio de la acción colectiva son la teoría de la elección racional, los movimientos sociales, las teorías de las movilizaciones de recursos, las de estructuras de oportunidad política, la elección racional y el enfoque del nuevo institucionalismo, entre otros.

Para ilustrar los casos que nos ocupan, seguiremos la perspectiva del nuevo institucionalismo, por su capacidad explicativa para identificar la influencia de las instituciones en las microconductas, a través de las organizaciones. En esta línea de pensamiento Douglass C. North (2006), considera que la cultura es fuente de la acción colectiva e individual y junto con otros teóricos del nuevo institucionalismo plantean que la cultura opera en una lógica vertical mediante la cual los grupos son capaces de resolver el problema planteado por Olson (1965/1992) y además, explican el cambio institucional.

Roger Friedland y Robert R. Alford (1999) reconocen la dimensión material y simbólica de la cultura como fundamental para entender la acción colectiva e individual. El nivel institucional de la cultura preserva modos de acción a través de las organizaciones, en las que existen mecanismos

2 Premio Nobel de Economía 2009.

para persuadir a los individuos. El estudio de estos tres niveles es una forma de entender las transformaciones institucionales como transformaciones materiales y simbólicas del mundo, esto significa el reconocimiento del relativismo y la diversidad cultural en el estudio de la acción colectiva.

La idea de las instituciones como fuerzas invisibles que moldean el comportamiento colectivo la encontramos desde Emile Durkheim (Durkheim, 2000), y los neoinstitucionalistas muestran un renovado interés en la figura de las instituciones, formales e informales, edificando una teoría capaz de explicar el cambio social y económico (Axerlod, 1996; North, 1996, 2006; Elster, 1990, 1991; Grafstein, 1992; Knight, 1992; Powell y Dimaggio, 1999; Ostrom, 2000; North, Wallis y Weingast, 2009).

En términos de Douglas North y Adamson Hoebel, el ámbito formal de la institución son las reglas escritas (constitución, leyes estatutarias, derecho escrito, reglamentos, contratos, entre otros) y el ámbito informal, es la cultura, que son reglas no escritas, pero presentes y referentes de conducta³ (convencionalismos, hábitos, costumbres, tradiciones, normas y valores

colectivos, la búsqueda del bien común) (North, 2006; Hoebel, 1975).

En términos Douglass North, las instituciones son los marcos de acción de la interacción humana y las concibe como las limitaciones que los seres humanos se imponen a sí mismos para conservar el orden (North, 2006: 14). Las instituciones son una construcción social entre la ley y la costumbre, que forman el marco de inteligibilidad social, a partir del cual los individuos esperan “[...] superar la ansiedad de la incertidumbre y garantizar la vida en común” (Aguirre, 2004: 41).

Las instituciones inducen a los sujetos hacia comportamientos socialmente deseados y restringen o sancionan las conductas indeseadas. En este sentido, la cultura es una fuerza invisible, que opera mediante una dimensión simbólica y a partir del reconocimiento de la diversidad cultural podemos reconocer también múltiples racionalidades, cosmovisiones y valoraciones de lo colectivo (Hirschman, 1977b; North, 1996, 2006; Scott, 1999; Powell y DiMaggio, 1999; Friedland y Alford, 1999; Bardhan, 2005).

El neoinstitucionalismo no solo explica las conductas individuales y colectivas por medio de la influencia de las instituciones, también reconoce la capacidad de los individuos y grupos como actores sociales, esto significa actuar en función de sus intereses, oportunidades y beneficios.

³ Hoebel nos deja como ejemplo los distintos patrones de conducta para diferenciar a hombres y mujeres, jóvenes y adultos, en todo el mundo hay diferenciación social entre personas casadas y solteras, y también cada grupo social tiene sus propias características de conducta, aplicables solo a sus miembros. Mientras las primeras son universales, las segundas son particulares o especiales (Hoebel, 1975: 236).

La diferencia entre la acción colectiva institucionalizada en la comunidad y otros tipos de acción colectiva, es que la dimensión cultural no requiere ser detonada para el caso de las movilizaciones políticas, los miembros se conocen, las acciones tienen un significado y una función, recompensas y castigos, costos-beneficios; forman parte de un modo de vida que se preserva en los sistemas de transmisión cultural y en la cotidianidad.

Entre los más notables neoinstitucionalistas podemos mencionar a Jack Knight, quien define las instituciones sociales como un conjunto de reglas que estructuran las interacciones sociales para lograr el mantenimiento y estabilidad de una colectividad y las ve como una potencialidad porque reducen la incertidumbre: “Las instituciones sociales se conciben como un producto de los esfuerzos de algunos para restringir las acciones de otros con los que interactúan” (Knight, 1992: 19).⁴

En un mundo de interdependencia social, Knight plantea que las instituciones sociales hacen la vida más fácil, proporcionan un significado a la vida colectiva, permiten a los actores sociales producir, para lograr con otros beneficios que ellos no lograrían por sí solos: “En algunos contextos, estos beneficios son llamados beneficios del comercio; en otros, ganancias

de la cooperación; en otros más, ventajas de la coordinación” (Knight, 1992: 25).⁵

Robert Grafstein (1992) es otro neoinstitucionalista que piensa las instituciones como convenciones, formadoras de patrones rutinarios en una organización y las normas expresan los valores o intereses colectivos, lo cual compensa el hecho de que las elecciones de los sujetos no sean completamente racionales.

Tanto Douglass North (2006), como Jack Knight (1992) recurren al concepto de cultura de Robert Boyd y Peter J. Richerson para explicar la conducta colectiva como la influencia de generación en generación, a través de los sistemas de transmisión cultural (Boyd y Richerson en 1985: 2).⁶ Mientras North ve en la cultura el marco interpretativo y valorativo de la acción (North, 2006: 55), Knight se refiere al aprendizaje, la imitación y reforzamiento de normas y reglas⁷ para establecer los derechos de propiedad, a fin de mantener la asimetría de poder en la organización económica.

De acuerdo con North, las instituciones formales e informales son complementarias para comprender el desempeño de las economías, la política y la sociedad. Ignorar cualquiera de ambas dimensiones, provocaría que solo tuvieran una com-

⁴ Traducción de la autora, las cursivas en el original.

⁵ Traducción de la autora, las cursivas en el original.

⁶ Boyd, Robert, y Peter J. Richerson (1985), *Culture and the evolutionary process*, Chicago: University of Chicago Press. Citado en North, 2006: 55.

⁷ También para North (2006) y para Grafstein (1992) las instituciones son convenciones de la conducta humana.

presión parcial e incluso equivoca de la sociedad. En el enfoque de North, el intercambio es la base de la acción colectiva.

En la visión de Elster (1990) el efecto de las instituciones en la sociedad es restringir el conjunto de oportunidades de los sujetos, no hacer imposibles, sino hacerlas más costosas como en el caso de la trasgresión de las normas; así las instituciones disuaden conductas egoístas e incentivan conductas socialmente deseadas.

North (1996, 2006), Elster (1990), Knight (1992), Friedland y Alford (1999) coinciden en que las reglas disminuyen la incertidumbre en los procesos de intercambio, porque las normas proporcionan certeza de que habrá una sanción para quien incumpla. Una idea común entre estos teóricos neoinstitucionalistas es que las instituciones son una expresión de las relaciones sociales y el orden simbólico.

Friedland y Alford (1999) además de ver las instituciones como un límite para la conducta, admiten una relación medios-fines en las instituciones. En este sentido, si las instituciones diseñan las preferencias y las elecciones, modelan las formas de racionalidad, porque la racionalidad es aprendida.

El análisis de las instituciones también toma en cuenta los contextos: ambiente, cultura, características sociales, políticas y económicas. Hechos de suma importancia en el desempeño de los actores colectivos y la interrelación. Feiock (2009) considera

que las instituciones deben ser la unidad de referencia para todos aquellos quienes toman parte en la acción colectiva.

Los medios de las instituciones para sancionar o incentivar las conductas son las organizaciones, ese nivel intermedio entre instituciones e individuos, donde la acción humana está estructurada colectivamente. Eggertsson (1996: 6-24) y North (1996, 2006) ilustran el papel de las organizaciones como los jugadores y las instituciones, como las reglas del juego. En esta línea de pensamiento, las organizaciones son una expresión de las decisiones y acciones colectivas y una unidad de análisis de la estructura institucional, porque dan forma a la vida en sociedad.

Las organizaciones resultan relevantes para la teoría neoinstitucionalista porque pueden modificar y alterar la relación entre instituciones y costos de negociación. El enfoque de North recae en las organizaciones, no solo porque cumplen funciones para favorecer la estructura institucional, sino que también representan el conocimiento previo acumulado y bajo esta lógica, North las reconoce como agentes de cambio, porque son una forma de liderazgo, de poder, procesamiento y acceso a la información y de interacción con su entorno, es decir, son un espacio de poder. José Arocena también describe a las organizaciones como actores colectivos locales que mantienen complejos sistemas de interacción en los sistemas socioterritoria-

les y suponen relaciones de poder y procesos constitutivos de identidad (Arocena, 2002).

Las experiencias colaborativas corresponden a un nivel organizacional, cuyo funcionamiento puede ser análogo a un ecosistema y suelen identificarse como retorno, regreso, revaloración y resignificación de lo comunal, aunque surgen también nuevas formas colectivas en espacios territoriales diversos, rurales, urbanos y virtuales; que funcionan a través de intercambio de bienes materiales e inmateriales; como reacción al capitalismo o como parte de los efectos del sistema económico.

Entre la diversidad de las nuevas formas colectivas, alrededor del mundo, los activistas y académicos han ampliado el repertorio conceptual, refiriéndose al bien común, pro común, *tequio*, *minga*, *andecha*, *auzolacan* (Rendueles, Sádaba, 2015); los *commons*, los comunes inmateriales (Ostrom, 2000; Méndez, 2015); relaciones colectivas; economía social, solidaria (Sabín, 2015), economía comunitaria o circular; gestión comunitaria; sociedad cooperativa; forma de consumo colaborativo; vínculos comunitarios y economías para la vida (Calle, 2015; Calle, Suriñach, Piñeiro, 2017; Rendueles, 2017; Vega, Martínez-Buján, Paredes, 2018), economías y tecnologías del don (Lafuente, Corsín, 2015), comunalización, comunitismo —activismo comunitario— (Escobar, 2016), entre otros.

Los conceptos más extendidos sobre los bienes comunes son definidos como “recursos de uso común y se suelen caracterizar sumariamente como aquellos de cuyo uso es difícil excluir a alguien, pero cuyo empleo por una persona disminuye la posibilidad de que otros lo usen” (Rendueles, Sádaba, 2015: 42). Los bienes comunes no solo son recursos naturales, también son inmateriales como en los ámbitos digitales.

Existen experiencias empíricas de comunes al margen del mercado, en las que la interacción implica principios de cooperación e intercambio, evidencias que Ana Méndez (2015) interpreta en la línea de Elinor Ostrom (2000), ligadas a la tradición de los recursos comunes, planteando que poseen “una institucionalidad propia, capaz de sobrevivir a lo largo de siglos, en torno a una gran variedad de recursos y en distintas partes del planeta” (Méndez, 2015: 32) y que estas prácticas tienen tal poder que no han podido ser disueltas por el mercado.

Fernando Sabín entiende los modos cooperativos como algo más que una alternativa frente al tsunami capitalista; Sabín (2015) encuentra una herramienta para imaginar, experimentar y potenciar nuevas instituciones y posibilidades democráticas y solidarias. La economía solidaria busca generar nuevos modos de vida, “... trabajo compartido y distribuido, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, sin fi-

nes lucrativos y el compromiso con nuestro entorno” (Sabín, 2015: 39), todo ello al margen del mercado.

Antonio Lafuente y Alberto Corsín (2015), específicamente analizan los lazos comunes que tejen grupos de mujeres y evocan a Marcel Mauss para referirse a las tecnologías del don como una especie de democracia redistributiva, a través de ciclos de intercambios e interacciones que corrigen las desproporciones en una comunidad, al mismo tiempo que contribuyen al empoderamiento colectivo.

Arturo Escobar plantea las nuevas formas de lo colectivo, con herencia en una cultura que no ha muerto y como reacción a los efectos del desplazamiento, despojo y represión hacia las comunidades, de cuya resistencia surgen nuevos escenarios para vivir, sinergias sociales y militancias como parte de estos sistemas sociales autónomos (Escobar, 2016).

Ángel Calle se refiere a las economías para los bienes comunes como economías para la vida y las define como: “la existencia y la búsqueda del bienestar individual y colectivo” (Calle, 2015: 51), con lógicas afines a las tradiciones de los bienes comunes, pero también expone el surgimiento de nuevas lógicas cooperativistas más cercanas a los sujetos políticos. Con estas iniciativas a favor de la sociedad, Calle destaca la capacidad de autorregulación social que fue interés de los trabajos de Ostrom (2000) y su significado institucional, como

una estrategia para ganar autonomía en sistemas más amplios.

En esta diversidad de formas de lo colectivo en las sociedades contemporáneas, lo claro es que las acciones en cada grupo poseen características distintas, como la temporalidad de la interacción, intensidad de los lazos, los fines y medios de cooperación, el nivel de participación de los integrantes, entre otros. Ante esta complejidad, para el caso del presente acercamiento, hemos elegido un tipo de acción colectiva marginada del mercado, donde no hay una propiedad común, sino acciones colectivas relacionadas con la pluriactividad local, para lograr la subsistencia.

Las características de la acción colectiva que describimos, se refieren a la interacción cara a cara, existen mecanismos de cooperación, ayuda mutua, intercambio, reciprocidad y sentido de pertenencia en distinta intensidad y las acciones pueden explicarse en función de dos motivaciones distintas: la influencia de la cultura y la estrategia. Ya el antropólogo Maurice Godelier habría señalado que “si el don se localiza en todas partes, no puede ser únicamente una manera de compartir lo que se tiene, sino también una manera de combatir lo que no se tiene” (Godelier, 1998: 19), quizá esta referencia da sentido a las nuevas formas de acción colectiva que señalamos como estratégicas, porque surgen a partir de la carencia.

En el caso de la ayuda mutua inspirada en la tradición es una característica común de la cultura mazahua y otomí, que posiblemente también surgió de la necesidad de trabajo y propiedad común, al punto de que el bien colectivo ha sido la base del sistema de producción y consumo durante generaciones, a través de la propiedad colectiva, la reciprocidad, la cooperación (la faena), la devolución, la ayuda mutua o *foshite* (Antonio, 1998) y el intercambio, los ejemplos abundan (Mendieta, 2014). Este tipo de acción colectiva es una potencialidad sostenida en los sistemas de transmisión cultural (institucionalizada).

Con respecto a la estrategia, ilustraremos casos en los que la población marginada del sistema económico imperante, utiliza la acción colectiva como un recurso o herramienta para satisfacer sus necesidades y disminuir costos económicos y sociales que implican sus formas de subsistencia, creando nuevos equilibrios ante la violencia sistémica del mercado y en algunos ante la violencia directa. Podríamos referirnos a estas sinergias sociales como estrategias colectivas neorurales, en el sentido de que a partir de la segunda mitad del siglo XX se intensifica la diversidad laboral con la incorporación de actividades informales o pluriactividad, vinculada con otras dimensiones territoriales.

En esta región, las comunidades conservan prácticas sostenidas en el bien común y propiedad colectiva, lo cual constituye

una potencialidad porque son un mecanismo que impide la sobreexplotación y privatización de los recursos naturales por parte del mercado. La organización horizontal también ha sido una forma de preservar, proteger el bien común y mantener un anclaje comunitario. Solo en el contexto étnico y regional de la acción colectiva que describimos, podremos apreciar las formas y significados de los lazos sociales, las rupturas, continuidad y preservación de la acción colectiva tradicional y las condiciones en las que surgen nuevas formas de acción colectiva, más cercanas a la estrategia que a la tradición.

La pluriactividad en la región otomazahua

La región otomazahua forma parte del Valle de Toluca, en el Estado de México, las comunidades otomíes y mazahuas no solo comparten una dimensión territorial, étnica y simbólica, en la que generaciones pasadas practicaron una economía solidaria que se ha debilitado con la influencia hegemónica del sistema económico y el Estado.

La economía solidaria fue base de la actividad productiva y la interacción cooperativa durante generaciones, aún se conserva la propiedad común de algunos recursos naturales, la reciprocidad y la cooperación, institucionalizadas en los sistemas de transmisión cultural, como en el caso de las fiestas religiosas y patro-

nales, algunos trabajos del ciclo agrícola, los ritos (especialmente mortuorios) y la administración de los recursos naturales.

Actualmente, las comunidades otomíes y mazahuas no solo tienen en común la herencia étnica y cultural y el anclaje a un territorio común, sino también la exclusión del sistema capitalista, debido a que comunidades completas se basan en una economía de subsistencia, en la que combinan el cultivo de la tierra de autoconsumo con actividades informales, como el comercio ambulante.

Las actividades informales tienen una posición marginal en el sistema económico imperante, que no ha logrado incorporar a gran parte de la población, mientras sigue creciendo la brecha de la desigualdad. Algunos ejemplos de las actividades informales a las que nos referimos son la elaboración de artesanías, comercio ambulante (pájaros, artesanías, alimentos regionales) en los polos urbanos de la región y otras entidades del país. Y la población que no logra subsistir se ve obligada a migrar para proveer a su familia de lo mínimo necesario.

La pluriactividad es definida por algunos académicos como “...todas aquellas actividades encaminadas a la reproducción social ampliada, y no solamente a las actividades que son remuneradas de forma monetaria” (Collín, Cano, 2016: 36). Coincidimos con especialistas para quienes la pluriactividad no es una oportunidad,

sino una diversificación de actividades, que aunque ha existido siempre, se mantiene e intensifica desde hace décadas por la devastación del campo mexicano, “la pluriactividad rural significa la alternancia de actividades no agrícolas con las agropecuarias (en mayor o en menor medida) bajo un sistema de unidades de producción familiar...” (Jarquín, Castellanos, Sangerman, 2017: 961).

Para los casos que nos ocupan, la pluriactividad es una alternativa a la que recurren las familias en el ámbito rural, ante la degradación e insuficiencia del campo y la exclusión del modelo económico. Los excluidos son familias y comunidades completas, quienes combinan actividades agrícolas con otras no agrícolas, artesanales, comercio ambulante, migración, entre otras, en las que suelen activar las redes de intercambio y ayuda mutua.

La ayuda mutua como estrategia en la pluriactividad, el caso de los pajareros de Morelos

Morelos es un municipio que forma parte de la Sierra de las Cruces, que conecta con una cadena montañosa que separa al Valle de Toluca y Valle de México, las partes más altas de la cadena montañosa tienen una altitud de 3320 msnm (metros sobre el nivel de mar), con pendientes suavizadas y llanuras a una altitud de alrededor de 2700 msnm, hacia el oeste del municipio en la planicie se levantan cerros tipo

conos volcánicos que colindan suroeste con el cerro de Jocotitlán, cuya altitud es de 3910 msnm y al oeste con el municipio de Atlacomulco.

Este municipio tiene población otomí, uno de los fenómenos que han caracterizado al siglo XX y XXI, ha sido el flujo migratorio cada vez más denso y a partir de la segunda mitad del siglo XX, la diversificación de las estrategias de subsistencia entre la población,

En el municipio de Morelos la pluriactividad es localizada, a partir de las actividades organizativas o productivas, podemos apreciar las redes y prácticas colectivas tradicionales y nuevas. En la cabecera municipal y sus cuatro barrios las actividades predominantes son la hechura de tapetes, mochilas y bolsas para dama (con desperdicio de telas), otra parte de la población masculina se dedica a la captura y venta de aves canoras y de ornato,⁸ aunque también hay personas dedicadas a la cría de ciertas especies de aves, a la elaboración de trampas, redes y jaulas que utilizan los pajareros para ir por todo el país. Y esta ocupación también se localiza en menor proporción en otras comunidades como Santa Clara de Juárez, San Gregorio Macapexco, San Sebastián Buenos Aires, La Epifanía, entre otros.

⁸ Aunque también encontramos algunas mujeres, como Doña Conchita, es una señora mayor que combina esta ocupación con la venta de tlacoyos y productos regionales.

En la localidad de Malacota es una isla geográfica del municipio porque encuentra rodeada por los municipios de Villa del Carbón, Jiquipilco e Ixtlahuaca. Esta localidad se ubica sobre una zona montañosa con suelo húmedo, escurrimientos de agua intermitentes por la humedad que guardan su bosque de coníferas, cuya vegetación se compone de una variedad de plantas silvestres y encinos (*Quercus crassipes*), oyamel, roble (*Quercus rugosa*), gigante, pino (*Pinus patula*, *Pinus montezumae*), tepozán (*Buddleja cordata*), entre otros. La variedad y humedad de los suelos permite cultivos de calidad de maíz, tomate, jitomate. Aunque existe un interesante manejo, protección y aprovechamiento colectivo del bosque, una nueva ocupación de una parte importante de la población masculina, es la preparación y venta de camotes y plátanos asados que llevan los “camoteros” en sus carritos por toda la república.

En Santa Clara de Juárez y San Sebastián Buenos Aires, una parte de la población femenina⁹ hace tlacoyos (de frijoles, haba, longaniza con papas, chicharrón, requesón), tortillas, hongos, chapulines, quesos, nopales y pan que venden en puestos fijos o comercio ambulante, por el Valle de México. En el caso de la población masculina, se emplea en grupos de trabajo para colocar pisos de pasta y acabados con epóxi-

⁹ En algunas familias también participan los hombres.

cos, principalmente para empresas en diversas entidades del país.

En San Marcos Tlaxalpan la población tiene alrededor de veinte años dedicada a la elaboración y venta de piñatas de barro y de cascarón, que entrega a intermediarios por mayoreo en épocas decembrinas (noviembre y diciembre) y vende al menudeo en las poblaciones vecinas y a orilla de las carreteras de su comunidad.

Entre las múltiples formas de la continuidad en la ayuda mutua, intercambio, reciprocidad y cooperación, en las comunidades referidas, el caso de los pajareros es una actividad que se realiza desde hace alrededor de setenta años (aproximadamente tres generaciones), quienes se dedican a esta actividad suelen formar parte de organizaciones como la denominada Unión Nacional de Criadores, Capturadores, Transportadores y Expendedores de aves canoras y de ornato, A. C. UNACO, a través de las cuales se organizan para tener sus permisos en orden y ayudarse cuando sufren algún riesgo relacionado con su ocupación o familiar, ya que no cuentan con ningún otro tipo de apoyo, seguro o garantía.

La venta de aves implica en la mayoría de los casos el comercio ambulante con tercios que transportan sobre su espalda todo el día y aunque son ligeras, llegan a pesar alrededor de diez kilos, en sus desplazamientos no solo se enfrentan a riesgos relacionados con la criminalidad, sino

con la extorsión de cuerpos policiales que en ocasiones los ha despojado de sus pertenencias. En un relato de vida un pajarero nos cuenta con la voz entrecortada “a veces por ganarnos la vida apostamos la nuestra...” haciendo un silencio y señalando la impotencia que siente al enfrentar el abuso y la forma en que enfrentan múltiples riesgos durante sus largas jornadas.

Los pajareros también muestran su profundo conocimiento sobre las aves y los cuidados que tienen para que estas no se enfermen o para tratar las enfermedades, algunos les cubren el techo de las jaulas durante sus recorridos para protegerlos del sol y porque el aire afecta su canto, son capaces de reconocer a las especies por sus cantos y su color y en su caminar refieren que el trino de sus aves avisa de su llegada “ellos son los que hablan por mí”.

Los pajareros han sido testigos de cómo los empresarios agrícolas que cultivan frutas como el mango y el plátano, ven una plaga en las aves, además de la devastación de los bosques que provoca la migración de distintas especies; y, ante la convicción de que requieren su cuidado, ocasionalmente se han organizado para reforestar espacios, con la finalidad de que las aves tengan alimentos para que no se vayan de estos lugares.

Las condiciones y necesidades que implica su ocupación son motivo para que construyan ciertos lazos de confianza e intercambio, cuando alguno requiere un

ave que no tiene, otro se la presta y cuando tiene oportunidad la devuelve. Algunas veces hay grupos de pajareros que viajan juntos y si tienen oportunidad de llevar algún vehículo, cooperan para pagar la gasolina, peajes e incluso compran juntos su comida. En los viajes largos cuando salen a distintos lugares de la República Mexicana, tardan en volver a su casa aproximadamente un mes o más, en el transcurso de sus recorridos venden y compran aves. Cuando van en pequeños grupos también viajan juntos, se cuidan, ayudan e intercambian aves y comparten gastos.

Para algunos de estos hombres, esta actividad es más que una ocupación, es una tradición en torno a la cual realizan ciertas actividades religiosas para agradecer a Dios y a la naturaleza la oportunidad de mantener a sus familias con esta actividad, entre las tradiciones religiosas más importantes, realizan una peregrinación a la Basílica de Guadalupe, CDMX, el domingo de Ramos, previo a la semana santa, para asistir a una misa de acción de gracias a la que acuden con sus familias y es punto de reunión de pajareros de todo el país.

En el municipio hay una fiesta especial en la que se celebra y se agradece, el día 15 de mayo, en la que se organiza también una peregrinación a la que acuden familiares y vecinos, y se caracterizan por el trino de las aves. En estas ocasiones, los tercios son especialmente adornados de

brillantes colores, flores naturales y artificiales y algunos les dan a sus tercios la forma de una cruz, se distinguen por su altura y su peso llega a ser alrededor de veinticinco kilos, Entre los adornos de las jaulas colocan imágenes de crucifijos, la virgen de Guadalupe y San José, incluso hay quien coloca fotografías de sus padres o familiares que han muerto y en vida se dedicaron a esta actividad, colocan la fotografía para honrarlos.

Las prácticas colectivas de mujeres, una forma de ganar espacios

El municipio de San Felipe del Progreso se localiza al noroeste del Estado de México, a una altura de 2560 msnm aproximadamente, posee: valles, planicie, lomeríos, llanuras y montañas. La cabecera municipal se encuentra asentada sobre la parte del valle y cuenta con carreteras que lo conectan con los municipios circundantes: Jocotitlán, Ixtlahuaca, Villa Victoria, San José del Rincón y El Oro.

Tiene la mayor población mazahua del Estado de México y las comunidades donde se hay mayor población mazahua son identificadas por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas como las de más alta marginación y vulnerables (Mendieta, 2014), entre las externalidades negativas de su relación informal y marginal con el sistema económico, podemos mencionar la insuficiencia de fuentes de empleo y de integración labo-

ral y escolar para los jóvenes, que son los “desintegrados” y expulsados.

Debido a que la población mazahua es considerada como un sector vulnerable, es población objetivo de fundaciones, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles; pero, también de empresarios agrícolas, ganaderos y empresas en busca de mano de obra barata. Asimismo, es importante mencionar que existen formas colectivas preservadas en los sistemas de transmisión cultural como comités religiosos, mayordomías (sistemas de cargos religiosos), redes de solidaridad entre grupos domésticos, asamblea comunal y asamblea ejidal, relaciones de parentesco, compadrazgo y muy recientemente guardias comunitarias ante la violencia que se vive en la región y al desinterés del gobierno municipal, estatal y nacional.

Existen datos documentados de reciprocidad o “mano vuelta”, ayuda mutua o *foshte* (Antonio, 1998; Mendieta, 2014). A estas redes asociativas las podemos reconocer como actores colectivos tradicionales debido a su interés por el bien común y sus capacidades para propiciarlo.

En las organizaciones tradicionales mencionadas, la acción colectiva esta institucionalizada en la cultura, la cooperación no es sólo un acto de elección individual aislado, sino un acto colectivo internalizado en la tradición y en la cotidianeidad, sobre todo en ámbitos religiosos y agrícolas. Pero también tiene un lado estratégico,

porque la acción colectiva es un ganar-ganar, “yo te ayudo y tú me ayudas”, en este sentido representa un seguro para ganar un bien, servicio o información. Además de que las personas que participan en la acción colectiva van construyendo un estatus en función de su participación en sus comunidades o grupos.

El municipio se encuentra en un proceso de transición debido a múltiples influencias, como medios de comunicación, partidos políticos, nuevos actores colectivos, la intensidad de la migración y el tránsito de las mujeres mazahuas del espacio privado al espacio público. En este último caso es en el que nos vamos a enfocar, el tema de paso de las mujeres al espacio público, que implica una forma de ganar espacios y tomar el papel de actores colectivos.

Es especialmente importante tratar el tema de las mujeres como actores colectivos, aunque podríamos escribir páginas y páginas sobre los migrantes como actores colectivos o los colectivos tradicionales referidos; no obstante, la participación de las mujeres en las comunidades mazahuas es un acontecimiento, porque se trata de una cultura con una estructura patriarcal (Hernández, 2007), en la que la división sexual del trabajo y del uso de los espacios tiene marcas de género. Así que mientras los hombres se han ocupado del espacio público, a las mujeres les ha correspondido el espacio privado. Y quizá también un caso muy ilustrativo es que mediante la

herencia material se ha privilegiado especialmente a los hijos varones.

Abundantes etnográficas ilustran el predominio de los hombres en los espacios públicos, además de su papel de proveedores y figuras de autoridad y a las mujeres como encargadas de la reproducción familiar (Sandoval, 2002; Vizcarra y Marín, 2006: 39-67). A menudo su trabajo es invisibilizado y sin reconocimiento, en tanto el hombre mazahua ha tenido una imagen que corresponde a la masculinidad hegemónica, no solo en el espacio privado, sino en el espacio público (Basauri, 1990: 233-314; González, 2001); esto podría explicar un poco la diferencia en la participación masculina y femenina en la política local.

Desde la infancia, las tareas de los niños y las niñas son distintas según su género, las niñas deben ayudar a la madre en el espacio doméstico, en actividades como: cuidado de los hijos pequeños, alimentación de los animales domésticos, limpieza y preparación de alimentos. Las mujeres limpian y preparan el maíz para cocinar, cultivan y recolectan plantas para consumo (quelites) y medicina tradicional, crían a los hijos pequeños, atienden a los animales, entre otras actividades propias de su género, también participan trabajos del ciclo agrícola, como la pizca,¹⁰ desgrane

del maíz¹¹ y almacenamiento. Las mujeres mayores se encargan del pastoreo, escarminan (limpian) la lana, hilan, tejen y bordan prendas y manualidades para uso doméstico, comercio o intercambio, desgranar las mazorcas, entre otras.

Los niños comúnmente tienen actividades asignadas fuera del hogar, en los campos pastoreando los animales o en la milpa (terreno de cultivo), ayudando al padre en abonar la tierra u otras labores propias de su condición de género. Los hombres son los encargados de seleccionar la semilla de maíz, mejorarla, adaptarla, combinarla, mantener su diversidad y transmitir los conocimientos a sus hijos para mantener el cultivo, que representa la actividad principal, a través de la cual, proveen de alimento a las familias y para mantenerla, en ocasiones deben realizar otras actividades de subsistencia complementarias como el pastoreo, el comercio, la albañilería, entre otros oficios. Los abuelos se dedican principalmente a actividades propias del ciclo agrícola y al pastoreo, aunque también realizan otras actividades de subsistencia, como recolección de leña y hongos comestibles, artesanías y comercio.

La migración es una variable que obliga a las mujeres a participar en el espacio público, porque deben representar los intereses de sus maridos o familia, ante la

10 Es el nombre que recibe la forma manual de separar las mazorcas de la planta en el proceso de cosecha de maíz, para secarlas, desgranarlas y posteriormente almacenarlas.

11 Esta actividad consiste en desprender los granos de maíz, cuando están insertados en el raquis cilíndrico u olote, para encostalar y almacenar las cosechas.

ausencia de los hombres, de tal manera que en las comunidades donde hay migración masculina más intensa, hay mayor presencia de las mujeres en asambleas, faenas, grupos religiosos, actividades productivas y comunitarias, como es el caso de las localidades de San Pablo Tlalchilpa y San Pedro el alto.

La participación de las mujeres en proyectos productivos impulsados por asociaciones civiles y gobierno municipal, es relevante porque se trata de proyectos colaborativos en los que se beneficia a grupos de mujeres, que encuentran una alternativa de autoproducción, autoconsumo e ingreso para complementar el consumo familiar, además de que aseguran la calidad de sus alimentos y la garantía de que son cultivos orgánicos, además de la venta e intercambio de productos en el mercado. Esto no significa un cambio radical en sus vidas, porque siguen enfrentando múltiples carencias, violencias y desigualdades; sin embargo, es una oportunidad para proporcionar el sustento a sus hijos e ir ganando espacios.

Algunas ventajas de estas formas asociativas son que en su participación ellas distribuyen el tiempo que deben invertir en sus jornadas de acuerdo a sus necesidades familiares y de los cultivos en invernaderos, hortalizas, camas de nopales, tejido de artesanías o cría de animales domésticos. La organización en los grupos es horizontal, es decir, no existen jerarquías

y las decisiones se toman por mayoría de votos, asimismo la redistribución del producto es proporcional al trabajo y equitativa. Dentro de los grupos tienen igualdad, fuera de los grupos las mujeres son mano de obra explotada, con duras jornadas de trabajo como obreras.

Se trata de economías de subsistencia en las que la acción colectiva también es una oportunidad para entrar al espacio público y tomar decisiones, participar en reuniones, asambleas y paulatinamente, en algunos casos, ser protagonistas de cambios en sus grupos, familias y comunidades. La participación, protagonismo y capacidades en el espacio público, las ha posicionado paulatinamente como agentes de cambio social.

Algunas ventajas que las organizaciones formales ven en estos grupos, destacan: la conciliación de los conflictos en forma más eficiente que en el caso de los grupos de hombres, no solo trabajan por dinero, porque ganan en especie, sino que su incentivo principal es proveer para el consumo familiar y posiblemente, también logran cierta independencia. Es evidente, que los proyectos de las mujeres sean más exitosos que los de los hombres y esto puede deberse a que ellas han sido las herederas de los conocimientos acumulados por las generaciones anteriores, como encargadas de la reproducción y del cuidado del hogar, han preservado prácticas, cuidados y además han desarrollado la capacidad

de autoorganización y administración de ingreso y consumo familiar.

Las condiciones de marginación y desigualdad de las comunidades también han contribuido a la participación de las mujeres en la escena pública, dada la necesidad de incrementar el ingreso familiar. La participación de las mujeres poco a poco se va expandiendo de los espacios productivos y religiosos, a los ámbitos políticos, sociales. En los últimos diez años se aprecia el aumento de la presencia de mujeres en las reuniones comunitarias relativas a la tenencia de la tierra, lugar donde los hombres habían sido los protagonistas durante generaciones.

“En los proyectos productivos que promueve el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, se trabaja con cerca de 1500 personas en huertos familiares, para autoconsumo y venta, de los cuales la proporción de mujeres es de 90 %” (Licenciado Edgar Romero, Jefe de la Unidad de Proyectos Productivos del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, 20 de mayo de 2008; en Mendieta, 2014).

Contrariamente a los perfiles etnográficos que presentan a las mujeres mazahuas como dependientes, tímidas y sumisas, cada vez tienen más presencia en la vida pública, como actores y protagonistas.

En comunidades como San Pedro de los Baños en Ixtlahuaca las mujeres acuden

a las asambleas comunitarias, tienen a su cargo proyectos productivos, realizan faenas escolares y comunitarias; y son beneficiarias de organizaciones como UCIRI¹². También las organizaciones asistenciales tienen mayor participación de mujeres, que de hombre, como en el caso de Misión Mazahua, Humanismo Vivo, Patronato Promazahua, Visión Mundial.

La participación de las mujeres en la escena pública no necesariamente significa la ruptura con el espacio privado, sino la ampliación de sus esferas de acción, porque continúan haciéndose cargo de sus labores domésticas, la crianza y educación de los hijos, que combinan con sus diligencias relativas a la vida colectiva y al espacio público.

Los grupos organizados están formados tanto por mujeres mazahuas, como por no mazahuas. Estos nuevos actores colectivos crecen y captan la simpatía de otros actores colectivos tradicionales y emergentes que trabajan en estos lugares.

Acción colectiva y pluriactividad

El aumento de la desigualdad, la degradación de las formas de vida rurales y la insuficiencia del Estado generan que cada vez más familias sean expulsadas de sus territorios, unas en forma permanente, otras realizando actividades informales para contribuir al consumo familiar, a

¹² Unión de Comunidades Indígenas de la Región de Ixtlahuaca, S. C.

esta diversificación de las actividades de subsistencia la hemos identificado como pluriactividad; aunque es una práctica antigua, se intensifica con la relación desigual de las comunidades con el sistema económico, como alguna vez lo planeó el antropólogo Maurice Godelier (1998). En estos escenarios, los marginados y vulnerables que vienen de economías de subsistencia, se unen en torno a una necesidad o interés común, como parte de estrategias cooperativas reales que surgen a partir de intereses y necesidades comunes en escenarios de proximidad socioterritorial, y étnica.

Los ámbitos locales son cada vez más influenciados por lo global y a su vez, la intensidad de la pluriactividad, como externalidad negativa del sistema económico; hace de lo local algo necesario para explicar los nuevos flujos de migración, como el caso de los vendedores ambulantes que salen de estas regiones empobrecidas. Pero también, en estas relaciones estructurales, se tejen las nuevas relaciones colectivas y colaborativas que ilustramos en estas líneas. A pesar de la influencia hegemónica sobre la región otomazahua, los vínculos comunitarios no han sido demolidos porque siguen estando vigentes a través de las relaciones de proximidad, heredadas en los sistemas de transmisión cultural (institucionalizadas en la cultura), como en el caso los lazos de parentesco, amistad, compadrazgo y propiedad comunal.

Esta pluriactividad que había estado localizada, se mueve rápidamente al ritmo de nuevas generaciones que comienzan a emparentar; las mujeres y los hombres jóvenes cuando se casan o se unen en pareja, llevan consigo a sus nuevos lugares de residencia la ocupación que les heredaron los padres, no solo como una tradición, sino como una forma de subsistencia.

Las nuevas formas de acción colectiva que hemos descrito a través de la pluriactividad, son favorecidas por la confianza y creación de sinergias, así como cierto grado de certidumbre, por los rasgos en común de sus practicantes. Y un rasgo de la acción colectiva que surge en la pluriactividad, es que aun cuando podríamos considerarla estratégica, los fines no son subóptimos, ni egoístas u oportunistas, en términos de la teoría de Hardin (1968) y la elección racional, sino que persiguen el bien común, la seguridad, el abastecimiento, como estrategia para el bien común y una especie de seguro de viaje de ida y vuelta.

Lo más evidente de la vida colectiva tradicional es que aunque los símbolos culturales, el escenario local y el entorno material han sido motivos para la asociación entre la gente, prevalecen valores compartidos mantenidos y renovados mediante la cooperación en ciertos espacios religiosos, la propiedad de los bosques, las actividades de subsistencia y el ciclo agrícola principalmente.

Así, las organizaciones tradicionales son unidades que integran el sistema de organización social colectivo y existen en todas y cada una de las comunidades con variaciones en la intensidad de la cooperación y en el sentido de pertenencia. En muchos sentidos la acción colectiva de la comunidad es una acción estratégica y funcional que permite a los individuos proveerse de bienes y servicios de una forma menos costosa (social y/o económica), que si actuaran individualmente.

La acción colectiva de grupos y organizaciones tradicionales es posible en las comunidades debido a que los espacios territoriales favorecen las posibilidades de que surja la cooperación y, en algunos casos, de que esta cooperación se vuelva estable, como ya ha mencionado Robert Axelrod (1996), ya que la convivencia, el uso de espacios comunes y la frecuencia de trato incrementan las interacciones de los individuos dentro de una comunidad.

La posición del género femenino con respecto a la vida pública también ha sido un hecho que neutraliza de alguna manera la masculinidad hegemónica predominante entre la población mazahua, dada la estructura patriarcal de su cultura. Aunque hay mujeres que continúan viviendo numerosas formas de opresiones, a pesar de estos cambios; y, todavía es posible encontrar casos de mujeres que mantienen relaciones de subordinación.

Lo que es un hecho, es que las mujeres no habrían logrado espacios sin trabajar colectivamente, porque su presencia, si bien no modifica la tradición ni las ideas dominantes en la estructura patriarcal mazahua, da la percepción de que las nuevas generaciones van construyendo sobre la forma en la que se vive el género en estos nuevos escenarios.

Bien, hablamos de un tipo de intercambio diferente del mercantil, porque implica un proceso cíclico y continuo que no termina con el pago o devolución del bien o servicio, sino continúa en las relaciones sociales establecidas, su origen, desarrollo, transmisión y reproducción dan cuenta de su práctica recursiva en localidades marginadas y donde el intercambio es una alternativa de provisión que funciona como un cheque al portador.

Conclusiones

En los pueblos originarios, como los que aquí nos ocupan, las organizaciones, preservan mantienen, renuevan y refuerzan los intereses comunes y los valores colectivos; la acción colectiva no solo tiene una recompensa material, sino también simbólica. Lo material tiene que ver con que disminuyan los costos sociales y económicos que habrían pagado de haber actuado individualmente y la recompensa simbólica asegura la devolución de su esfuerzo.

El nuevo institucionalismo nos ayuda a estimar la fuerza y alcance del tejido so-

cial relacionado con la acción colectiva, como recurso cultural.

El hecho de que la acción colectiva pueda verse como una estrategia ante la violencia estructural del sistema económico, no significa que mejoren las condiciones de vida local, sino que pueda esconder la carencia, frustración e impotencia de aquellos que cada vez están más ignorados por el Estado y marginados por el mercado.

Las relaciones de género con poder desigual, asimétricas o inequitativas, que describieron los antropólogos y sociólogos en las comunidades mazahuas y rurales, podrían estar cambiando paulatinamente en el sentido de que las mujeres ganan espacios a través del trabajo en grupos; sin embargo, cada vez hay más migración y violencia invisibilizada, donde las más vulnerables siguen siendo las mujeres.

Rerefencias

Aguirre Baztán, Ángel (2004). *La cultura de las organizaciones*. Barcelona, España: Ariel.

Antonio Reyes, Efraín (1998), *El foshte en el ciclo agrícola de temporal en Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México*, tesis para obtener el título de Licenciado en Antropología Social. México: Facultad de Antropología, Universidad Autónoma del Estado de México.

Arizpe, Lourdes (2006). *Culturas en movimiento, interactividad cultural y proceso globales*. México: Universidad Nacional Au-

tónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Arocena, José (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Uruguay: Universidad Católica de Uruguay, Taurus.

Axelrod, Robert (1996). *La evolución de la cooperación*. España: Alianza.

Bardhan, Pranab (2005). *Scarcity, Conflicts, and Cooperation, Essays in the political and institutional economics of development*. London, England: The MIT Press Cambridge, Massachusetts.

Basauri, Carlos (1990). Familia 'otomiana', otomíes. En *La población indígena de México*, Tomo III, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, pp. 233-314.

Calle, Ángel (2015). Economía para los bienes comunes. Relevancia y prácticas. En *El procomún y los bienes comunes*, Dossieres ESF, núm.. 16. Madrid: Economistas sin Fronteras, pp. 48-53.

Calle Collado, Ángel, Rubén Suriñach Padilla y Conchi Piñeiro (2017). Comunes y economías para la sostenibilidad de la vida. En Nuria Alonso Leal, et al, *Rebeldías en común. Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Madrid: Libros en Acción.

Collin Harguindeguy, Laura, Jorge Alberto Cano González (2016). La pluriactividad: evidencia de estrategia local ante la exclusión. En *Scripta Etnológica*, vol. XXXVIII. Buenos Aires, Argentina: Consejo

- Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, pp. 25-52.
- DiMaggio Paul J., Walter W. Powell (1999). Introducción. En Walter W. Powell y Paul J. DiMaggio (compiladores), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 33-75.
- DiMaggio Paul J., Walter W. Powell (1999). Retorno a la jaula de hierro: el isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales. En Walter W. Powell y Paul J. DiMaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 104-125.
- Durkheim, Émile (2000). *Las reglas del método sociológico*, elaleph.com (Primera edición 1901).
- Escobar, Arturo (2016). *Autonomía y diseño, la realización de lo comunal*. Colombia: Universidad del Cauca, pp. 15-46.
- Elster, Jon (1990). *Tuercas y tornillos, una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*. España: Gedisa editorial.
- Elster, Jon (1991). Racionalidad, moralidad y acción colectiva. En Fernando Aguiar (comp.), *Intereses individuales y acción colectiva*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 43-69.
- Eggertsson, Thráinn (1995). *El comportamiento económico y las instituciones*. España: Alianza editorial S.A.
- Eggertsson, Thráinn (1996). A note on the economics of institutions. En Alston, Lee J., Thráinn Eggertsson y Douglas C. North, *Empirical studies in institutional change*. Cambridge: University Press, pp. 6-24.
- Feiock, Richard C. (2009). *Metropolitan Governance and Institutional Collective Action*, Urban Affairs Review, Volume 44, Number 3, Sage Publications (<http://uar.sagepub.com>) at Ebsco Electronic Journals Service (EJS) on June 14, 2009.
- Friedland, Roger y Robert R. Alford (1999). Introduciendo de nuevo a la sociedad: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales. En Walter W. Powell y Paul J. DiMaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 294-329.
- Funes Rivas, María Jesús y Jordi Monferrer Tomàs (Eds.) (2003). Perspectivas Teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación. En *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 21-58.
- Godelier, Maurice (1998). *El enigma del don*, España. Buenos Aires, México: Paidós.
- Grafstein, Robert (1992). *Institutional realism. Social and political constraints on rational actors*. United States of America: Yale University Press and New Haven and London.
- Granovetter, Mark (1991). Modelos de Umbal de Conducta Colectiva. En Fernando Aguiar (Comp.) *Intereses individuales y*

- acción colectiva*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 71-102.
- Guadarrama Romero, Xóchitl (2007). Tesis de maestría: *Reacción social femenina ante la migración transnacional en la región mazahua del Estado de México*. Toluca, Estado de México: Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Hardin, Russell. (1995). *One for all: The logic of group conflict*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Hernández Castillo, Rosalba Aída (2007). Reseña de “Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género, en regiones indígenas”. En María Teresa Sierra, *Desacatos*, enero-abril, número 023. Distrito Federal, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 325-329.
- Hirschman, Albert O. (1977b). *The Passions and the interests, Political arguments for capitalism before its triumph*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Hoebel, Adamson E. (1975). La naturaleza de la cultura. En Harry L. Shapiro, *Hombre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 231-245.
- Jarquín Sánchez, Natalia, José Alfredo Castellanos Suárez y Dora Ma. Sangerman-Jarquín (2017). Pluriactividad y agricultura familiar: retos del desarrollo rural en México. En *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8, (4). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/322673580_Pluriactividad_y_agricultura_familiar_retos_del_desarrollo_rural_en_Mexico
- Lafuente, Antonio, Alberto Corsín (2015). Economías y tecnologías del don. En *El procomún y los bienes comunes*, Dossieres ESF, núm. 16. Madrid: Economistas sin Fronteras, pp. 24-30.
- Knight, Jack (1992). *Institutions and social conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Malinowski, Bronislaw (1975). *Los argonautas del pacífico occidental. Un estudio sobre el comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanesica*. Barcelona: Ediciones Península.
- Mauss, Marcel (1969/2009). *Ensayo sobre el don, forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid: Katz Editores.
- Méndez de Andrés, Ana (2015). Las formas del común. En *El procomún y los bienes comunes*, Dossieres ESF, núm. 16. Madrid: Economistas sin Fronteras, pp. 31-36.
- Mendieta Ramírez Araceli (2014). *Acción colectiva y desarrollo local. En municipios con población indígena mazahua del Estado de México ¿Una potencialidad ignorada?*, Tesis para el obtener el grado de Doctor en Análisis de Procesos Políticos y Sociales. España: Universidad Carlos III de Madrid.
- Merino Pérez, Leticia (2004). *Conservación o deterioro: El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. México: Se-

- cretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A. C.
- North, Douglass C. (1996). Epilogue: economic performance through time. En Alston, Lee J., Thráinn Eggertsson y Douglas C. North, *Empirical studies in institutional change*, Cambridge: University Press, pp. 342-355.
- North, Douglass C. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica (Tercera reimpresión).
- North, Douglass C., John Joseph Wallis y Barry R. Weingast (2009). *Violence and social orders. A conceptual framework for interpreting recorded human history*. Cambridge: University Press.
- Nussbaum, Martha C., Amartya Sen (Comps.) (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Olson, Mancur (1965/1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*. México: Editorial Limusa (Primera edición 1965).
- Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Polanyi, Karl (1994). *El sustento del hombre*. Barcelona: Mondadori.
- Rendueles, César, Igor Sádaba (2015). Los bienes comunes en un entorno de fragilidad social: el caso del crowdfunding. En *El procomún y los bienes comunes*, Dossieres ESF, No. 16. Madrid: Economistas sin Fronteras, pp. 42-47.
- Rendueles, César (2017). Las condiciones institucionales de una reconstrucción de los bienes comunes en las sociedades mercantilizadas. En Nuria Alonso Leal, et al, *Rebeldías en común. Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Madrid: Libros en Acción, pp. 47-56.
- Sabín, Fernando (2015). La economía solidaria, el movimiento cooperativista y los comunes. En *El procomún y los bienes comunes*, Dossieres ESF, núm. 16. Madrid: Economistas sin Fronteras, pp. 37-41.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2002). Relaciones de Género y dominación en los indígenas mazahuas. En *Otras Miradas*, junio, año/vol. número 001. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, Pp. 1-14.
- Scott, W. Richard (1999). Retomando los argumentos institucionales. En Walter W. Powell y Paul J. DiMaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 216-236.
- Shelling, Tomas, C. (1978). *Micromotives and macrobehaviour*. New York & London: W W Norton & Company.

- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, Michael (1982). *Community, anarchy y liberty*, Cambridge: University of Cambridge.
- Taylor, Michael (1991). Racionalidad y acción colectiva revolucionaria, en Fernando Aguiar (Comp.), *Intereses individuales y acción colectiva*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 103-148.
- Tilly, Charles (1991). Modelos y realidades de la acción colectiva popular. En Fernando Aguiar (Comp.), *Intereses individuales y acción colectiva*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 149-178.
- Vega Solís, Cristina, Raquel Martínez-Buján y Myriam Paredes Chauca (2018). *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenimiento de la vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Vizcarra Bordi, Ivonne y Nadia Marín Guadarrama (2006). Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua. En *Convergencia*, enero-abril, año/vol. 13, núm. 040. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 39-67.

EL DOLOR DE SER VÍCTIMA ¿UN DETONANTE PARA LA ACCIÓN COLECTIVA?

IRMA HERNÁNDEZ LÓPEZ¹

Fecha de recepción: 04 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 06 de abril 2019

SUMARIO: I. Introducción. II. Los movimientos de víctimas en México. III. La acción colectiva, una alternativa para las víctimas. IV. Las víctimas y sus repertorios para la acción colectiva. V. Conclusiones. VI. Referencias.

Resumen

Bajo un contexto de inseguridad y altos índices de victimización en México, los movimientos sociales iniciados y encabezados por víctimas han sido notorios en años recientes. Es de llamar la atención que, ante una victimización latente, sean las víctimas quienes ejercen acciones de participación colectiva para demandar, entre otras cosas, justicia, seguridad y garantías de no repetición. Paradójicamente, un sector amplio de la sociedad mexicana no se involucra. La pregunta que guía este trabajo es ¿Qué inicia la acción colectiva y cuáles son sus repertorios para la acción? El objetivo es explorar diversas “respuestas” y/o reflexiones desde un

¹ Investigadora predoctoral del Programa en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Obtuvo el título de Maestra en Criminalística por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE. Es psicóloga por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus temas de interés son Derechos Humanos, Víctimas, Diseño y Ciencias Sociales. Ha sido docente en la Ciudad de México en las licenciaturas de Psicología y Criminalística. En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, hasta el 2017, fue parte del Programa de Seguridad y Políticas Públicas. Tiene experiencia laboral en el Gobierno de la Ciudad de México en la Secretaría de Desarrollo Social, en el Gobierno Federal en el Instituto Nacional de las Mujeres y en Latin American Women's Rights Service en Londres, Inglaterra.

enfoque teórico y a través de la revisión de casos que han tenido lugar en México. Se encontró que la experiencia de ser víctima es un detonante para la acción colectiva. Las nuevas tecnologías tienen un rol protagónico, son un importante repertorio para la acción. Los resultados no son concluyentes, más bien son una primera aproximación de tipo exploratorio sobre el tema e invita a abordarlo con mayor profundidad e incluir un mayor número de casos. Se concluye que la acción colectiva de víctimas se gesta en la historia y experiencia personal del individuo. Las emociones y sentimientos como el dolor, la frustración, el enojo, entre otros, son el motor para la acción colectiva, siendo variados y dinámicos sus repertorios para la acción.

Palabras clave: *víctimas, acción colectiva, repertorios para la acción, nuevas tecnologías.*

The pain of being a victim: a trigger for collective action?

Abstract

In a context of insecurity and high rates of victimization in Mexico, social movements started and led by victims have been popular in recent years. It is worth mentioning that, in this context of latent victimization, the victims are the ones who exercise collective participation actions to demand, among other things, justice, security and guarantees of non-repe-

tion. Paradoxically, a broad sector of the Mexican society does not get involved. The question that guides this work is: What does trigger collective action, and what their repertoires for action are? The objective is to explore potential “answers” and / or reflections from a theoretical perspective and through the review of particular cases that have taken place in Mexico. It was identified that the experience of being a victim is a fundamental trigger for collective action. New technologies are an important repertoire for action. The results are not conclusive; they are a first approximation to the reviewed topic and are an open invitation to address it in greater depth and include a greater number of cases. It is concluded that the collective action of victims is triggered by the history and personal experience of the individual. Emotions and feelings such as pain, frustration, anger, among others, are the motor for collective action. The repertoires for action are varied and dynamic.

Key words: *victims, collective action, repertoires for action, new technologies.*

Introducción

El panorama actual es turbio en el tema de víctimas,² para nadie es un secreto que

2 La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a las víctimas como “las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional o pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones y omisiones que violen la legislación penal

México es un país de víctimas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe, 2018), en el 2017 se registraron 25.4 millones víctimas de algún tipo de delito. The Human Rights Watch, en su informe anual 2018 da cuenta de los casos de violación a los derechos humanos en México que han generado infinidad de víctimas. Algunos ejemplos son el caso del campo algodonerero en Ciudad Juárez; Atenco-Tlatlaya (2014), con 22 civiles asesinados por soldados; Ayotzinapa (2014), en donde desaparecieron 43 estudiantes.

La reacción social frente a este panorama no se ha hecho esperar y ante un contexto de victimización que sin duda afecta a todos los mexicanos es que surgen diferentes acciones, actores y movimientos en pos de las víctimas. Son muchas las preguntas que resultan una vez que se reflexiona sobre la situación de las víctimas en México. Por ejemplo, ¿Quiénes son los actores que encabezan o inician la acción colectiva en el tema de víctimas? ¿Por qué las personas se vuelven participativas en relación con la victimización? ¿Cuáles son los medios en que se apoyan para que tenga lugar la acción colectiva? ¿Es el dolor una motivación que lleva a las víctimas a ejercer algún tipo de acción colectiva? Se entiende por acción colectiva a las acciones que realiza un grupo de personas para alcanzar un interés, objetivo o necesidad común, lo cual conlleva al logro de bienes públicos, es decir, sus éxitos no solo son para el grupo de individuos que participa, sino también los que no participan se ven beneficiados de sus logros (Jordan, 1996). Se parte de la idea de que la acción colectiva se da a partir del agravio (el ser víctima³ ya sea primaria, secundaria, incluso

vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder" (ONU, Milán, 1985).

3 La victimología hace una distinción del tipo de víctimas. Las víctimas primarias son aquellas que reciben directamente los efectos del hecho

terciaria) y por la obtención de incentivos (compartir el dolor con sus iguales).

Responder a tales interrogantes no es una tarea sencilla, por lo que el objetivo de este artículo es situar, en la mesa de debate, algunas reflexiones en torno al tema de las víctimas y la acción colectiva. No se pretende dar una respuesta concreta y contundente a los anteriores planteamientos. Tenemos claro que “No todas las víctimas responden de igual forma ante los hechos y acontecimientos que envuelven sus vidas” (Tabares, 2011, p. 15), sin embargo, sí consideramos que el ser víctima y el dolor que esto provoca son agentes motivadores para la acción colectiva. El interés se centra en explorar el tema de forma general para elaborar ideas que lleven a una investigación más profunda, centrada y concreta sobre un aspecto específico del tema y sea abordable en futuras investigaciones.

La investigación reciente en el tema de víctimas se ha enfocado principalmente en la acción colectiva en relación con la violación de derechos humanos sobre todo en mujeres y en la desaparición forzada. Algunos ejemplos son los trabajos de López e Hincapié (2015), Hincapié y López (2016), Hincapié (2017). En menor medida, se encuentran estudios que dan cuenta de

victimizante, por ejemplo, la persona violada. Las víctimas secundarias son las personas que tienen una relación directa con la víctima primaria, por ejemplo, son los padres de la víctima que fue violada. Por último, la víctima terciaria puede ser las personas vinculadas al entorno de la víctima primaria (Morillas, Patro y Aguilar, 2014).

los repertorios para la acción a los que recurren las víctimas. El trabajo de Granada y Restrepo (2015) resulta de vital interés, ya que analiza las acciones colectivas que emprenden víctimas de desaparición forzada. Señalan que los repertorios para la acción no son estáticos. Las víctimas los van adaptando de acuerdo con sus necesidades y no siempre tienen características violentas. Algunas acciones que han retomado las mujeres víctimas de desplazamiento forzado se ubican en el activismo reivindicativo de derechos. Es decir, reclaman derechos con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para las víctimas. También se recurre a las acciones de memoria para conocer la verdad, obtener justicia y reparación. Queda claro que las acciones que emprenden las víctimas se van diversificando, actualizando y pueden ser convencionales (marchas, protestas, acciones violentas) o no (campañas en medios electrónicos, protesta a través de las redes sociales). “La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática” (Tarrow, 1997, p. 19). Este tipo de investigación ha tenido un auge importante en países como Colombia en donde las víctimas de desaparición forzada y conflictos armados son una constante.

Por su parte, Tabares (2011) señala que el dolor de ser víctima es la primera experiencia derivada del hecho victimizan-

te que se vive en soledad, sin embargo, al paso del tiempo se trata de canalizar la experiencia para no seguirla viviendo de manera aislada y se buscan mecanismos de acción para hacerle frente con acompañamiento de otras víctimas, de otras personas, y esto puede ser el principio de la acción colectiva, en tanto las víctimas se “va configurando como sujetos políticos” (Tabres, 2011, p. 21). De esta forma la experiencia individual y solitaria de la víctima se va compartiendo y van saliendo del anonimato, se convierten en sujetos de acción para exigir sus derechos y libertades. Ejemplos de esto son los movimientos de víctimas impulsados por los casos Blumberg (Argentina) y Sicilia (México) y de los cuales nos da cuenta Maihold (2012), en donde el dolor fue el catalizador, logrando reunir una importante cantidad de adeptos. Ambos movimientos impactaron en la esfera política y social del país. Por un lado, se logró la Ley Blumberg⁴ en 2004 en Argentina y en México surge la aprobación de la Ley General de Víctimas. Ambos movimientos se caracterizan por el tipo de líderes que los impulsaron: son figuras públicas y son “líderes del dolor” (Maihold, 2012, p. 189), lo que sin duda tuvo un mayor impacto para que la sociedad y otros colectivos de víctimas se sumaran a ellos. Maihold señala que un factor clave para lograr este resultado fue el factor emotivo.

⁴ En esta ley se estipula la posibilidad de otorgar hasta 50 años de prisión por delitos como violación, secuestro, etcétera.

Sin embargo, en México la investigación es escasa en el tema, a pesar del contexto social de inseguridad y victimización. Se considera fundamental, dadas las condiciones del fenómeno en nuestro país el reconocer e investigar la acción colectiva desde la condición de la víctima, desde su dolor pues como señalan Granada y Restrepo (2015), darles el lugar a las víctimas “implica reconocer la capacidad de agencia, de organización y movilización” (p. 20). Cuando la persona se asume como víctima “genera una distinción identitaria desde la que es posible reconocerse y dignificarse” (Rodríguez, 2009, p. 38), esto va gestando la acción colectiva.

En la primera parte del artículo se aborda el tema de los movimientos de víctimas en México, se enuncian los que se consideran de mayor relevancia social. En el segundo apartado se desarrolla la acción colectiva como una opción para la participación de las víctimas ante la evidente carencia de acceso a la justicia. En el apartado tres se hace referencia a los repertorios para la acción haciendo énfasis en las nuevas tecnologías y en el último apartado se presentan algunas reflexiones a modo de conclusión.

Los movimientos de víctimas en México

La figura de la víctima, a nivel mundial hasta no hace mucho tiempo, era un tema ausente en las esferas jurídica, social, académica y política (Camacho y Cifuentes,

2004). Un tema ignorado, que a partir de rupturas sociales como el Feminismo (Waller, 2004; Díaz, 2006), la Segunda Guerra Mundial (Rivero, 2012) y el caso de Kitty Genovés (Schelder, 2015), es que adquiere legitimidad. Esta legitimidad y reconocimiento no habrían sido posibles sin la diversidad de formas de asociacionismo que han sido parte fundamental de la acción colectiva, siendo una de sus expresiones la protesta social.

La participación de personas que empezaron a cuestionar los agravios de los que ellas mismas u otros individuos eran objeto, se dio porque idearon diferentes formas o mecanismos para irrumpir en la vida política y social del país. Estos repertorios para la acción principalmente fueron de protesta social mediante manifestaciones, denuncias, marchas, lanzamientos de consignas. Por ejemplo, en el México de las décadas de los 50 y 70 tiene lugar una serie de movimientos sociales como el estudiantil, el obrero, minero y el campesino, principalmente, que concluyeron en represión y violación a los Derechos Humanos por parte de las autoridades. En la actualidad, los integrantes de estos movimientos han sido catalogados como víctimas de abuso de poder. Más recientemente, en la década de los 90, uno de los movimientos sociales más representativos fue el zapatista: totalmente disruptivo que se originó en el sur del país y adquirió relevancia.

Si bien es cierto que los movimientos de víctimas en México son amplios, en este trabajo hacemos referencia a los que consideramos han sido los más relevantes en los últimos diez años.

1. El “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, encabezado por el poeta Javier Sicilia y que surgió a raíz del asesinato de su hijo, alrededor del año 2011. Logró aglutinar las causas de diferentes víctimas: madres de desaparecidos, migrantes, de la violencia estructural y de la llamada guerra contra el narcotráfico. El máximo logro de este movimiento es la creación de la Ley General de Víctimas, aprobada en el 2012, que sigue vigente y es un importante referente para la impartición de justicia y la reparación del daño de las víctimas en todas sus modalidades.
2. El “Pase de Lista de los 43”, que surge aproximadamente a finales de 2014 en Twitter. Tiene lugar después de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. El inicio, consolidación y alcance de este movimiento se pueden ubicar en siete momentos: 1) Algunos ilustradores empiezan a diseñar carteles con imágenes de los estudiantes desaparecidos

5 Fregoso, J. (2017). Infoabe. “El pase de lista”: la protesta masiva que denuncia en las redes al gobierno de Enrique Peña Nieto. <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/07/08/el-pase-de-lista-la-protesta-masiva-que-denuncia-en-las-redes-al-gobierno-de-enrique-pena-nieto/>

y lo suben a las redes sociales. 2) Fue la doctora Rocío Canudas, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien empieza a tuitear las imágenes de los ilustradores. 3) La respuesta de los tuiteros no se hace esperar, reaccionan y lo difunden. 4) La doctora Canudas etiqueta a Epigmenio Ibarra,⁶ un reconocido productor con un alto número de seguidores, quien dio retuit a la publicación y se podría señalar que inicia el movimiento denominado “pase de lista”. 5) Este espacio se convirtió en un lugar para la manifestación social, para la acción colectiva. Actualmente no solo se denuncia la desaparición de los 43, también se protesta, se reclama y exige justicia por el caso de la Guardería ABC, asesinato de periodistas, corrupción, entre otros. 6) Se suman personalidades públicas, actores, actrices, intelectuales, analistas políticos. 7) Se logra un impacto internacional, la vía para que este movimiento creciera fue principalmente a través de los mexicanos radicados en diferentes partes del mundo. Los usuarios de esta red en punto de las 22:00 horas recuerdan y exigen justicia de los agravios, injusticias, impunidad, tan característicos en México. Sin duda este movimiento es una respuesta que en su momento fue

espontánea. Ahora está consolidada, siendo su principal característica el dinamismo y actualidad de los agravios sociales por los cuales se protesta. A través de este medio la sociedad sigue reaccionando ante los agravios fuertes de los que es objeto. Finalmente, en el 2015 tiene lugar “El Movimiento por nuestros desaparecidos en México”,⁷ que está integrado por más de 70 colectivos y organizaciones de personas que han sido víctimas de desaparición forzada. Los integrantes, según información de su página web, han sido víctimas primarias o secundarias.⁸

3. #MeToo es un movimiento que se genera a partir de las redes sociales y surge en 2017. Es un espacio creado para que las víctimas de abuso sexual denuncien; se inició en el ámbito cinematográfico (Hollywood) y ha logrado ampliarse llegando a esferas de índole académica. En México, instituciones educativas como el Colegio de México (ColMex) y la Universidad Nacional

6 Cruz, M. (2016). El País. Pase de lista diario en Twitter por los 43 de Ayotzinapa. https://verne.elpais.com/verne/2016/02/01/mexico/1454354666_566837.html

7 “Movimiento por nuestros desaparecidos” <https://sinlafamiliasno.org/nosotros/>

8 Por su parte, Rodríguez (1989) y Neuman (2001), manejan dos tipos de víctimas: directa e indirecta; mientras que Morillas, (2014), ONU y LGV distinguen tres tipos de víctima: primaria, secundaria y terciaria. Para términos del presente artículo se usará de forma indistinta los términos víctima primaria o directa, secundaria o indirecta. La primera hace referencia a la persona que vivió la agresión (robo, asesinato, desaparición, etc.) y la segunda se refiere a los familiares y personas cercanas que se ven afectadas de forma indirecta por la agresión, por ejemplo, los padres, hermanos, son víctimas secundarias o indirectas

Autónoma de México (UNAM) se han sumado a este tipo de acción colectiva.

Sin duda en estos tres movimientos se pueden encontrar similitudes que nos llevan a comprender el impacto logrado de estas formas de acción colectiva. Se encontraron las siguientes similitudes:

1. Los impulsores son personas públicas: intelectual (poeta), productor, actriz.
2. Tienen una influencia en la opinión pública.
3. En el caso del “Movimiento por la justicia y dignidad” y “MeToo”, quienes impulsaron la acción colectiva fueron víctimas directas. En el caso de Pase de lista, la indignación fue el factor que originó el movimiento.
4. En el caso del “Pase de Lista” y “#MeToo” las redes sociales fueron fundamentales para su propagación y mantenimiento, hoy en día son movimientos vigentes.
5. Los tres movimientos lograron colocar y visibilizar las problemáticas en cuestión: impunidad, desaparición forzada y acoso sexual.
6. En los tres movimientos un elemento latente es el dolor, el factor emotivo (coraje, indignación).

Estas similitudes nos llevan a reflexionar sobre si el agravio y el dolor son fac-

tores que llevan a la acción colectiva, en el caso de las víctimas.

La acción colectiva una alternativa para las víctimas

En un país de víctimas, como lo es México, es pertinente reflexionar el “por qué con tanta frecuencia las personas soportan ser víctimas de sus sociedades y por qué en otras ocasiones se encolerizan y tratan con toda su pasión y todas sus fuerzas de hacer algo al respecto de su situación” (Moore, 1989, p. 9). ¿Por qué son las víctimas directas y secundarias las que participan activamente en movimientos sociales? ¿Por qué si todos somos potencialmente víctimas, solo un sector de la sociedad ha tomado acciones para manifestarse ante ello?

Estas son interrogantes complejas que se pueden abordar desde diferentes marcos de análisis. Es a partir del siglo XIX que los científicos sociales empiezan a indagar en este campo de conocimiento. Las ciencias sociales desde la sociología, psicología social hasta la ciencia política han centrado su interés en comprender tanto la acción colectiva como los movimientos sociales. La investigación se ha centrado en los enfoques tradicionales como es la acción colectiva, el agravio, incentivos colectivos positivos o negativos (Olson, 1992).

La acción colectiva es una vía analítica para comprender la irrupción que han logrado las acciones de las víctimas en la

vida política y social de México. Es desde el agravio que se intenta explicar el por qué son las víctimas directas o indirectas las que toman la iniciativa para ejercer acciones e irrumpir en la sociedad. El agravio, tanto físico como moral, es un detonante para la acción colectiva. El agravio individual motiva la irrupción en la vida política y social de una nación. Moore propone el término agravio moral, el cual hace referencia a un sentimiento de indignación que se desarrolla por la falta de cumplimiento de lo que se denomina “contrato social recurrente”.⁹

En este sentido, Rudé (1980 y 1984) reconoce la importancia, entre otros aspectos, de las motivaciones propias que llevan a los actores a participar en la protesta. En esta misma línea de análisis se encuentra la postura de Smelser (1995), quien destaca que uno de los componentes de la acción colectiva se refiere a las movilizaciones de las motivaciones individuales para la acción organizada. El objetivo de esta irrupción es denunciar, visibilizar, manifestar la frustración, evidenciar las fallas del sistema político y de justicia del país, la no repetición y, en un aspecto más personal, el fin es el saneamiento de las personas. Son las experiencias individuales las que promueven los diferentes repertorios para la acción. La subjetividad de las víctimas

⁹ Se refiere al compromiso que se establece entre las élites y los dominados que tienen de cumplir las obligaciones adquiridas para garantizar seguridad (Moore en Torres, 2009).

está presente e influye en la forma en que se involucra con los otros con quienes comparte la misma condición de víctima. “La subjetividad también es de naturaleza vincular, si entendemos el vínculo como estructura sensible, afectiva, ideativa y de acción que nos une, nos “ata” al otro ser y con la cual el sujeto se identifica” (Torres, 2009, p. 64). Es la subjetividad compartida de ser víctimas que las lleva a formar un frente común y se van uniendo otras voces que se identifican con ellas. La acción colectiva de los movimientos de víctimas se forma y se sostiene principalmente por esta subjetividad identitaria. Surge y se sostiene más allá de los costos y beneficios, más allá de los incentivos.

Autores como Beck (1998), Luhmann (1992), Hincapié (2017), entre otros, han señalado que los movimientos sociales en el tema de víctimas son resultado de cuestionamientos a la incapacidad del Estado para hacer frente a las problemáticas actuales. Las acciones que han tomado están encaminadas además a motivar la rendición de cuentas por parte de las autoridades gubernamentales, en los diferentes niveles (Hincapié, 2017). De igual forma, se ha estimado que los movimientos sociales en este tema se presentan como producto de la acción reflexiva de las características de la época actual en que vivimos.

Desde otra perspectiva, Galán-Castro (2015) plantea que las vivencias de dolor y la pérdida en las personas (víctimas), ade-

más de otros aspectos, son una motivación o detonador que llevaron a una parte de la ciudadanía a participar en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. En esta misma línea de investigación otros autores han señalado que hay situaciones trágicas que evocan víctimas (primarias o secundarias) y que han sido el motor de movilizaciones sociales (Jennings, 1999), sin duda el dolor, el sufrimiento, la pérdida, el duelo son elementos clave en la acción colectiva que involucra a las víctimas.

En México la investigación se ha dirigido hacia víctimas de derechos humanos en donde toman de referencia el dolor como una razón para la movilización y se resalta la participación de las mujeres víctimas tanto directas como indirectas (Hincapié, 2017). Estas investigaciones no son contundentes en señalar que el dolor, el ser víctima, es el detonador para la acción colectiva. Sin embargo, sí se señala que la persona, en su condición de víctimas transita a un nuevo rol, el de activista. Hincapié (2017), presenta una lista de acciones colectivas que emprendieron mujeres ante un hecho violento, todas ellas tenían algo en común, el ser víctimas.

Las acciones que han emprendido los movimientos de víctimas: “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, “Pase de Lista”, “El Movimientos por nuestros desaparecidos en México” se reconocen en el dolor, el sufrimiento, en la pérdida, el agravio físico, moral o ambos. Estos mo-

vimientos de víctimas también se caracterizan porque sus acciones se han enfocado en la exigencia de la justicia (Fenollosa, 1999; Tierney, 1982; Jennings y Andersen, 2003; Ibarra, 2011). En términos prácticos, lo anterior se traduce al reclamo de un real acceso a la justicia y a la reparación del daño. En general, de lo que se trata es del cabal cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Víctimas, que se resume en el cumplimiento de los derechos victimales, incluida la garantía de no repetición.

Sin duda, la acción colectiva de las víctimas en México ha logrado visibilizar las problemáticas, necesidades, exigencias, injusticias y exclusiones sociales. En definitiva, han irrumpido en la vida política y social del país, son diferentes los medios y herramientas que han utilizado para lograrlo. Las redes sociales y en general las nuevas tecnologías han sido protagonistas para su difusión y alcance.

Las víctimas y sus repertorios para la acción colectiva

En México se estima que la cifra negra del delito es del 93.2%, según datos de la Envi-
pe (2018). Las principales razones para que las víctimas no denuncien son la pérdida de tiempo (34.2%), la desconfianza hacia la autoridad (16.5%), trámites largos y difíciles (7.7%), actitud hostil de la autoridad (4.7%) y miedo a que lo extorsionen (1.4%). Estos indicadores muestran una evidente

falta de mecanismos para la denuncia de los delitos y en un marco de impunidad que impera en México. Según datos del informe del Índice Global de Impunidad¹⁰ México¹¹, nuestro país en el 2018 alcanzó los 69.84 puntos, lo que significa que la impunidad y la falta de acceso a la justicia se han diversificado en todo el país. En tanto, la situación de las víctimas se encuentra en un estado crítico.

Ante este panorama, las víctimas tienen un estrecho marco de acción en donde la denuncia ante las instancias jurídicas no es una opción.

Son diversos los repertorios de acción colectiva a los que han recurrido los movimientos de víctimas. Algunos de ellos son las movilizaciones, marchas nacionales, expresiones artísticas, plantones, foros de memoria. En los últimos años el uso de las nuevas tecnologías ha sido una vía muy recurrida para la acción colectiva, en un medio de convocatoria y de denuncia.

Una vía para la acción, para quienes tienen acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) son las re-

des sociales, que se vuelven un medio para la denuncia, un recurso para manifestarse. Es un medio de participación, una forma de acción colectiva. Las redes sociales son una infraestructura para la movilización (García, 2012).

Los estudios sobre la acción colectiva con relación a las redes sociales, los medios informáticos y las nuevas tecnologías son relativamente recientes. La investigación se ha centrado principalmente en analizar la utilización de las redes sociales como un medio para la acción colectiva específicamente en momentos de campañas electorales (Bacallao-Pino, 2016), para analizar los movimientos sociales (Sáda-ba, 2012), incluso se han realizado estudios comparativos entre Facebook y N-1¹² para determinar el uso político que los usuarios les dan a estas plataformas (García, 2012). Poco se sabe sobre estas herramientas tecnológicas en los movimientos de víctimas.

Es a través del Twitter, Facebook, YouTube, WhatsApp y otros recursos de los cuales las víctimas y sociedad que se siente agraviada han usado para hacer públicas sus denuncias, enojo, reclamo, para exigir a las autoridades propuestas y resultados en temas de seguridad, justicia, atención a víctimas. Esta infraestructura como la llama García (2012) o instrumentos desde el punto de vista de Bizberg (2015), han lo-

10 Desde el ámbito académico internacional surgió la necesidad de medir el grado de impunidad, por lo que se busca medir el fenómeno desde una visión multidimensional. Se mide la funcionalidad de los sistemas de justicia de los países participantes y la capacidad estructural con base en el diseño institucional de los países. Consultar Índice Global de Impunidad (IGI) 2015. Recuperado de <http://www.pudh.unam.mx/perseo/category/indice-global-de-impunidad/>

11 Índice global de Impunidad México 2018 vía UD-LAP, IMCO. <https://imco.org.mx/temas/indice-global-impunidad-mexico-2018-via-udlap/>

12 Es una red social libre, que albergó el movimiento social #15M, que persigue cambios políticos y sociales en España.

grado que los usuarios conformen redes y se coordinen para actuar, participar y diseñar acciones colectivas, desde marchas, recaudación de firmas, hasta hacer virales ciertos acontecimientos.

La acción colectiva, utilizando las nuevas tecnologías, tiene una importante variante: la posesión del espacio no se da en las calles, sino en la nube, que es intangible. Se toma posesión del espacio inter-nauta. Es la nube donde se desarrolla la participación de las víctimas y el llamado e invitación que hacen a la sociedad para manifestarse. Es en este espacio virtual que los diferentes actores ejercen acciones colectivas. Las víctimas además de apropiarse del espacio físico (calles, avenidas) también lo hacen del espacio virtual. Es en la red en donde se forman las trincheras, en donde tiene lugar la oposición, la participación. Es a través de las redes sociales que la acción colectiva se desarrolla, se mantiene y se fortalece, e impacta en el actuar de las instituciones encargadas de atender y solucionar la problemática. El dominio de la acción colectiva se centra en las redes sociales, en los medios electrónicos, que si bien es cierto no llega al total de la población, sí tiene un importante alcance. Los medios electrónicos son una vía que potencializa la acción colectiva y los movimientos de víctimas.

Conclusiones

La gestación de la acción colectiva en el caso de algunos de los movimientos de víctimas tiene una fuerte relación con sus experiencias personales de dolor, de frustración y enojo que viven y experimentan por haber sido objeto de un hecho victimizante. El agravio individual y moral son detonantes para que las personas adopten prácticas irruptoras como es el caso de las víctimas. Como en los tres casos analizados: Movimiento por la justicia y dignidad, Pase de Lista y #MeToo, el dolor, el agravio y el uso de las redes sociales son factores característicos de la acción colectiva en los movimientos de víctimas. El impacto de estos tres movimientos son signos del empoderamiento (Chávez, 2015) que han logrado, sin embargo, aún no son suficientes para que las víctimas logren el acceso a la justicia.

La acción colectiva de las víctimas tiene sus raíces en su subjetividad del ser o haber sido víctima. Las vivencias personales trascienden a lo colectivo y dan paso a expresiones y acciones que irrumpen la vida social y política. La búsqueda de compartir el dolor, que al final es un incentivo para la acción colectiva, para no estar sola es lo que marca la transición de llevar lo personal a lo colectivo. Como lo señala Tabares (2011), con el tiempo las víctimas buscan canalizar la experiencia del dolor que se vive por ser víctima se abandona la

soledad para dar paso al acompañamiento. Para algunas víctimas los movimientos sociales y la acción colectiva es la puerta para sentirse acompañada y para que emerjan acciones como medio de protesta para exigir sus derechos. Esto conlleva a evidenciar las fallas, deficiencias y hasta indiferencia del Estado, el nulo acceso a la justicia que tienen las víctimas, así como la precariedad en la atención que estas reciben.

Se concluye que las motivaciones personales, el dolor, el agravio como resultado de las experiencias vividas son el motor de la acción colectiva, sin embargo, no se puede afirmar de forma tajante que sea la única razón. Tal como lo ha reconocido en la literatura “la acción colectiva es resultado de diversas motivaciones” (Torres, 2009, p. 58). Lo interesante sería determinar el grado de influencia que tiene el hecho de haber sido víctima como factor determinante para la acción colectiva. Sin duda la interrogante sigue en el aire y surge la necesidad de “construir modelos analíticos que den cuenta de la complejidad de la acción colectiva [en donde] se deben considerar las intenciones, motivaciones y sentidos que las orienta, la experiencia compartida y sentido común que generan, las ideas y valores que asumen, así como los imaginarios culturales y utopías que las nutren” (Torres, 2007) para el caso de la acción colectiva específicamente en víctimas. En la acción colectiva de las

víctimas entra en juego la subjetividad de quienes participan. Este tipo de acción colectiva, en conjunto con sus mecanismos de acción, logra tener un impacto y no necesariamente se cambia al mundo, porque no es su objetivo. Finalmente, es importante señalar que las redes sociales son un importante y eficaz repertorio para la acción en el movimiento de víctimas, ya sea para su creación, difusión y mantenimiento. Asimismo, el liderazgo del gestor del movimiento y los catalizadores como el dolor y agravio son factores clave. Hay todavía camino por explorar, son diversos los movimientos de víctimas que tienen lugar en las redes sociales por ejemplo #VivasNosQueremos, que también son objeto de estudio.

Referencias

- Bacallo-Pino, L. M. (2016). “Redes sociales, acción colectiva y elecciones: los usos de Facebook por el movimiento estudiantil chileno durante la campaña electoral 2013” *Palabra Clave*, 19(3), 810-837.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Madrid: Paidós.
- Bizberg, I. (2015). Los nuevos movimientos sociales en México: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y #YoSoy132. *Foro internacional*, 55(1), 262-301.
- Camacho, G. M. y Cifuentes, L. S. (2004). La evolución de los derechos constitucionales de la víctima del delito en México, ¿Y la reparación efectiva del daño? En

- Álvarez Ledesma (Ed.), *Derechos Humanos y víctimas del delito*. (pp.123-244). México: INACIPE.
- Chávez, B. C. (2015). Liderazgo y formas de empoderamiento en la sociedad civil: los casos de Sicilia, la UCIRI y Marcos. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, GERNIKA.
- Cruz, M. (2016). Pase de lista diario en Twitter por los 43 de Ayotzinapa. *El País*. Recuperado de https://verne.elpais.com/verne/2016/02/01/mexico/1454354666_566837.html
- Díaz, C. F. (2006). "Una mirada desde las víctimas: El surgimiento de la victimología ensayo". *Umbral científico*, (9),141-159.
- Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad (Envipe, 2018). Disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, marzo, 2018). Disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ensu/ensu2018_04.pdf
- Fattah, E. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 33(1), 1-33
- Fenollosa, L. T. (1999). Desafiando las bases simbólicas de la exclusión: movimientos sociales y sociedad civil. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, (14), 129-147.
- Fregoso, J. (2017). "El pase de lista": la protesta masiva que denuncia en las redes al gobierno de Enrique Peña Nieto. *infoabe*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/07/08/el-pase-de-lista-la-protesta-masiva-que-denuncia-en-las-redes-al-gobierno-de-enrique-pena-nieto/>
- Galán-Castro E. A. (2015). *El Espíritu ante la Soledad del Otro. Espiritualidad, Dolor y Pérdida en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*. Tesis doctoral. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- García, J. G. (2012). "Las redes sociales como infraestructura de la acción colectiva: análisis comparativo entre Facebook y N-1 a través del 15-M." *Sistema: Revista de ciencias sociales*, (228), 65-80.
- Granada, J. y Restrepo, N. (2015). Repertorios de movilización de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en Medellín, *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 19-25.
- Hincapié, S. (2017). Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizandando el dolor en medio del conflicto armado. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 97-127. Disponible en <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5255>
- Hincapié, J. S. y López, P. J. (2016). Ciclos de movilización y crisis de derechos humanos.

- La acción colectiva de las ONG nacionales y los derechos humanos en México. *Revista de Estudios Sociales UNIANDES*, 56, pp. 26-38. Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/res56.2016.02>
- Ibarra, M. M. (2011). Acciones colectivas de mujeres por la verdad, la justicia y la reparación. *Reflexión política*, 6(25). Pp. 136-150.
- Índice global de Impunidad México 2018 vía UDLAP, IMCO. Disponible en <https://imco.org.mx/temas/indice-global-impunidad-mexico-2018-via-udlap/>
- Jennings, M. K. (1999). Political Responses to Pain and Loss Presidential Address, American Political Science Association, 1998. *American Political Science Review*, 93(1), 1-13.
- Jennings, M. K., & Andersen, E. A. (2003). The importance of social and political context: The case of AIDS activism. *Political Behavior*, 25(2), 177-199.
- Jordan, J. (1996). La acción colectiva y las asociaciones de intereses. En Caminal, B. M. (Ed). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Ley General de Víctimas 2013. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf
- López, P. J. A. e Hincapié, J. S. (2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis. *Sociología (Méx.)*, 30(85), 9-37.
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del riesgo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Moore, B. (1989). La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión. México: UNAM.
- Morillas, F. D., Patro, H. M., Aguilar, C. (Ed.). (2014). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. España: Dykinson.
- Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. *Sin las familias no*. Recuperado de <https://sinlasfamiliasno.org/nosotros/>
- Neuman, E. (Ed.). (2001). *Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Olson, M. (1992). La lógica de la acción colectiva. *Diez textos básicos deficiencia política*. Barcelona: Ariel, 203-220.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2028.pdf>
- Rodríguez, G. A. (2009). El concepto de víctima. En Márquez, A. I., Fernández, L. A. y Pérez, S. (Coord), *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. (pp. 37-42). Madrid: La Torre Literaria.
- Rodríguez, M. L. (Ed.). (1989). *Victimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Rudé, G. F. (1980). *Ideology and popular protest*. UNC Press Books.

- Sádaba, I. (2012). "Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos". *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188 (756), 781-794.
- Schelder, A. (2015). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- Smelser, N. (1995). *Comportamiento colectivo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tabares, O. C. M. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, 38, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 13-37).
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tierney, K. J. (1982). The battered women movement and the creation of the wife beating problem. *Social Problems*, 29(3), 207-220.
- The Human Rights Watch, Informe Anual 2018, el caso de México. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2018>
- Torres, C. A. (2007). Identidad política y acción colectiva. *Bogotá: Editorial Nomos*.
- Torres, C. A. (2009). Acción colectiva y subjetividad. Un balance desde los estudios sociales. *Folios*, (30), 51-74.
- Waller, I. (2004). *Apoyo gubernamental a las víctimas del delito*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.